

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU  
ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU**

**LA ESTRATEGIA NICARAGUENSE DIRIGIDA  
A LA OPINION PUBLICA PARA RECUPERAR  
EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES**

**Trabajo de investigación  
para obtener el grado de  
MAESTRIA EN DIPLOMACIA  
Presenta:**

**ROBERTO JOSE MORALES MUÑOZ**

**Lima, diciembre 1998.**

**LA ESTRATEGIA NICARAGUENSE DIRIGIDA A LA OPINION  
PUBLICA PARA RECUPERAR EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES.**

**Introducción.**

**I.- Fundamentos para la Estrategia.**

1.1.-	Ambito geográfico.	01
	1.1.1.- Elevación (promontorio) de Nicaragua.	02
	1.1.2.- Plataforma continental.	03
1.2.-	Ambito histórico.	04
	1.2.1.- El protectorado inglés.	04
	1.2.2.- La intervención norteamericana.	07
1.3.-	Ambito jurídico.	11
	1.3.1.- Reales Ordenes de 1803 y 1806.	11
	1.3.2.- Constituciones de Nicaragua.	13
	1.3.3.- Tratados internacionales del siglo XIX y XX.	15
	1.3.3.1.- Tratados internacionales del siglo XIX.	16
	1.3.3.2.- Tratados internacionales del siglo XX.	20
1.4.-	Ambito político.	24
	1.4.1.- Política contemporánea de Nicaragua.	24
	1.4.2.- Política contemporánea de Colombia.	32

**II.- Lineamientos Estratégicos de los Medios de Comunicación.**

2.1.-	La importancia de los medios de comunicación.	47
2.2.-	La estrategia de la comunicación.	50
2.3.-	La propaganda y sus objetivos.	54
2.4.-	El mensaje.	59
2.5.-	Los medios de comunicación.	60
2.6.-	La prensa nacional y extranjera.	63
	2.6.1.- La televisión.	66
	2.6.2.- Los periódicos.	68
	2.6.3.- La radio.	70

<b>III.- Lineamientos Estratégicos de Política Externa.</b>	
3.1.- La opinión pública y la política exterior.	71
3.2.- La Cancillería y la política exterior.	76
3.2.1.- El Servicio Diplomático de Nicaragua.	80
3.2.2.- La Dirección de Asuntos Territoriales.	81
3.2.3.- Otros objetivos.	82
3.3.- Lineamientos generales de la política exterior.	83
3.4.- Lineamientos específicos de la política exterior.	86
3.5.- Política interna.	90
3.5.1.- Educación.	90
3.5.2.- Turismo.	91
3.5.3.- Economía.	92
3.5.4.- Defensa.	93
<b>Conclusiones.</b>	94
<b>Recomendaciones.</b>	96
<b>Bibliografía.</b>	98

## INTRODUCCIÓN

Las relaciones internacionales atienden a las fuerzas mejor que a las leyes, y en consideración de aquellas, entre las más poderosas, han de contar con la opinión pública<sup>1</sup>.

La opinión pública, a través de los años, ha sido siempre la llamada a resolver los problemas cuando no han tenido una solución jurídica o política de alto nivel. La opinión pública siempre ha sido evocada para resolver los problemas del desarme, de la política laboral y algunos episodios concretos, el primero de ellos sin duda, el de la ocupación de Etiopía por los Italianos que dio ocasión a la movilización de opinión para la utilización del mecanismo societario de las naciones<sup>2</sup>.

Existe una opinión pública sumamente valiosa para llevar a cabo determinadas acciones dentro de la sociedad. Esta opinión esta presente en todos los países, y sobre todo, en los más desarrollados como Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, etc. Es a través de esta opinión pública que se logra traspasar fronteras nacionales llegando a incidir o influir dentro de la opinión pública de otros países, como los nuestros.

La influencia que ejerce la opinión pública de los países desarrollados es importante al proyectarse sobre los asuntos exteriores, donde puede incluso configurarse como internacional al lograr un único consenso sobre determinado tema. Esta nace cuando cualquier acto o actitud de política interna o externa, o de una institución supra nacional o nacional levanta en el mundo una emoción o forja un punto de vista que convierte en justiciable al autor del acto o al responsable de

---

<sup>1</sup> BENEYTO, Juan. La Opinión Pública Internacional. Madrid: Tecnos S.A., 1963. p. 10.

<sup>2</sup> Juan Beneito sostiene, que para medir el real avance de la opinión pública internacional es ejemplo valioso el plan Laval-Hoare sobre reconocimiento de la acción italiana sobre Etiopía. Durante 1953, este plan tuvo que enfrentarse con la acción de diversas influencias que obligaron a retroceder al Gobierno Inglés, advirtiéndose la creciente presencia de la opinión. Desde entonces, la propaganda a dirigir la opinión pública en el orden exterior es objeto de continuo aprovechamiento.



la actitud<sup>3</sup>. Partiendo de este postulado, se plantea la tarea de encontrar una alternativa dirigida a formar conciencia dentro de la opinión pública de la comunidad internacional, el derecho que asiste a los nicaragüenses sobre el territorio del Archipiélago de San Andrés.

La estrategia de recuperación de las islas comprende un conjunto de acciones que debe realizar el Gobierno de Nicaragua para iniciar la recuperación de los territorios comprendidos dentro del Archipiélago de San Andrés, y demás territorios adyacentes.

La estrategia se basa en una serie de lineamientos dirigidos a obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional; quien a su vez, ejercerá la suficiente presión, sobre el Gobierno de Colombia, obligándolo a negociar la devolución de los territorios o someterse a un Arbitraje, para determinar la propiedad de las Islas, y concluya definitivamente el diferendo.

Nicaragua desea solucionar el diferendo mediante la solución pacífica de controversias, como lo establece el derecho internacional, y específicamente, el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, Colombia no desea dialogar. Esta conducta plantea una alternativa superior a una solución jurídica o política, donde el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional es primordial para el éxito de la estrategia y la solución definitiva del diferendo.

Los costos del silencio ya se están pagando. En el reciente conflicto surgido con Costa Rica, donde a pesar de estar delimitadas las fronteras, los Costarricenses abogan por el libre tránsito de sus naves de guerra por el territorio del Río San Juan, a pesar que, el Tratado Cañas-Jerez les limita.

---

<sup>3</sup> Un testimonio de la opinión pública se encuentra en su reconocimiento por la ley positiva contenido en el preámbulo de la IV Convención de la Haya: “exigencias de la conciencia pública” enuncia la presencia de la opinión como fuente complementaria del “ius belli”, que debía ser respetada por quienes conducían a término una guerra justa; y explícitamente en la Sociedad de Naciones, dentro del movimiento Wilsoniano aludido, el artículo 12 del Pacto demuestra ese juego de la opinión al formular la institución de moratoria de guerra.

Es decir, si un Tratado que claramente delimita las fronteras de dos países, fue en un determinado momento desconocido o malentendido por una de las partes, por Costa Rica, entonces, ¿qué puede esperar Nicaragua de Colombia, donde los límites fronterizos no están aún plenamente determinados?.

Por tal razón, la única alternativa viable para solucionar de una vez este diferendo, que durante años se viene prolongando, sin que ninguno de los dos Estados trate de resolverlo, es obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional.

Esta estrategia constituye y representa para Nicaragua una propuesta, una opción razonable para recuperar el Archipiélago de San Andrés ó la definitiva aceptación de la pérdida del mismo.

## CAPITULO I

### FUNDAMENTOS PARA LA ESTRATEGIA.

Los fundamentos de la estrategia contienen una serie de posiciones y argumentos que demuestran los legítimos derechos que asisten a Nicaragua en su lucha por recuperar, mantener y defender la integridad y la soberanía de sus territorios insulares y la plataforma continental. Un resumen de las diversas posiciones, geográfica, histórica, jurídica y política, que durante el transcurso de muchos años, ha reclamado Nicaragua.

#### 1.1.- Ambito Geográfico.

El Archipiélago de San Andrés, esta conformado por tres grupos de islas diseminadas desde las Costas de Centroamérica, frente a Nicaragua, hasta el cayo bajo de Serranilla que demora entre los 15° 52, de latitud norte, 80° 20, longitud oeste del meridiano de Greenwich, formando el primero de estos grupos las islas de Providencia y Santa Catalina y los bancos de Roncador, Quitasueños, Serrana, Serranilla y Bajonuevo; formando el segundo grupo, la isla de San Andrés y los cayos de Albuquerque, Courtown bank y otros; y el tercer grupo, las islas de San Luis de Mangle, Mangle Grande, Mangle Chico y los cayos de las Perlas, así como la Costa de Mosquitos.

La isla de San Andrés<sup>1</sup> esta situada a sólo 105 millas marinas del litoral Atlántico de Nicaragua y a 356 millas marinas de Colombia. La Isla de Providencia a 123 y 380 millas, respectivamente. Los cayos de Roncador, Quitasueño y Serranilla están a 140 y 210 millas de Nicaragua y a unas 500 millas de las costas de Colombia.

---

<sup>1</sup> La isla de San Andrés fue descubierta en 1527 por los navegantes españoles y colonizada por los peregrinos ingleses. En 1861, fue gobernada por los españoles.

### 1.1.1.- Elevación (promontorio) de Nicaragua.

En los mapas del "National Geographic Institute", en el "Mapa Tectónico del Servicio Geodésico de los Estados Unidos", y en muchos otros mapas se señala; así como los autores Avdeev y Beloussev señalan, refiriéndose a la estructura geomorfológica del mar caribe, que se identifica con el nombre de "elevación o promontorio de Nicaragua" ("Nicaraguan Rise"), el sistema de crestas submarinas que configuran los fondos del Mar Caribe<sup>2</sup>. Este promontorio está situado entre dos cuencas, la de Yucatán al norte y la cuenca de Colombia al sur. La Cuenca de Colombia tiene una anchura de centenares de millas submarinas, posee un fondo definido claramente, constituyendo un inmenso abismo que separa los territorios submarinos de Nicaragua y Colombia.

Colombia afirma que comparte con Nicaragua una "Plataforma Continental Común". Sin embargo, Nicaragua sostiene que esta afirmación es una flagrante deformación de la realidad geomorfológica de los fondos marinos del Mar Caribe. Esta afirmación, de fácil verificación, equivale a decir que entre Colombia y Nicaragua se encuentran Costa Rica y Panamá; y que entre ambas naciones, existe una enorme fosa marina que separa los territorios sumergidos de Nicaragua y Colombia, como si se tratara de dos Continentes separados y distintos. Por otro lado, dentro del "promontorio" emergen una serie de islas, cayos y bancos, de igual manera, que de la masa continental de un Estado se elevan montañas, cordilleras y volcanes. Esta emersión corresponde al Archipiélago de San Andrés.

Nicaragua sostiene que el Archipiélago es parte integral de su Plataforma Continental, cuya prolongación submarina forma parte de su territorio principal terrestre. Por ello, tal y como se ha definido en diversas oportunidades, estas formaciones "conforman una unidad con la masa continental centroamericana, unida en forma indubitable – geográfica y geomorfológicamente – a la Costa Atlántica o Caribeña de Nicaragua".

---

<sup>2</sup> MINISTERIO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA. Libro Blanco sobre el caso de San Andrés y Providencia. Managua: MINEX, 4 de febrero de 1980. p. 7.

### 1.1.2.- Plataforma Continental.

En la década de los cuarenta, una serie países latinoamericanos vieron nacer la institución denominada “Plataforma Continental”, por la cual, los Estados declararon unilateralmente la soberanía sobre su territorio. La Convención de Ginebra de 1958 reconoce explícitamente el derecho de las naciones ribereñas sobre su plataforma continental, como parte integrante y prolongación natural del territorio terrestre o principal de un Estado, y del cual bajo ningún concepto – como ya lo ha declarado la Corte Internacional de Justicia – pueden ser privados, pues esto implica el conocimiento fundamental del derecho de los Estados a mantener y defender su integridad territorial.

La Convención sobre Derecho del Mar de 1982<sup>3</sup>, prescribe, que “en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en virtud de esta Convención, el Estado ribereño tendrá debidamente en cuenta los derechos y deberes de los demás Estados y actuará de manera compatible con las disposiciones de esta Convención”.

Nicaragua sostiene que el Archipiélago forma parte integral de su plataforma continental, por el criterio de prolongación territorial hacia el zócalo continental e insular, incluso aplicando conceptos geólogo-morfológicos. El Archipiélago forma parte inherente del territorio de Nicaragua, por estar dentro del borde de emersión continental y las doscientas millas de la zona de explotación económica exclusiva de Nicaragua, reconocidas por la Convención de Derecho del Mar y la Convención de Jamaica, ambas de 1982. El ex Canciller de Honduras, Edgardo Paz, afirma: “El Archipiélago de San Andrés y Providencia esta ubicado en el talud de la plataforma continental de Nicaragua, así como el cayo de Roncador, Serrana y Quitasueños que están al pie de la plataforma<sup>4</sup>”.

---

<sup>3</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. ONU, 1982.



## 1.2.- Ambito Histórico.

### 1.2.1.- El Protectorado Inglés.

La historia de Nicaragua ha estado siempre identificada con la construcción de un canal interoceánico. El interés para encontrar una ruta para este canal despertó en España, luego Gran Bretaña<sup>5</sup> en el siglo XVIII – al apoderarse de la Costa Mosquitia de Nicaragua - y posteriormente, los Estados Unidos durante el siglo XIX. El Embajador peruano Eduardo Valdez, menciona: "...la posibilidad de construir a través de este territorio un canal interoceánico y el juego geopolítico de las grandes potencias de entonces había sido causa de invasiones, presiones y la codicia de la oligarquía nativa dispuesta, por su ausencia de sentido nacional, a pactar con Dios y con el Diablo<sup>6</sup>". En efecto, además de las pretensiones de las potencias que buscaban una vía fácil que les permitiera el paso de sus naves y una comunicación con sus colonias, estaba el interés de la clase oligárquica y demás terratenientes, quienes velaban por sus propios intereses y se olvidaron del patriotismo, la dignidad nacional y el respeto a la soberanía de Nicaragua.

En 1625, los ingleses se establecen en la Costa Atlántica de Nicaragua; y en 1687, el Gobernador de Jamaica declara la Mosquitia protectorado inglés. Gran Bretaña, desde aquel entonces, mantiene su ocupación en la Costa Atlántica de Nicaragua y controla de diversas formas las Islas adyacentes, refugio cotidiano de aventureros, piratas y contrabandistas; entre ellos, el pirata Morgan<sup>7</sup>. No obstante, a pesar de la

---

<sup>4</sup> PAZ BARNICA, Edgardo. Tres Temas Internacionales. Honduras: Iberoamericana, 1986. p. 217.

<sup>5</sup> BURNT MILL, Harlow. Border and Territorial Disputes. A Keesing's Reference Publication. Edited by Alan J. Day – Longman Group Ltd. Essex, U.K. 1982. p. 359.

<sup>6</sup> VALDEZ PEREZ DEL CASTILLO, Eduardo. Experiencias Diplomáticas. Lima: Editorial Gráfica, Agosto 1992. p. 94.

<sup>7</sup> Henry Morgan, el Corsario nacido en Gales, estableció su base de operaciones en San Andrés en el siglo XVII con el plan de atacar Cartagena, Porto Bello y otras fortalezas españolas a lo largo del Caribe.

ocupación inglesa, Nicaragua nunca dejó de reclamar sus derechos soberanos sobre la Costa de la Mosquitia y las Islas adyacentes<sup>8</sup>.

Nicaragua, a consecuencia de su constante lucha por recuperar estos territorios, logra la firma del Tratado Wyke-Zeledon, mediante el cual, Inglaterra reconoce explícitamente la soberanía de Nicaragua sobre este territorio. El Tratado fue firmado en Managua el 28 de enero de 1860, el cual, en su artículo I, dice que tal Tratado no afecta “ninguna cuestión de límites entre las Repúblicas de Nicaragua y Honduras”, y no menciona a Colombia en ninguna parte; constituyendo esto una prueba, de las muchas acumuladas, de que Colombia carecía en aquel entonces, de derechos sobre esa parte del territorio Centroamericano, llamado la Costa de los Mosquitos de Nicaragua. La suscripción de este Tratado, implica la reintegración de esta zona al territorio nicaragüense, donde se incluye implícitamente los territorios que formaban parte del protectorado inglés en la zona.

En 1880, autoridades nicaragüenses se hicieron presentes en el Archipiélago de San Andrés, con el fin de recuperar los territorios que ocupaba Colombia y hacer valer sus derechos. Esta actitud del Gobierno en turno constituye una nueva demostración de Nicaragua por recuperar las Islas. Este hecho lo confirma German Cavelier en su obra, y dice: “En 1890 el Comisario nicaragüense Isidro Urtecho ocupa la isla de San Luis de Mangle, declarándola nicaragüense...<sup>9</sup>”. Este hecho histórico y trascendental, lo registra también la historia diplomática de Colombia<sup>10</sup>. La única acción que realizara Colombia para aquella época fue reemplazar la presencia militar de Gran Bretaña, por sus propias fuerzas militares; aprovechándose de las circunstancias por las que atravesaba Nicaragua, quedando desprovisto de cualquier medio para defender su soberanía.

---

<sup>8</sup> El Archipiélago de San Andrés fue descubierto por los ingleses en 1629, cuatro años después de haberse establecido en la Costa Atlántica de Nicaragua.

<sup>9</sup> CAVELIER, German. La Política Internacional de Colombia. Bogotá: Iqueima, 1960. 4 Vols. T III. p. 114.

<sup>10</sup> RIVAS, Raimundo. Historia Diplomática de Colombia. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1961. p. 682.

El 12 de febrero de 1894, el General Rigoberto Cabezas bajo las instrucciones del Presidente José Santos Zelaya, depone el gobierno “mosco” sostenido por Gran Bretaña, constituyendo el principio del fin de la presencia inglesa en Nicaragua. Cavalier confirma este hecho histórico en su obra, en la cual dice textualmente: “Nicaragua ocupó en 1894 la Costa de Mosquitos y la bautizó con el nombre de Departamento de Zelaya<sup>11</sup>”.

Posteriormente, en 1905, se firma el Tratado Altamirano-Harrison, por el cual los ingleses reconocen plenamente la soberanía de Nicaragua sobre la Costa Mosquitia y las islas adyacentes, las cuales conforman un todo unitario con el litoral Caribe de Nicaragua. Por este mismo Tratado, los ingleses abandonan definitivamente sus ambiciones sobre Nicaragua, y específicamente, sobre su Costa Atlántica<sup>12</sup>.

A la fecha, no se ha encontrado un Tratado suscrito por Nicaragua y otros países, en materia de jurisdicción territorial sobre la Costa Mosquitia y las Islas adyacentes, donde se mencione la pretensión de Colombia sobre dichos territorios nicaragüenses. Nicaragua jamás firmó un Tratado con otro país, que afectara parcial o totalmente la Costa Atlántica, y no se encuentra mención a los pretendidos derechos que Colombia se arroga sobre el territorio de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Colombia afirma que las islas de San Andrés y Providencia las adquirió de Gran Bretaña a finales del periodo colonial; pero hasta ahora, no logra demostrar fehacientemente como las adquirió. Además, no presenta ningún título jurídico que avale su posición. Nicaragua si ha presentado los títulos jurídicos que respaldan su postura, por ello trata para recuperar el Archipiélago de San Andrés.

---

<sup>11</sup> CAVELIER, German, op, cit., p. 114.

<sup>12</sup> BURNT MILL, Harlow, op, cit., p. 359.



### 1.2.2.- La Intervención Norteamericana.

Las circunstancias históricas en que vivió Nicaragua desde 1909, impidieron que ejerciera libremente el derecho de defensa de su soberanía, manifiesta ante la imposición de dos tratados que violaban la constitución del país.

Los Norteamericanos demostraron su interés de construir un canal interoceánico a través de Nicaragua, mediante el Tratado Webster-Crampton en 1852 entre EE.UU. y Gran Bretaña; y la proclamación fracasada del grupo de aventureros norteamericanos a la cabeza de William Walker en 1856<sup>13</sup>.

En 1909, el Secretario de Estado Norteamericano Knox, envía un ultimátum al Presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya, emplazándolo a renunciar a la presidencia, bajo amenaza de ser depuesto por el Cuerpo de Marineros de los EE.UU. El Presidente para salvaguardar la paz, evitar muertes innecesarias y salvaguardar la soberanía territorial, renunció. Sin embargo, miles de marinos invadieron Nicaragua en 1912. La única fuerza, liderada por Benjamín Zeledón, ofrece resistencia a los marinos. Sin embargo, todo fue en vano.

Finalmente, con la intervención de los marinos norteamericanos ingresan los banqueros de Nueva York y se apoderan de los ferrocarriles, los bancos, las aduanas, las minas, etc. El Embajador Eduardo Valdez, en su obra menciona: "...Los interventores yanquis dan entonces la administración del Estado a los viejos políticos oligarcas y éstos entregan a aquéllos, generosamente, las finanzas, aduanas, ferrocarriles, bancos, etc. Es entonces cuando los banqueros de Wall Street y empresas afiliadas reciben lo que desean, incluyendo, desde luego,

---

<sup>13</sup> Los Norteamericanos en su afán de construir un canal interoceánico enviaron a un grupo de aventureros a la "Ciudad Libre de Greytown", que constituía la puerta del Canal Interoceánico. La intervención del norteamericano William Walker en 1856, quien al mando de un ejército de aventureros intentó apoderarse de Nicaragua para anexarla a los Estados Esclavistas del Sur de los Estados Unidos. Sin embargo, es derrotado luego de una sangrienta guerra nacional, en la que Nicaragua es devastada, manteniendo su independencia nacional gracias al patriotismo y unidad de los Estados Centroamericanos.

grandes concesiones de tierra<sup>14</sup>”. Bajo estas circunstancias, Colombia continúa en poder, por la fuerza, de las islas adyacentes, reemplazando a las fuerzas militares inglesas por las propias.

La participación y ayuda norteamericana en la independencia de Panamá produce tensiones entre los Estados Unidos y Colombia; por ello, el gobierno de EE.UU. intenta mitigar dichas tensiones con la cesión de las islas nicaragüenses al gobierno de Colombia. Aparentemente, Estados Unidos compensaba a Colombia, por la ayuda que brindó a Panamá para lograr su independencia de esta<sup>15</sup>.

En 1912, los Estados Unidos imponen en la Presidencia de Nicaragua al Contador-Jefe de las minas norteamericanas, el señor Adolfo Díaz, quien en 1913, celebra con los Estados Unidos una Convención secreta para construir un canal interoceánico por el Río San Juan y el lago Cocibolca<sup>16</sup>.

En 1913, por el Tratado Chamorro-Weitzel, reemplazado al año siguiente por el Tratado Chamorro-Bryan, Nicaragua cedía a Estados Unidos en arrendamiento las Islas de Great Corn Island - Mangle Grande - y Little Corn Island - Mangle Chico, durante 99 años, a fin de construir el canal interoceánico. Sin embargo, la suscripción del Tratado generó reclamos porque violaba derechos de los Estados Centroamericanos. Incluso, Colombia reclamó; sin embargo, en la Nota de respuesta dirigida al Canciller de Colombia por su homólogo de Nicaragua (Chamorro), dijo desconocer la soberanía de Colombia sobre San Andrés, Vieja Providencia, Santa Catalina y demás islas y cayos adyacentes a la Costa de los Mosquitos; calificando de verdadera detentación la posesión colombiana en el Archipiélago y manifestó que reivindicaría sobre él su dominio y soberanía<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> VALDEZ PEREZ DEL CASTILLO, Eduardo, op. cit., p. 95.

<sup>15</sup> BURNT MILL, Harlow, op. cit., p. 360.

<sup>16</sup> CAVELIER, German, op. cit., p. 115.

<sup>17</sup> RIVAS, Raimundo, op. cit., p. 682.

En 1925, el Ministro norteamericano en Managua le propone al Presidente de Nicaragua, Carlos Solorzano, la firma de un Tratado mediante el cual se reconoce la soberanía colombiana sobre San Andrés y Providencia. Solorzano rehusa indignado, y más tarde, por su atrevimiento es derrocado. Es decir, Solorzano corrió la misma suerte de José Santos Zelaya. En 1926, los norteamericanos imponen nuevamente a su contador Adolfo Díaz, quien gobierna hasta 01 de enero 1929, mediante el Pacto del Espino Negro, y es el mismo Adolfo Díaz, quien accede a la firma del Tratado que reconoce (entrega) a Colombia las islas de San Andrés y Providencia.

Nicaragua sostiene que el Tratado Chamorro-Bryan firmado el 5 de agosto de 1914 y el Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra firmado en 1928, fueron impuestos a la fuerza en ambas oportunidades, firmados bajo presión e imposición de los Estados Unidos<sup>18</sup>. Por otro lado, sostiene que el Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra no se improvisó en 1928 sino desde 1916 entre EE.UU. y Colombia<sup>19</sup>. Incluso, luego de la firma del Tratado, el 10 de abril del mismo año, llegan a un acuerdo Colombia y EE.UU. en forma de intercambio de Notas pero con fuerza de Tratado sobre el “status” jurídico de los Cayos Roncador, Quitasueños y Serranía<sup>20</sup>. Antes de 1928, no ha existido ningún Acuerdo o Tratado Internacional que reconozca o haga mención a las pretensiones de Colombia sobre el Archipiélago de Nicaragua.

A finales de 1928 se producen elecciones vigiladas por la Marina de Estados Unidos y el 01 de enero de 1929 asume la Presidencia de la República José María Moncada, quien es emplazado por el Secretario de Estado Kellog, mediante Nota

---

<sup>18</sup> Nicaragua sostiene que la ocupación de las fuerzas militares norteamericanas, intervención que duro setenta años, así como la postura de los mandatarios, incapaces de Gobernar el país, por ser impuestos por la fuerza, constituyen motivos adicionales para declarar la nulidad de ambos Tratados. Por otro lado, ambos Tratados se mantuvieron en estricto orden secreto durante un tiempo; y por último, fue una flagrante violación a la Constitución de aquella época, ya que ésta prohibía en términos absolutos la firma de Tratados que implicaran una lesión a la soberanía nacional ó el desmembramiento del territorio nacional.

<sup>19</sup> En 1916, el gobierno de Colombia está en conciliábulos con el Departamento de Estado de Washington para despojar a Nicaragua de San Andrés y Providencia.



del 02 de febrero de 1929 para ratificar el Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra, asegurándole “que términos más favorables no pueden ser esperados en el futuro si el presente Tratado no es aprobado”. La Nota Diplomática del Secretario de Estado Kellog constituye un ultimátum más, al igual que la Nota del Secretario de Estado Knox. Finalmente, el 06 de marzo de 1930 es ratificado el Tratado<sup>21</sup>.

Edgardo Paz Barnica, manifiesta: “Una serie de acontecimientos diplomáticos, negociaciones directas y Tratados entre Nicaragua y Estados Unidos, fueron los antecedentes que sirvieron de base a la terminación de este último país de adquirir derechos exclusivos para el proyectado canal interoceánico en Nicaragua, culminatorios del Tratado Chamorro-Bryan. En estos instrumentos, Nicaragua cedía en forma total y exclusiva su soberanía a intereses foráneos. El Tratado Chamorro-Bryan, para el caso, suscitó la indignación de los otros países del área, que interpusieron demandas ante la Corte de Justicia Centroamericana<sup>22</sup>”.

Las constantes protestas también son reveladas por Michael Kryzanek en su obra<sup>23</sup>. De esta manera, el ex Canciller de Honduras y Michael Kryzanek, señalan que los países de la región reclamaron ante la violación de la soberanía de Nicaragua, ante un Tratado Internacional impuesto, que comprometía los intereses nacionales, así como los de otros Estados Centroamericanos.

---

<sup>20</sup> BURNT MILL, Harlow, op, cit., p. 360.

<sup>21</sup> Muchas fueron las protestas populares que se realizaron en Nicaragua por la ratificación de este Tratado. Sin embargo, poco se pudo hacer. Incluso, algunos diputados que estuvieron en contra, no lograron hacer nada para impedir la ratificación del mismo.

<sup>22</sup> PAZ BARNICA, Edgardo, op, cit., p. 103-104.

<sup>23</sup> KRYZANEK, Michael J. Las Estrategias de Estados Unidos en América Latina. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano, 1987. p. 79. Edición en español de US Latin American Relations. Praeger Publishers, New York, 1985.

### 1.3.- Ambito Jurídico.

#### 1.3.1.- La Real Orden de 1803 y la Real Orden de 1806.

La consolidación del proceso colonial coloca a Nicaragua bajo la jurisdicción administrativa de Santo Domingo; y en 1534, se traslada esta dependencia a Panamá. Luego, en 1573, Madrid la incorpora a la Capitanía de Guatemala.

El diferendo entre Nicaragua y Colombia tiene su raíz en la Real Orden de San Lorenzo del 20 de noviembre de 1803, en las postrimerías de la colonia; ya que mediante esta Orden del Soberano Español, el Virreinato de Santa Fe asume la defensa de la Costa de los Mosquitos, la cual venía siendo asumida por la Capitanía General de Guatemala.

Tratadistas colombianos han tratado de revestir de gran importancia un acto de carácter administrativo, como una cesión jurisdiccional de un territorio al Virreinato de Santafé, como lo afirma German Cavelier<sup>24</sup>. El autor afirma, que la Real Orden de 1803 segregó de la Capitanía General de Guatemala, la Costa de los Mosquitos, y las agregó, al Virreinato de Nueva Granada.

A causa de las continuas incursiones piratas desde el siglo XVIII, que mantenían en constante zozobra el litoral Caribe de la entonces Capitanía General de Guatemala, el Ministerio de la Guerra promovió, y luego delegó interinamente en el Virreinato de Santafé, la defensa de las Costas de los Mosquitos, las Islas de San Andrés y Antigua Providencia. El último origen de la Real Orden de 1803 se encuentra en la Junta de Fortificación y Defensa de las Indias, órgano que recomendó su emisión. Esta verdad histórica, ha sido expuesta por el escritor colombiano, Ricardo Pereira, en su libro "Documentos sobre los Límites de los Estados Unidos de Colombia", donde al referirse a los problemas limítrofes con Venezuela por la Guajira, expresa: "estas comisiones especialísimas jamás

implicaban agregación de territorios, pues los límites de éstos se fijaron siempre por medio de Reales Cédulas muy claras, terminantes y minuciosas<sup>25</sup>.

Colombia equipara la Real Orden de 1803 a una Real Cédula, las cuales son totalmente diferentes entre sí por su forma y contenido<sup>26</sup>. Las Reales Cédulas poseían validez jurisdiccional en materia de límites y emanaban, no de un Ministerio de la Guerra, sino del Consejo de Indias; y sólo esas Reales Cédulas emitidas por el Consejo de Indias podían introducir modificaciones en los límites jurisdiccionales de las Audiencias, como lo declara la Ley Iera del título XV del Libro II de la Recopilación de las Indias.

La Real Orden de 1803 contiene una simple comisión – denominación de derecho para esta clase de órdenes de administración – es decir, esta Real Orden revestía un carácter de orden administrativo, una simple medida administrativa, transitoria, y de defensa puramente militar con el objeto de garantizar la defensa de la Costa de los Mosquitos. De esta manera, Colombia tuvo derecho sobre la Costa de los Mosquitos tan solo de vigilancia, basada en la Real Orden de 1803. Además, el Gobernador de San Andrés entregó la isla a los ingleses sin realizar un solo disparo, renunció al Virreinato de Santafé, renunció a cualquier intento de recuperarla aduciendo su poco valor para Colombia; y por otro lado, esta vigilancia fue por un corto plazo de 3 años; ya que la Real Orden del 13 de noviembre de 1806 derogó a la Real Orden de 1803, devolviendo el status quo ante a la Capitanía General de Guatemala. No obstante, Colombia no acepta la Real Orden de 1806, y basa todo su argumento en la Real Orden de 1803<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> CAVELIER, German, op, cit., p. 113.

<sup>25</sup> PEREIRA S. Ricardo. Documentos sobre los Límites de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá: 1960.

<sup>26</sup> BURNT MILL, Harlow, op, cit., p. 359.

<sup>27</sup> Por tanto, de ser este argumento valedero, Nicaragua aún le pertenecería a Santo Domingo por haber estado bajo su jurisdicción administrativa hasta 1534; a Panamá desde 1534; a Guatemala desde 1573; a México por el Plan de Iguala. Es decir, Dominicana, Panamá, Guatemala y México podrían solicitar mediante el Uti Possidetis soberanía sobre el



La Capitanía General de Guatemala no recibió con beneplácito la Real Orden de 1803 y solicitó al Gobierno Colonial, le fuera devuelta la competencia de defender la Costa Atlántica de dicha Capitanía, y luego de tres años, la Capitanía General reasume la comisión transferida interinamente al Virreinato de Santafé.

Por otro lado, la Real Orden del 8 de junio de 1810 demuestra claramente, que los puestos de la Mosquitia dependían de Guatemala. El historiador nicaragüense José Dolores Gámez, en su obra, nos dice que “la Real Orden que debió servir únicamente para la defensa de Centroamérica (...) en verdad no hizo más que despertar la codicia de Colombia<sup>28</sup>”.

### 3.2.- Constituciones de Nicaragua.

Las Constituciones de Nicaragua siempre han conservado el principio de fronteras naturales, así como en el Manifiesto de la Junta Provisional de Gobierno de México del 13 de octubre de 1821, en la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica emitida por las mismas el 01 de junio de 1826; en la Constitución del Estado de Nicaragua del 08 de abril de 1826; en el artículo 2º de la Constitución de 1838, la Constitución de 1858<sup>29</sup>, 1893, 1911, 1939 y de 1948<sup>30</sup>. El principio de las “fronteras naturales” fue insertado por primera vez en la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas de Centro América de 1826 y, posteriormente, fue endosado e institucionalizado por las diversas Constituciones de Nicaragua. Este hecho ha sido registrado por muchos Tratadistas, entre ellos, Harlow Burnt<sup>31</sup>.

---

territorio nicaragüense de no reconocer los compromisos y las obligaciones internacionales de cada Estado.

<sup>28</sup> GÁMEZ, José Dolores. Historia de la Costa de Mosquitos. Managua: 1939. p. 38.

<sup>29</sup> La Constitución de Nicaragua de 1858 mantiene la soberanía nacional sobre la Costa Atlántica, reconocida en los Tratados Internacionales suscritos por Nicaragua con otros países, sin hacer alusión a las pretensiones colombianas sobre la zona.

<sup>30</sup> En ninguna de estas Constituciones se hace referencia alguna a cuestiones de límites con Colombia, planteándose únicamente límites con los países Centroamericanos.

<sup>31</sup> BURNT MILL, op, cit., p. 358.

La Constitución del 10 de diciembre de 1893 dice: “los funcionarios públicos no tendrán otras facultades que las expresadas por la Ley y que cualquier acto ejecutado por ellos más allá de los límites que la Ley les señala, es nulo”. La reforma Constitucional de 1896 mantienen el principio.

La Constitución de Nicaragua del 11 de diciembre de 1911<sup>32</sup> declara en su artículo 1º, que “el territorio nicaragüense comprende las islas adyacentes”; el artículo 2º expresa: “La soberanía es una, inalienable e imprescriptible y reside esencialmente en el pueblo de quien derivan sus facultades los funcionarios que la Constitución y las Leyes establecen. En consecuencia, no se podrá celebrar tratados que se opongan a la independencia e integridad de la nación o que afecten de algún modo su soberanía, salvo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las Repúblicas de Centroamérica”. El artículo 3º menciona: “Los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les da la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de ella, es nulo”.

La Constitución de 1939, recoge los mismos principios, y adiciona la Plataforma Continental y la Estratosfera. Por otro lado, en ninguna de las diversas versiones constitucionales de Colombia se encuentra alguna referencia a la soberanía sobre los territorios en disputa, como parte integral de su soberanía territorial<sup>33</sup>. Tan solo en la reforma constitucional de 1968, se hace referencia a la soberanía.

Por tanto, Nicaragua ha declarado constitucionalmente su soberanía sobre el Archipiélago desde muy temprano, mucho antes que lo hiciera Colombia. Además, los Tratados que lesionaron la soberanía territorial de Nicaragua, han violado la Constitución de la República de Nicaragua.

---

<sup>32</sup> La Constitución de 1911 se encontraba vigente durante la firma y ratificación del Tratado Barcenás-Meneses-Esquerro.

<sup>33</sup> Colombia, luego de declarar su independencia de España en 1810, ha tenido muchas constituciones (el 15 de agosto de 1810, el 30 de marzo, 27 de noviembre y 9 de diciembre de 1811, la de 1812, de 1821, de 1830, de 1831, de 1832, de 1843, de 1853, de 1858, de 1861, de 1863, de 1886 y la de 1991). Y aunque parezca raro, en ninguna de ellas hace alusión alguna, sobre la soberanía de los territorios en disputa en el mar Caribe. De la misma manera, ha tenido reformas constitucionales en 1910, 1936, 1945, 1959 y 1968.



### 1.3.3.- Tratados Internacionales del Siglo XIX y XX.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados define el concepto de Tratado Internacional como “un acuerdo internacional, celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular<sup>34</sup>”. La Convención señala, en lo concerniente al derecho interno y la observancia de los Tratados, que “una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un Tratado”, haciendo la salvedad de que esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la Convención, el cual consta de dos numerales:

a) El hecho de que el consentimiento de un Estado en obligarse por un Tratado haya sido manifestado en violación de una disposición de su derecho interno concerniente a la competencia para celebrar Tratados, no podrá ser alegado por dicho estado como vicio de su consentimiento, a menos que esa violación sea manifiesta y afecte una norma de importancia fundamental a su derecho interno. Salvedad aplicable a Nicaragua, al realizar el estudio de la Constitución de la época, y porque el funcionario público que suscribió el Tratado, no contaba la autorización correspondiente. De esta manera, se viola la Constitución de Nicaragua lesionando la soberanía mediante la firma del Tratado Barcenas-Meneses-Esguerra.

b) Una violación es manifiesta si resulta objetivamente evidente para cualquier Estado que proceda en la materia conforme a la práctica usual y de buena fe. Salvedad aplicable, ya que jamás ha sido práctica del estado nicaragüense obsequiar o sesionar parte de su territorio para satisfacer los intereses de terceros o para mitigar algún diferendo. Además, ni el funcionario público, ni el Gobierno actuaron de buena fe, de la misma manera que el Presidente, fue impuesto por los Estados Unidos, en vez de ser elegido democráticamente por el pueblo.

La Convención referida dispone que, “un Estado podrá alegar un error en un Tratado con vicio de su consentimiento en obligarse por el Tratado si el error se refiere a un hecho o situación cuya existencia diera por supuesta en el momento de celebración del Tratado y constituyera una base esencial de su consentimiento en obligarse por el Tratado”; pero tal disposición no es aplicable “si el estado de que se trate contribuyó con su conducta al error o si las circunstancias fueron tales que hubiera quedado advertido de la posibilidad del error”.

Esta última observación, no afecta al caso, ya que de ninguna manera, un gobierno que “debería” representar los intereses del pueblo no puede adquirir para sí o comprometer a este, cuando no está y no ha sido legítimamente elegido para representar al pueblo de Nicaragua, ya que fue impuesto por otro país para representar sus propios intereses y no los intereses de los nicaragüenses.

Por tanto, el Tratado Barcenas-Meneses-Esquerro se encuentra viciado aplicando las normas del derecho internacional, y por ende, es nulo.

#### **1.3.3.1.- Tratados Internacionales del Siglo XIX.**

Las pretensiones de Colombia de una supuesta anexión de la Costa de la Mosquitia Centroamericana al Virreinato de Santafé, no tiene sustento jurídico en los Tratados Internacionales suscritos por Nicaragua con otros países. Al contrario, cada uno de los Tratados es una negociación positiva a los argumentos presentados por Nicaragua, según los especialistas nicaragüenses en la materia.

El Tratado de Molina-Gual del 15 de marzo de 1825, suscrito entre Colombia y las Provincias Unidas de Centroamérica, por el cual ambas partes contratantes “se garantizan mutuamente la integridad de sus territorios respectivos (...) en el mismo pie en que se hallaban naturalmente antes de la guerra de

---

<sup>34</sup> Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados Internacionales. ONU, 1969.

independencia<sup>35</sup>”. Este Tratado no concede, ni reconoce ningún tipo de derecho a Colombia sobre los territorios en disputa.

Por el Tratado suscrito en Madrid entre Nicaragua y España el 28 de julio de 1850, la antigua Metrópoli reconoce la Independencia de Nicaragua con todas sus islas adyacentes, expresando en su artículo N° 1, que España “renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí y sus sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano situado entre el mar Atlántico y el pacífico con sus islas adyacentes, conocido antes bajo la denominación de Provincia de Nicaragua, hoy República del mismo nombre<sup>36</sup>”. Este reconocimiento no se encuentra en el reconocimiento que hace España a la independencia de Colombia, puesto que Colombia carece de islas adyacentes.

En el Tratado Clayton-Bulwer suscrito entre Gran Bretaña y los Estados Unidos el 19 de abril de 1850, contiene el reconocimiento implícito por parte de estas potencias de que en Centroamérica no puede haber otra soberanía que no sea la ejercida por los Estados Centroamericanos, incluyendo la Costa Mosquitia.

El Embajador Eduardo Valdez, al referirse a Estados Unidos e Inglaterra en su obra, afirma que “...ambas potencias se obligaron a no obtener el dominio exclusivo sobre el canal; a no fortificarlo; a no colonizar América Central, y por último, a mantener la neutralidad de esta vía de agua en caso de guerra<sup>37</sup>”. Lamentablemente, este Tratado fue tan sólo una treta de EE.UU. para mantener alejados a los ingleses de la zona y hacer prevalecer su hegemonía.

En el Tratado suscrito por Gran Bretaña y Honduras el 27 de agosto de 1856 y en el Tratado del 17 de octubre de 1856 suscrito entre Gran Bretaña y Estados Unidos, no se encuentra pretensión alguna, ni alusión a los derechos que

---

<sup>35</sup> Tratado de Molina-Gual. Suscrito entre Colombia y las Provincias Unidas de Centroamérica el 15 de marzo de 1825.

<sup>36</sup> Tratado suscrito entre Nicaragua y España el 28 de julio de 1850.

<sup>37</sup> VALDEZ PEREZ DEL CASTILLO, Eduardo, op, cit., p. 55.



Colombia se arroga sobre los territorios en disputa<sup>38</sup>. Otro testimonio, lo constituye el Tratado suscrito entre Gran Bretaña y Estados Unidos en 1852, el Tratado Crampton-Webster<sup>39</sup>.

Por el Tratado Cañas-Jerez suscrito el 15 de abril de 1858 entre Nicaragua y Costa Rica, ambos Estados delimitan el territorio reclamado por Gran Bretaña para el Rey Mosco<sup>40</sup>, tampoco menciona pretensión alguna de Colombia, así como el Tratado Wyke-Zeledon<sup>41</sup>, mediante el cual, Inglaterra reconoce la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de los Mosquitos. El 2 de julio de 1881, el Emperador Francisco José de Austria declara en Fallo Arbitral que efectivamente Nicaragua tiene soberanía sobre ese territorio, pero limitado por los derechos que el Tratado de 1860, otorga a la Reserva Mosquita<sup>42</sup>.

El 23 de noviembre de 1888, los Estados Unidos desconocen el Fallo Arbitral del Emperador Francisco José de Austria y reclaman para Nicaragua la plena soberanía sobre la Costa Atlántica o Costa Mosquita.

El Tratado Wyke-Zeledón y el Tratado Dickinson-Ayón<sup>43</sup> siguen las mismas pautas de reconocimiento del derecho de los Estados Centroamericanos a su litoral Caribe, sin hacer mención alguna a los supuestos derechos que Colombia afirma tener sobre dichos territorios.

Por el Tratado del 7 de octubre de 1894, Nicaragua y Honduras declaran que sus naciones son dueñas y soberanas de sus territorios. Más tarde, sobre la base de este mismo Tratado, se estableció que ambas naciones tienen plena soberanía

---

<sup>38</sup> MINISTERIO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA, op. cit., p. 17.

<sup>39</sup> BURNT MILL, Harlow, op. cit., p. 360.

<sup>40</sup> VALDEZ PEREZ DEL CASTILLO, Eduardo, op. cit., p. 17.

<sup>41</sup> Tratado Wyke-Zeledon suscrito en Managua el 20 de enero de 1860, Inglaterra reconoce la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de los Mosquitos

<sup>42</sup> Por el Tratado Wyke-Zeledon, Nicaragua se obligó a pagar anualmente US 5.000 anuales al Rey Mosco, a cambio de que Inglaterra renunciara al protectorado y reconociera la soberanía de Nicaragua sobre esa parte del territorio. En 1877, el Rey Mosco reclamó el pago de las sumas atrasadas, con el apoyo de Inglaterra, obteniendo sentencia favorable.

sobre su litoral Atlántico y las islas adyacentes. El Rey Alfonso XIII de España confirma en 1906 esos asertos y el 18 de noviembre de 1960 la Corte Internacional de Justicia declara válido el Laudo del Rey Alfonso XIII.

En el fallo arbitral del Presidente de Francia por el laudo entre Colombia y Costa Rica, en sentencia de 1900 se aclaró que las islas comprendidas entre la costa de los Mosquitos y el Istmo de Panamá, así como cualesquiera otras islas, islotes y bancos que antes dependerían de la antigua provincia de Cartagena, bajo la denominación de Cantón de San Andrés, es entendido que el territorio de esas islas, sin exceptuar ninguno, pertenece a los Estados Unidos de Colombia<sup>44</sup>. La Nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia al Representante de Nicaragua en París, fechada el 22 de octubre de 1900, aclara que la intención del arbitro al dictar el fallo a favor de Colombia era el hacer constar que las islas no pertenecían a Costa Rica, quedando incólumes los derechos que Nicaragua pudiera alegar frente a Colombia.

Nicaragua no ha participado en este laudo y sus pretensiones o sus derechos no pueden ser invalidados por un arbitraje que solo tiene un carácter de obligatoriedad para las partes que mantienen una diferencia arbitral. Además, de acuerdo al artículo II de la Convención de París de 1886<sup>45</sup>, y con los principios esenciales del Derecho de Gentes, el fallo del árbitro no podía afectar el derecho que un tercero, que no hubiera intervenido en el juicio pudiera alegar al territorio situado entre los límites pretendidos por Colombia y por Costa Rica.

---

<sup>43</sup> El Tratado Dickinson-Ayón fue suscrito entre EE.UU. y Nicaragua, en junio de 1867.

<sup>44</sup> CAVELIER, German, op. cit., p. 114.

<sup>45</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Memoria de 1930. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1930. pp. 209 ss.

### 1.3.3.2.- Tratados Internacionales del Siglo XX.

En 1913, Adolfo Díaz celebra con EE.UU., la Convención secreta sobre la construcción del canal interoceánico por el Río San Juan y el lago Cocibolca, arrendando durante 99 años, las islas de Great Corn Island y Little Corn Island (Mangle Grande y Mangle Chico, respectivamente). Este Tratado fue aprobado por el Senado norteamericano en su forma modificada llamado Tratado Chamorro-Bryan 1914<sup>46</sup>.

“En 1914, el Secretario de Estado del Presidente Wilson, William Jennings Bryan, firmó un Tratado con el gobierno nicaragüense, mediante el cual, los Estados Unidos pagaban a Nicaragua 3 millones de dólares a cambio de:

- 1) derechos exclusivos en perpetuidad para construir un canal interoceánico a través del país,
- 2) un alquiler de noventa y nueve años sobre las islas de Mangle grande y Mangle chico en el Caribe y en el sitio largamente buscado para la base naval en el golfo de Fonseca, y
- 3) la opción de renovar ambos alquileres por otros noventa y nueve años”, menciona Michael Kryzanek<sup>47</sup>.

El 12 de setiembre de 1914, el jefe de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de América, en Fallo Arbitral con relación al problema limítrofe entre Panamá y Costa Rica, declara que ni Panamá ni Colombia tienen base alguna para pretender la anexión de la Costa Caribe a sus territorios. Este fallo no sienta nueva jurisprudencia; tan solo se limita a reconocer una realidad jurídica, histórica y geográfica que conduce a deducir que el afán de anexión de Colombia no tuvo sustento alguno, más que el abuso de la fuerza y el apoyo posterior de EE.UU.

<sup>46</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Memoria de 1919. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1930. pp. 44 ss.

<sup>47</sup> KRYZANEK, Michael J, op, cit., p. 78.



En 1914, Colombia y EE.UU. celebran el Tratado Urrutia-Thompson, mediante el cual, Estados Unidos se compromete a resarcir la pérdida que sufrió Colombia al independizarse la Provincia de Panamá. Parte de este Tratado lo constituye un siniestro acuerdo mediante el cual, otra forma de resarcir el daño ocasionado a Colombia al independizarse Panamá, sería entregar el Archipiélago de San Andrés de Nicaragua a la República de Colombia. Años después, para cumplir con la obligación contractual, en 1925, el Ministro norteamericano en Managua, propone al Presidente Solorzano, el reconocimiento de la soberanía a Colombia sobre las Islas. Solorzano rehusa y es derrocado. No obstante, mediante el Pacto del Espino Negro, Adolfo Díaz, accede a la firma del funesto Tratado.

El 10 de abril de 1928, luego de la firma del Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra, se firma un acuerdo entre Colombia y Estados Unidos en forma de intercambio de Notas pero con fuerza de Tratado, según consta en las mismas, sobre el “status” jurídico de los Cayos Roncador, Quitasueños y Serranía. Este Tratado significó la ocupación durante años de gran parte del territorio insular de Nicaragua y su plataforma continental.

El Tratado Chamorro-Bryan de 1914 y el Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra<sup>48</sup> firmado el 24 de marzo de 1928 y ratificado en 1930, fueron impuestos por la fuerza, y bajo la ocupación de las fuerzas militares de Estados Unidos, intervención que duro setenta años.

Roncador, Quitasueño y Serranía, no han sido jamás considerados como parte de los territorios de las Islas de San Andrés y Providencia, tal y como pretende Colombia asumir, ya que la declaración expresa que hizo el gobierno de los Estados Unidos por medio de su Secretario Adjunto en 1916, Francis White, en

---

<sup>48</sup> Mediante este Tratado, Colombia “reconoce” la soberanía nicaragüense sobre la Mosquitia a “cambio” del reconocimiento de Nicaragua de la soberanía colombiana sobre las islas de San Andrés y Providencia. Es decir, Colombia le reconoce a Nicaragua un territorio que siempre le ha pertenecido, en tanto Nicaragua pierde – por gracia de los Estados Unidos de América – una parte del territorio nacional que tras una constante lucha que duró más de un siglo Nicaragua libró con los ingleses por recuperar los territorios en disputa.

Nota Diplomática dirigida al Ministro de Colombia en Washington dice textualmente: "Sería bueno dejar definitivamente sentado que esas islas no han sido parte del Archipiélago de San Andrés". Por otro lado, el Tratado Bárcenas-Meneses-Esguerra, sin que esta cita implique un reconocimiento explícito de aceptación o de validez, en el párrafo segundo de su primer artículo, deja fuera del Archipiélago de San Andrés y de la Isla de Providencia a los cayos referidos. Por tanto, los cayos y bancos continúan sin jurisdicción, y tanto Colombia como Nicaragua tendrían pretensiones soberanas sobre dichos territorios<sup>49</sup>.

No obstante, el 8 de setiembre de 1972, Estados Unidos y Colombia suscriben un Tratado mediante el cual, el Gobierno de Norteamérica renuncia ante Colombia a sus derechos sobre los cayos de Roncador, Serranía y Quitasueños, ya que EE.UU. se había adjudicado unilateralmente estos territorios en 1919, basando su acto en la llamada "Ley del Guano", por la cual, las islas o islotes considerados por el gobierno norteamericano como Terra Nullius pasaban, por la simple razón de ser descubierto guano en ellas por los norteamericanos, privilegio por medio del cual dos ciudadanos norteamericanos que lo descubrieron en 1869<sup>50</sup>, explotaban los cayos y los consideraron territorio de norteamericano<sup>51</sup>. El Tratado de Quitasueño, fue ratificado por el Senado de Estados Unidos en 1981<sup>52</sup>, como parte de la política represiva de EE.UU. contra el régimen Sandinista.

Los Tratados Chamorro-Bryan y Bárcenas-Meneses-Esguerra fueron firmados bajo presión e imposición de EE.UU. Michael Kryzanek, afirma: "...pero el Presidente Wilson era firme en su deseo de establecer un asiento permanente en

---

<sup>49</sup> Esta disputa sería fácil de resolver ante la Corte Internacional de Justicia con el argumento de las 200 millas que el derecho del mar otorga a los Estados ribereños sobre sus costas marinas, así como del *Uti Possidetis* que beneficia a Nicaragua por la Real Orden de 1806.

<sup>50</sup> CAVELIER, German, op, cit., p. 113.

<sup>51</sup> Casualmente en 1865, dos ciudadanos norteamericanos descubrieron guano en los cayos de serrana y roncador. Quitasueño fue añadido posteriormente para privar real, efectiva y definitivamente a Nicaragua de sus derechos.

<sup>52</sup> BURNT MILL, Harlow, op, cit., p. 359.



Nicaragua como medio para asegurar la paz en ese país y contrarrestar toda posible intervención europea<sup>53</sup>”.

Además, ambos Tratados se mantuvieron en estricto orden secreto, y esta acción viola las normas del derecho internacional y el orden interno de Nicaragua. Por otro lado, ambos Tratados constituyeron una flagrante violación de la Constitución de Nicaragua de la época, por lesionar la soberanía y desmembrar el territorio nacional para ceder una parte del mismo a Colombia.

Es comprensible que Nicaragua estuvo imposibilitada de ejercer su derecho a la defensa y rechazar de pleno el Tratado Chamorro-Bryan y el Tratado Bárcenas-Meneses-Esquerro por estar bajo la ocupación de los Estados Unidos.

Nicaragua sostiene que ambos Tratados son nulos y jamás han tenido validez, no por afirmarlo un gobierno más de Nicaragua o todo el pueblo nicaragüense, sino por violar el Derecho Internacional y la Constitución de Nicaragua desde 1914 hasta 1930, vigente en aquellos años; amparados y respaldados de pleno, en toda la documentación que encontramos a través de la historia.

Los especialistas afirman, que Nicaragua fue desposeída de sus territorios de una manera abusiva y contraria a los principios del derecho internacional. A la fecha, el problema no se logra resolver. Colombia no desea ir a la Corte Internacional de Justicia, por ser consciente de no poseer ningún asidero histórico ó jurídico valedero, capaz de demostrar fehacientemente el derecho que declara tener sobre el territorio nicaragüense, manteniendo a la fecha la ocupación ilegal.

---

<sup>53</sup> KRYZANEK, Michael J., op, cit., p. 79.

#### **1.4.- Ambito Político.**

##### **1.4.1.- Política Contemporánea de Nicaragua.**

“Nicaragua siempre ha sido una zona de influencia intraregional con ramificaciones de expresión internacional. El estudio de la evolución de los países centroamericanos muestran con claridad como Nicaragua ha sido objeto de atracción estratégica, y factor de intervenciones mutuas con y entre las naciones, configurando una actitud de valoración geopolítica en los destinos del istmo, cuya extensión es de aproximadamente medio millón de kilómetros, con una población de 25 millones de habitantes”. Así lo manifiesta, Edgardo Paz Barnica<sup>54</sup>.

El elemento estratégico se vislumbra desde la construcción del canal interoceánico por parte de las potencias. Luego, el apoyo de Estados Unidos al régimen de Anastasio Somoza, y posteriormente, con la lucha contra el régimen Sandinista. Durante los aproximadamente cincuenta años del régimen de Somoza, jamás se vislumbraron pretensiones de recuperar las Islas, ya que este régimen contó con el apoyo de los EE.UU., y estos a su vez, avalaban a Colombia.

Con el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979, los líderes Sandinistas declararon la nulidad del Tratado Barcenas-Meneses-Esquerro en 1980, por haber sido firmado y ratificado por un Gobierno impuesto por el Departamento de Estado norteamericano, y por contravenir las disposiciones de la Constitución de la época y las normas del derecho internacional. El gobierno Sandinista intentó por la vía pacífica recuperar las Islas. Sin embargo, el Gobierno de Colombia respondió reforzando su presencia militar en la zona, desplazando su Fuerza Naval y un escuadrón de Cazadores Mirage. Alrededor de 500 marinos fueron enviados a San Andrés y la Intendencia de Providencia para proteger su soberanía. Incluso, utilizó un arsenal de misiles para amedrentar al gobierno de Nicaragua y que este desistiera de la idea de recuperar las islas. Colombia llamó a su

Embajador destacado en Managua para realizar las consultas correspondientes<sup>55</sup>. Para esta época, la nueva base militar se construyó para servir a Colombia como Cuartel General Naval en el Caribe. No obstante, en 1980 y 1981, la presencia de botes pesqueros en aguas cercanas a la isla provocaron una serie de incidentes y choques de menor índole.

Colombia actuó siempre con el apoyo de los Estados Unidos, quienes no deseaban que un gobierno hostil a sus intereses, como el gobierno Sandinista, tomara posesión de las islas, por representar un punto geopolítico estratégico para EE.UU.

En este período, al Gobierno Sandinista no le convenía un conflicto directo con Colombia ya que el apoyo de Estados Unidos a Colombia y el apoyo de la Unión Soviética a Nicaragua daría como resultado un inminente conflicto como parte de la guerra fría, desencadenando el caos en el ámbito mundial, como lo fue en su época la crisis de los misiles en Cuba. Además, los problemas en el ámbito interno heredados del régimen anterior, así como los nuevos retos planteados, eran mucho más importantes de atender y resolver que atender un problema internacional que desencadenarían una guerra inminente. Por ello, no se logró atender este objetivo. No obstante, Nicaragua mantuvo siempre su posición de resolver pacíficamente el diferendo, y no deseaba convertir la zona en un centro de operaciones militares.

Por otro lado, el gobierno de Colombia actuó astutamente, al ofrecerse como mediador para lograr la paz en Centroamérica mediante el grupo CONTADORA, por lo que Nicaragua se vio en la necesidad de abandonar o dejar de lado sus diferencias con Colombia para mantener las relaciones armónicas entre todos los miembros de l grupo y por la ayuda que obtenía de los mismos.

---

<sup>54</sup> PAZ BARNICA, Edgardo, op. cit., p. 101.

<sup>55</sup> BURNT MILL, Harlow, op. cit., p. 361.



El gobierno colombiano señaló, que defendería la soberanía territorial sobre la isla incluso con el uso de las armas, de ser necesario; ignorando la Carta de las Naciones Unidas, que en su artículo N° 2, párrafo 2, dice textualmente: "...los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o de la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas<sup>56</sup>".

La guerra ha dejado de ser un "derecho" de los Estados, aunque exista de hecho y siga siendo el tema de suprema preocupación de la sociedad internacional contemporánea<sup>57</sup>. El derecho internacional exige a los Estados una coexistencia pacífica y les brinda la posibilidad de arreglar sus diferencias de hecho o de derecho, mediante de Solución Pacífica de Controversias.

En 1990, llega al poder Violeta Barrios de Chamorro, quien tiene entre sus objetivos de gobierno el iniciar la recuperación de las Islas mediante la Negociación y el Dialogo. No obstante, al igual que con el gobierno Sandinista, los problemas internos fueron más importantes de resolver y primordiales que resolver el diferendo con Colombia. Sin embargo, con Violeta, Nicaragua tenía un punto a favor, ya se dejaba de lado el enfrentamiento de la guerra fría, ya que Violeta Barrios era de trayectoria democrática.

En 1996, Violeta Barrios de Chamorro, declaró a la prensa internacional que deseaba "la solución mediante el diálogo" del diferendo entre Colombia y Nicaragua por casi dos millones de kilómetros de aguas territoriales y plataforma continental en el mar caribe. "Las diferencias con Colombia se deben arreglar mediante el diálogo, y si no, debe buscarse la manera para que se resuelva<sup>58</sup>". Para

---

<sup>56</sup> Carta de las Naciones Unidas. New York, 1945.

<sup>57</sup> RAMACCIOTI DE CUBAS, Beatriz. Estudios de Derecho Internacional. Lima: IPRI, 1990. p. 173.

<sup>58</sup> LA PRENSA. Nicaragua insiste en diálogo con Colombia sobre diferendo territorial. Honduras: La Prensa, 08 de agosto de 1996. Internet: <http://www.laprensahn.com/portadas/9608/p08.htm>.

esta fecha, el Canciller de Nicaragua, Ing. Ernesto Leal, había declarado el día anterior “cada día se agotan los mecanismos del diálogo y nos veremos obligados a ir a la Corte Internacional de Justicia de la Haya” y lamentó que Colombia haya rehuido en varias ocasiones a dialogar con Nicaragua sobre el diferendo, tanto en la IX Cumbre de Río como en la 50ma Asamblea de las Naciones Unidas<sup>59</sup>.

En 1997, en ocasión de la toma de posesión del nuevo gobierno de Nicaragua, el doctor Arnoldo Alemán, refiriéndose a la política exterior de su gobierno dijo: “se conformará y rediseñará de acuerdo a los intereses de la república, normándose por los principios fundamentales de soberanía, independencia, autodeterminación, búsqueda común de la paz y vigencia universal de los derechos humanos. Sobre la base de la cooperación, reciprocidad, solidaridad e interdependencia que conlleva al globalismo de la modernidad. Promoveremos la activamente la apertura y las relaciones diplomáticas, científicas, tecnológicas, comerciales y culturales con todos los países, basados en el acercamiento fraterno, sin discriminaciones y el beneficio común. Rechazando toda forma de intervención. Observaremos los Tratados, Convenios y compromisos internacionales que no ofendan o lesionen la soberanía, dignidad e integridad nacional<sup>60</sup>”.

El nuevo gobierno del doctor Alemán, pretende impulsar la política de recuperación de las Islas y tiene un buen comienzo, al insertarlo dentro de los objetivos de la política exterior de Nicaragua. Sin embargo, a la fecha, los intentos han sido declarativos. Se debe desarrollar una política adecuada, dirigida a recuperar los territorios comprendidos en el Archipiélago de San Andrés.

---

<sup>59</sup> En ocasión de la IX Cumbre de Río, realizada en Ecuador entre el 4 y 5 de setiembre de 1995, la Presidente de Nicaragua, Violeta Barrios y su homólogo Ernesto Samper acordaron iniciar pláticas sobre el tema, pero estas nunca se iniciaron. Una segunda oportunidad se presentó durante la 50ma Asamblea de las Naciones Unidas a finales del mismo mes, pero de igual manera, no fue posible.

<sup>60</sup> Mensaje a la nación del Presidente electo de Nicaragua, doctor Arnoldo Alemán Lacayo, en ocasión de la toma de posesión, el 10 de enero de 1997.

El 24 de agosto de 1998, en ocasión del conflicto territorial surgido entre Nicaragua y Costa Rica por el Río San Juan, la Cancillería de Costa Rica emitió un comunicado mediante el cual, hacia suponer a la opinión pública la decisión del gobierno de Nicaragua de desistir al reclamo territorial por las Isla de San Andrés, Providencia y demás territorios adyacentes "... el Gobierno de Nicaragua ha decidido que es inoportuno reclamar a Colombia los derechos, que según las autoridades de Managua, tiene Nicaragua sobre el Archipiélago de San Andrés e islas adyacentes<sup>61</sup>".

Esta postura fue inicialmente asumida por el Presidente de Costa Rica, Miguel Angel Rodríguez, quien solicitó a su Asamblea Legislativa la aprobación del Tratado Internacional Facio-Fernandez de 1977, suscrito por Colombia y Costa Rica, mediante el cual, Costa Rica reconoce a Colombia la soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés, lesionando las fronteras de Nicaragua respecto a Colombia y en flagrante violación a los Tratados Unionistas de Centroamérica. Esta actitud es una represalia por haber Nicaragua declarado nulo el acuerdo Cuadra-Lizano del 30 de julio de 1998, por ser un acuerdo inconstitucional.

Un comunicado emitido por la Cancillería de Nicaragua el 02 de Setiembre, desmiente dicho comunicado advirtiendo que Nicaragua no había abandonado sus reclamos en el diferendo con Colombia por las islas de San Andrés, Providencia y los Cayos de Roncador, Quitasueños. El comunicado menciona:

"1.- En ningún momento el Gobierno de Nicaragua ha modificado su posición con respecto al eventual ratificación por parte de Costa Rica, del Tratado Facio-Fernandez de 1977, que pretende fijar los límites marinos colombo-costarricenses en el Mar Caribe.

---

<sup>61</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA. Comunicado de Prensa. San José, 01 de Setiembre de 1998.



2.- El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua reitera enfáticamente lo expresado oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica a través de la Nota Verbal con fecha 18 de agosto del año en curso: "Nicaragua lamenta que el gobierno de su ilustrado país haga caso omiso de compromisos alcanzados regional y bilateralmente, con la finalidad de salvaguardar los intereses de nuestros Estados".

3.- El Gobierno de Nicaragua no ha renunciado ni renunciará a salvaguardar y defender sus derechos territoriales y, en consecuencia, no avala ni avalará acción alguna que atenta contra nuestra soberanía y menoscabe nuestros derechos...<sup>62</sup>".

En ningún momento Nicaragua ha variado su posición respecto al diferendo con Colombia. Muy por el contrario, deja entrever el interés y mantiene su posición el del actual gobierno, por reclamar sus territorios ante Colombia. Lo único que hace falta es tomar la decisión para emprender la recuperación mediante el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional.

Nicaragua considera de vital importancia la diplomacia preventiva de Estados Unidos. Según James Steinberg, "crisis tras crisis en el mundo posterior a la guerra fría ha demostrado la importancia y eficacia en cuanto al costo de las acciones preventivas para tratar conflictos y emergencias complicadas. La tarea número uno que tiene Estados Unidos y la comunidad internacional como un todo durante muchos años por venir es asegurar que las fuerzas de la integración prevalezcan sobre la desintegración. Es mucho más efectivo impedir que las naciones fracasen que reconstruirlas después de una crisis interna<sup>63</sup>". Esta diplomacia preventiva ya arroja sus primeros frutos en América del Sur, en el

---

<sup>62</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA. Comunicado de Prensa. Managua, 02 de Setiembre de 1998. Internet: [http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin\\_1998/set0298.html](http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin_1998/set0298.html).

<sup>63</sup> STEINBERG, James. Director de Planificación de Política del Departamento de Estado. Diplomacia preventiva: Elemento clave de la política exterior de EE.UU. Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos de América. Publicaciones electrónicas de USIS. Vol. 1, N° 19, diciembre, 1996.

conflicto Perú Ecuador, según menciona Steinberg, donde la función de Estados Unidos como mediador y garante condujo a estas naciones a conversaciones directas para arreglar su diferendo<sup>64</sup>.

Por otro lado, Nicaragua no atenta contra la Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos, y mucho menos contra sus intereses. Al contrario, los pilares de la política exterior de Nicaragua están contruidos bajo los mismos principios de la política exterior norteamericana<sup>65</sup>, entre ellos: el apoyo y respeto a la democracia y los derechos humanos; el fortalecimiento de las instituciones que brindan una base duradera a la paz y la prosperidad mundial; el reconocimiento de la función de liderazgo y participación de EE.UU., sea en la mediación ó en la lucha contra la proliferación nuclear, el terrorismo, la degradación ecológica, etc.

William Zartman dice: “la diplomacia preventiva y la reducción de conflictos en cualquier etapa de su evolución deberían ser parte integral de la política exterior de los países. Es posible que existan desacuerdos entre los países sobre las causas de un conflicto, pero su conclusión y su gestión sin violencia son metas que pueden compartir todos los estados<sup>66</sup>”. Por ello, Nicaragua, al tratar de resolver el diferendo por la vía pacífica, recibiría el apoyo incondicional de los EE.UU.

Además, el concepto y la práctica de la diplomacia preventiva se identifican con la Carta de las Naciones Unidas, que estipula el propósito de la organización mundial “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz..., preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Diplomacia preventiva es adoptar todas las medidas para evitar que los conflictos políticos tomen un cariz violento, “la acción para impedir que surjan disputas

---

<sup>64</sup> Ibidem., loc, cit.

<sup>65</sup> Los principios básicos fueron establecidos como una guía para la política exterior de EE.UU. por el Secretario de Estado Christopher. Mencionado por James Steinberg, loc, cit.

<sup>66</sup> ZARTMAN, I. William. Catedrático de Organización Internacional y Solución de Conflictos de la Escuela Paul H. Nitze de Estudios Internacionales Superiores. Prevenir y reducir conflictos: metas que todos los países pueden compartir. Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos de América. Publicaciones electrónicas de USIS, op, cit.



entre las partes, impedir que las disputas se agraven y se conviertan en conflicto, y limitar la propagación cuando ocurran<sup>67</sup>.

Nicaragua es consciente de que para iniciar la recuperación de las islas, antes, debe haber difundido los argumentos que les asiste, para obtener el apoyo de la opinión pública internacional. Por ello, debe implementar la estrategia de los medios de comunicación y mantener en el plano político la disputa.

Para la mejor aplicación de la diplomacia preventiva, el gobierno de Nicaragua deberá solicitar el apoyo de las Agencias Gubernamentales y No Gubernamentales (ONGs), desde las Naciones Unidas por intermedio de las organizaciones regionales, a los Estados miembros; y desde las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones del sector privado. La comunidad mundial actuará con su autoridad moral y los recursos materiales provistos por sus miembros en lugar de imponer cargas de autoridad y recursos de un solo Estado<sup>68</sup>.

Finalmente, Dennis Sandole menciona: “Estados Unidos y sus socios en el campo de la seguridad pueden acrecentar las perspectivas de la solución de conflictos al tratar no sólo de prevenir o poner fin a los conflictos violentos, sino de eliminar sus causas subyacentes”. Por tal motivo, en el supuesto caso que Colombia intente agredir a Nicaragua, recibiría la inmediata condena de EE.UU. y los países que divulgan los principios de solución de conflictos mediante la vía pacífica<sup>69</sup>.

Nicaragua atraviesa el momento más difícil de toda su historia, al haber sufrido el embate del huracán Mitch. La destrucción hizo retroceder al país casi 10 años, pero la ayuda internacional comenzó a manifestarse.

---

<sup>67</sup> Palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali.

<sup>68</sup> La Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos de América. Disponible en internet:<http://usia.gov/itps/1296/ijps/pj19zart.htm>

<sup>69</sup> SANDOLE, Dennis J. Catedrático de Solución de Conflictos y Relaciones Internacionales de la Universidad de George Mason. Solución de Conflictos: papel único de Estados Unidos en el Siglo XXI. Disponible en internet:<http://usia.gov/itps/1296/ijps/pj19zart.htm>

#### 1.4.2.- Política Contemporánea de Colombia.

Estados Unidos ha logrado que muchos asuntos internacionales – drogas psicoactivas ilegales, la corrupción, derechos humanos, democracia, paz, las migraciones masivas, los fundamentalismos religiosos y otros - que no les causaba mayor perjuicio, se convirtieran en cuestiones de su seguridad nacional y de inseguridad internacional para sus aliados más importantes y de confianza. Incluso, Washington buscó y reterritorializó muchas de esas amenazas, y en este sentido, Colombia se convirtió en un símbolo negativo en amplios sectores de la comunidad de naciones debido a la extendida percepción norteamericana de que Colombia es santuario de narcotraficantes, a pesar que este país tiende a responder a un conjunto de valoraciones estratégicas tanto internas como externas (económicas, políticas o militares) contempladas por Washington, y que de hecho, no tiene que ver con el fenómeno de las sustancias psicoactivas ilegales.

“...Resulta evidente, a partir de los noventa, que Colombia se ha convertido para sus vecinos en exportador de inseguridad<sup>70</sup>, fuente de ingobernabilidad, corrupción y eventual peligro; de hecho, el caso Colombiano se perfila con excesiva preocupación desde Canadá hasta la Argentina.”, así lo dice Juan Gabriel Tokatlian<sup>71</sup>. El autor, dice además, “A mi entender, los espacios que aún quedan para que Colombia logre mejorar sus relaciones con Estados Unidos son reducidos y las opciones para que Bogotá maneje con una elemental autonomía relativa los vínculos con Washington, escasos. Ambos -espacios y opciones- tenderán a estrecharse aún más en el corto plazo. En este sentido, la reconstrucción de los lazos estatales entre Colombia y EE.UU. va a ser larga, demandará bastante paciencia y requerirá mayor participación de la sociedad civil

---

<sup>70</sup> El General Charles E. Wilhem, Jefe del Comando Sur de las Fuerzas Armadas, en audiencia militar ante un Comité del Congreso expuso su alarma diciendo, que la aparente avanzada de la guerrilla representaba una amenaza a los países limítrofes, que las guerrillas eran la punta de lanza del narcotráfico, secuestro, extorsión, y por último, que el ejército colombiano se mantenía a la defensiva, en vez de estar en ofensiva.

<sup>71</sup> TOKATLIAN, Juan Gabriel. Colombia y EE.UU. Revista Política Exterior. 60, XI – Noviembre / Diciembre. España, 1997. p. 61.

colombiana. Una vez dicho lo anterior, es posible identificar algunos elementos que permiten respaldar esta afirmación<sup>72</sup>”.

Algunos juristas ven con preocupación el caso colombiano y aseguran que debido a la preocupación de Washington en la región y el acercamiento al gobierno democrático de Nicaragua, la posición de Washington con respecto al diferendo colombo-nicaraguense por el Archipiélago de San Andrés ha dado un vuelco rotundo en contra de Colombia y totalmente favorable a Nicaragua. De igual manera, Estados Unidos mantiene una postura neutral, en cuanto a las relaciones colombo-venezolanas. Sin embargo, han dado un viraje sigiloso, hacia la política de Venezuela, cuando Willian Perry realizó tres visitas consecutivas, durante el primer período de mandato de Clinton. Estos acercamientos de EE.UU. hacia Venezuela y el interés de Washington de establecer un centro multilateral contra las drogas en Panamá en las instalaciones de la base Howard, después de la salida de las tropas norteamericanas antes del final de siglo para cumplir con los Tratados Torrijos-Carter, tienden a generar, un desequilibrio político militar en agravio de Colombia y de las relaciones colombo-norteamericanas.

Las relaciones de Colombia con EE.UU.<sup>73</sup> han demostrado los límites de una diplomacia excesivamente personalizada - centrada herméticamente en el presidente y pocas personas de su confianza - fragmentada - con voces contradictorias - (en la elección de las misiones diplomáticas en EE.UU.), de una política externa carente de estrategia y de recursos, de un esquema de comunicación y cabildeo descoordinado y de un servicio exterior clientelizado de acuerdo con los requerimientos burocráticos de la política interna.

---

<sup>72</sup> Ibidem., p. 55.

<sup>73</sup> En los años más difíciles de las relaciones colombo-estadounidenses, los colombianos han adolecido de una estrategia comprensiva y consistente en lo institucional frente a EE.UU. El parroquialismo tradicional frente a las cuestiones internacionales, la tardía inserción mundial del país, el poco interés ciudadano por los asuntos de política exterior, la falta de escrutinio público sobre los que adoptan decisiones en el frente exterior y bajo el nivel informativo sobre el sistema global, concurrieron para no modernizar prudente y suficientemente la estructura institucional del país en materia de política internacional.



En Colombia, desde inicios de siglo, se ha producido un verdadero desplome del consenso interno tradicional para gestionar las relaciones con EE.UU. en particular, y la política exterior en general. La última vez que esto sucedió, Colombia perdió Panamá. En efecto, con motivo del artículo 35 del Tratado de 1846 entre EE.UU. y Nueva Granada (Colombia), al país se le mutiló Panamá en 1903. Por ello, se considera que esta podría ser la oportunidad, que durante décadas, ha estado esperando Nicaragua para recuperar su Archipiélago.

Fuerzas, factores y fenómenos internos, en medio de un contexto subregional, hemisférico y mundial complejo y crítico, podrían impulsar una desarticulación geográfica nacional de repercusiones incalculables. En un país de regiones como Colombia, donde la política se ha transformado casi exclusivamente en política armada, el alcance espacial del Estado central es reducido; socialmente se produce, de manera simultánea, un desplazamiento claro del valor de lo público por lo privado, una exaltación permanente de la individualidad y una ruptura notoria de los lazos de solidaridad, y donde predominan protagonistas institucionales, privados y para estatales, una visión y un comportamiento marcado por lo local, no parece exagerado pensar (lo que no significa desear) que la actual crisis nacional, exacerbada por agentes y variables internacionales, pueda conducir a una balcanización del país. El enorme desgarramiento interno y la grave vulnerabilidad externa pueden facilitar tendencias a la desmembración nacional, y con esta, la devolución del Archipiélago.

En 1979, el presidente liberal de Colombia, Julio César Turbay Ayala, restableció las relaciones con Estados Unidos. Se convirtió en vocero de la tesis del Presidente Reagan, que Cuba y Nicaragua eran los principales centros de subversión doméstica de Latinoamérica<sup>74</sup>. El gobierno de Turbay mantuvo

---

Colombia parece tener una Cancillería del siglo XIX para tramitar los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

74

LABARTHE DE RIZO PATRÓN, María Elena. 1995: Su Historia. Lima: 1996. p. 179.

estrechas relaciones con EE.UU.<sup>75</sup>. Estas “buenas relaciones” con Washington dieron el apoyo a Colombia cuando el gobierno Sandinista intentó iniciar la campaña de recuperación de las Islas.

Para 1982, Belisario Betancur, al asumir la Presidencia cambio la política de apoyo a la administración de Reagan<sup>76</sup>. La administración Betancur restableció y mejoró las relaciones diplomáticas con Nicaragua, y en consecuencia, Nicaragua sentó una campaña pública para reclamar el territorio en disputa. No obstante, en 1985, Betancur al afrontar una serie de problemas financieros abandona su política nacionalista sobre la deuda externa y el uso de drogas, y adopta una serie de medidas estrictas para controlar la crisis financiera y cooperar más al restablecimiento de las relaciones con EE.UU. y el control de las drogas. Como resultado de esta nueva política, EE.UU. apoyo al gobierno de Betancur para la renegociación de la deuda externa con el F.M.I. y el Banco Mundial. Al recibir Colombia el apoyo de EE.UU., las pretensiones de Nicaragua se vieron opacadas.

La localización estratégica de las islas en el Caribe (cercanas al Canal de Panamá) interfería en los planes políticos de los Estados Unidos. El Gobierno de Colombia dejó claro que no permitiría la construcción ó el establecimiento de ninguna base militar extranjera sobre las Islas. Sin embargo afirmó que los EE.UU. no deseaban que las Islas cayeran bajo el control de un Gobierno hostil a sus intereses. Por ello, Colombia dejó abierta la posibilidad de que los Estados Unidos pudiera tener acceso al Archipiélago por los planes estratégicos que tenían al aproximarse la expiración del Tratado de la explotación del Canal de Panamá para 1999.

---

<sup>75</sup> Era tanto el nexo de Colombia con Estados Unidos que condenó el movimiento rebelde en El Salvador. Además, durante el conflicto de 1982 en el Atlántico Sur entre Argentina y Gran Bretaña (Falkland/Malvinas), el gobierno de Turbay conjuntamente con el gobierno de los Estados Unidos se abstuvieron de votar para invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca sobre Paz y Seguridad en la región, (Tratado de Río). Luego de la guerra, Colombia permaneció como uno de los pocos países Latinoamericanos que silenciosamente participaron con EE.UU. en la realización de maniobras militares navales conjuntas en el Caribe. Colombia envió tropas al Sinaí en 1982 como parte de las Fuerzas de Paz de la ONU, requeridas en 1979 por el Tratado de Paz entre Egipto e Israel.



La democracia colombiana ha sido atacada por los sindicatos de narcotraficantes del Cartel de Medellín y el de Cali. La presencia de estos Carteles ha tenido un efecto corrosivo dentro de la economía colombiana, produciendo inflación y socavando los planes económicos del Estado, así como afectó al sistema político del país<sup>77</sup>. Por otro lado, la democracia colombiana está gravemente enferma: las múltiples violencias que atraviesan el tejido social, el colapso parcial del estado, la impunidad judicial, la crisis de derechos humanos, la debilidad y el anacronismo de los partidos, la inexistencia de oposición democrática, la desigual distribución de la propiedad, la riqueza y las oportunidades entre otras, obligan a plantear, una vez más, la urgente necesidad de un Pacto por Colombia<sup>78</sup>.

En Setiembre de 1988, la administración del Presidente Barco intentó resolver el problema de la guerrilla, ofreciendo un Acuerdo de Paz en tres fases. Este Plan fue recibido con gran escepticismo. En enero de 1989, la administración Barco y el M-19 llegaron a un acuerdo para negociar los términos del Acuerdo de Paz. Las especificaciones de la fase de transición fueron logradas en marzo cuando el gobierno concedió al M-19 una zona neutral en Santo Domingo, en el Departamento del Cauca. El gobierno y el M-19 suscribieron el Acuerdo Final de Paz en setiembre de 1989. No obstante, durante la gestión de César Gaviria, todo quedó desintegrado llegando incluso al extremo de iniciar una guerra sin cuartel.

En 1994, es elegido Presidente Ernesto Samper, quien anuncia que su política residirá en el fortalecimiento de la lucha antidrogas y la negociación con la guerrilla si estos estaban dispuestos a desmovilizarse. Justamente para dar credibilidad a sus propuestas, el 6 de junio de 1995, aprobó una Ley mediante la

---

<sup>76</sup> Belisario Betancur se muestra más solidario hacia la política Latinoamericana del No Alineamiento y del tercer mundo. Además, revierte la posición colombiana anti Argentina de Turbay sobre la guerra de las Malvinas, entre otras cosas.

<sup>77</sup> Se aprobó un Tratado mediante el cual se podía extraditar a los Estados Unidos a los narcotraficantes colombianos acusándolos de crímenes contra EE.UU. Sin embargo, Betancur se opuso al inicio, pero cambió su posición, luego del asesinato en abril de 1984 del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, declarando una guerra sin cuartel. Betancur autorizó la extradición de 13 narcotraficantes.



cual, Colombia iniciaba el castigo por el lavado de dólares provenientes del narcotráfico, el enriquecimiento ilícito y la corrupción<sup>79</sup>.

En Agosto 1995, el Gobierno de Colombia emitió un mapa que señalaba que las aguas del Caribe a 60 millas de las Costas de Nicaragua le pertenecen a Colombia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Ing. José Leal, calificó el mapa de “totalmente absurdo y ridículo”, y dijo, que usurpaba aguas del Caribe, que a su juicio pertenecen a Nicaragua, y otros países<sup>80</sup>.

Para 1996, las relaciones entre EE.UU. y Colombia recrudecieron al estallar el escándalo del Presidente Samper, mediante el cual, se le atribuía haber financiado su campaña electoral con fondos del narcotráfico. El Gobierno de Clinton, además de quitarle la visa, amenazó con imponer severas sanciones económicas. Incluso, desertificó a Colombia durante dos años por considerar que sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico eran insuficientes<sup>81</sup>. Además, el Embajador norteamericano acreditado en Colombia, Myles Frechette, fue uno de los personajes que propiciaron el desgaste y las tensiones entre ambos países por la constante injerencia del Embajador en los asuntos internos de Colombia.

En enero de 1997, el Presidente Samper, en declaraciones a la prensa dijo que Colombia jamás entregaría el archipiélago de San Andrés a Nicaragua<sup>82</sup>. Además, mencionó: “...tenemos títulos históricos, legales, morales y económicos sobre San Andrés y Providencia que no solo les pertenecen a los sanandresanos sino a todos los colombianos”. Samper dijo: “los sanandresanos pueden tener absoluta

---

<sup>78</sup> Análisis de la situación colombiana. Una oportunidad histórica. Disponible en internet: <http://colombia-thema.org/sep98/coyuntura-segundo98.htm>

<sup>79</sup> LABARTHE DE RIZO PATRÓN, María Elena, op, cit., p. 180.

<sup>80</sup> *Ibidem.*, p. 149.

<sup>81</sup> Washington calificó a la administración de Samper como la más incapaz y desprestigiada de todos los tiempos. El aislamiento internacional de Samper y las acusaciones de haber recibido financiamiento del Cartel de Cali permitieron medidas como las desertificaciones, la anulación de visas y el hostigamiento diplomático, al menos en términos verbales.

<sup>82</sup> LA PRENSA, op, cit., Internet, <http://www.laprensahn.com/caarc/9701/c25002.htm>.

tranquilidad que éste seguirá siendo territorio colombiano<sup>83</sup>”, al momento de dar una conferencia de prensa en la isla. Estas declaraciones prueban que Colombia jamás entregará por la vía pacífica las Islas, así como no intenta dialogar sobre el tema y mucho menos someterse al arbitraje.

Ernesto Samper pierde las elecciones por muchos motivos, entre ellos, compartía la responsabilidad de la gestión de un gobierno que dejaba al país inserto negativamente en la comunidad internacional; con la economía en una profunda recesión; altas tasas de desempleo y graves desequilibrios macroeconómicos; Pastrana atrajo a un sector importante del partido liberal, a la mayor franja independiente y recibió el apoyo inesperado de la insurgencia armada; desgaste de doce años de hegemonía partidaria, entre otros<sup>84</sup>.

Washington asegura, que Colombia amenaza en convertirse en un narcoestado y hasta se ha llegado a hablar de una supuesta invasión militar<sup>85</sup>. Este temor tiene fuertes cimientos basados en las revelaciones del diario The Washington Post, que reveló un documento de la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA), que critica la ineficiencia del Ejército colombiano y argumenta que en cinco años la guerrilla podría ganar la guerra<sup>86</sup>. Esta es razón suficiente para que Estados Unidos al ver amenazada su seguridad nacional (nueva agenda) y en su afán de no tolerar la construcción de un narcoestado, se vea en la necesidad de intervenir Colombia.

Muchas ONGs, entre ellas WOLA, argumentan que la ayuda entregada a Colombia para la lucha contra las drogas está siendo destinada a la lucha contra las guerrillas, así como para cometer abusos en contra de la población civil en las zonas rurales<sup>87</sup>. Incluso, los jefes policiales de Colombia y Nicaragua se han

---

<sup>83</sup> Ibídem., loc, cit.

<sup>84</sup> Disponible en internet: <http://colombia-thema.org/sep98/coyuntura-segundo98.htm>

<sup>85</sup> VASCO, Bernardo. El hombre de los Desafíos. Diario Tiempos del Mundo. Edición semanal del 2 al 8 de junio de 1998. p. B1.

<sup>86</sup> Disponible en internet: <http://www.actualidadcolombiana.com.co/htm/dhuman.htm>

<sup>87</sup> Estados Unidos aprobó 80 millones de dólares en ayuda militar, y además, incluyó a las FARC y ELN en la lista de las Organizaciones Terroristas del mundo, para de esa forma, no propiciar ninguna solución pacífica en la zona, sino mediante la intervención. Mientras se



reunido en Bogotá en marzo de 1998, para coordinar una estrategia conjunta para luchar contra el tráfico internacional de drogas y armas, ya que los narcotraficantes utilizan las Islas de San Andrés y Providencia en el caribe para enviar droga a Estados Unidos y Europa<sup>88</sup>.

En abril de 1998, es elegido Presidente de Colombia, Andrés Pastrana, quien en 1995, con motivo de una de las tantas fricciones entre EE.UU. y Cuba, se alineó con las sanciones de la Ley Helms-Burton, y pidió que Colombia rompiera relaciones con Cuba. Benjamin Pico mencionó, que este hecho, fue un evidente apoyo que buscaba Pastrana para su futura campaña electoral<sup>89</sup>.

Especialistas políticos colombianos han afirmado que las elecciones fueron estratégicas “estas elecciones tuvieron un interés estratégico por las características del momento político en el cual se llevaron a cabo, luego de un período presidencial afectado por la crisis política, polarización interna y tensiones internacionales que afectaban la gobernabilidad democrática del país. Estos comicios sirvieron para la prolongación de este contexto crítico o, para distensionar el ambiente político. Ocurrió lo último<sup>90</sup>.

Andrés Pastrana, hoy enfrenta un portentoso desafío: recuperar la credibilidad internacional de Colombia como nación democrática y respetuosa de los derechos

---

hablaba de condenas, al mismo tiempo en el Pentágono, saltaba incluso por encima del mandato del Congreso violando la provisión “Leahy”, que establece la suspensión total de ayuda militar de Estados Unidos a ejércitos condenados como violadores de los derechos humanos. Al obviar esta condición, se justificaba la ayuda aduciendo que estaba destinada a los batallones o divisiones militares que no estuviesen implicados en violaciones a los derechos humanos. Incluso, a fines del año pasado, se aprobó un acuerdo entre gobiernos a puerta cerrada donde se asignaban 37 millones de dólares a Colombia para continuar la lucha contra las drogas.

<sup>88</sup> LA PRENSA. Jefes Policiales de Colombia y Nicaragua coordinan lucha antidrogas. Honduras: Diario La Prensa, 18 de marzo de 1998.

<sup>89</sup> PICO, Benjamín. Macondo Neoliberal. Panorama Político. Colombia Hoy. 21 de mayo de 1998. Disponible en internet: <http://www.fortunecity.com/boozers/whitecat/28/index.html>

<sup>90</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Análisis de la situación colombiana. Elaborado por Eduardo Pizarro, Ricardo Peñaranda y Jaime Zuluaga. Disponible en internet: <http://www.colombia-thema.org/sep98/coyuntura-segundo98.htm>



humanos; luchar sin freno contra el narcotráfico y, especialmente devolver la paz al país; crear confianza en el pueblo para lograr el respeto por las instituciones; incorporar nuevos valores a la administración pública; eliminar la corrupción y la inseguridad; salir del aislamiento internacional en el que Colombia se encuentra sumergido actualmente; desarticular a las organizaciones criminales y el paramilitarismo; elevar los índices económicos que se encuentran por el suelo, frenar el desempleo que actualmente corresponde a dos millones de personas; enfrentar un déficit fiscal equivalente al 4% del PBI; enfrentar tasas de interés que bordean la usura - por encima del 40% -, y un déficit de la balanza de pagos cercano a los cinco mil millones de dólares<sup>91</sup>; estas entre otras son algunas de las tareas que debe emprender Pastrana. Sin embargo, ¿podrá cumplirlas?

La política exterior de Pastrana, respecto al tema de San Andrés, no varía en nada a la de sus antecesores, puesto que, en recientes declaraciones a la Prensa manifestó: "...Para nosotros no existe el menor asomo de duda en cuanto se relaciona con los derechos de Colombia sobre estas Islas, respecto a las cuales venimos ejerciendo soberanía ininterrumpidamente. Nuestros títulos sobre San Andrés y Providencia son legítimos, claros e incontrovertibles. Por eso, como Presidente cumpliré el deber que me asigna la Constitución de defender la soberanía territorial de Colombia. Nicaragua es una nación amiga con la cual mantenemos las relaciones diplomáticas y comerciales que deben existir entre dos pueblos hermanos. Nos unen a ella entrañables lazos de sincero aprecio y amistad que no deben verse afectados por una reclamación que no tiene fundamento alguno, ni en cuanto se refiere a títulos jurídicos ni al ejercicio efectivo de la soberanía...<sup>92</sup>".

Estas declaraciones demuestran que nada ha cambiado, es el mismo discurso de los anteriores Presidentes, y esto no variará. No obstante, Pastrana mencionó, en estas declaraciones, algo que ha causado un serio malestar, con la posibilidad de

---

<sup>91</sup> Ibidem., loc, cit.

alterar las relaciones colombo-nicaragüense, al referirse al tema de San Andrés, "... respecto a este tema, entiendo que el actual Presidente de la República, en su afán de ganar presencia y reconocimiento internacional a pesar de la ilegitimidad de su elección y el escándalo de la narcofinanciación de su campaña, ofreció a Nicaragua la constitución de una Comisión para revisar el caso. Como yo no tendré ese problema cuando asuma la Presidencia de la República, ni es mi estilo sacrificar la soberanía nacional para resolver los problemas del gobierno, puedo asegurarles que cumpliré mi deber constitucional de preservar la integridad territorial de Colombia, sin que ello implique una actitud inamistosa con un pueblo y un gobierno tan cercano a nuestro afecto como es el nicaragüense<sup>93</sup>".

El Presidente de Colombia realiza un juicio impropio de un Presidente recién electo, quien en vez de fomentar las relaciones bilaterales o buscar como mejorarlas, busca como desestabilizarlas, mediante su discurso. Al parecer, este comportamiento se vuelve típico en los gobiernos actuales, y cuya peculiaridad, reside en conservar un conflicto fronterizo con Nicaragua. Por ejemplo, en las declaraciones que realizara el Canciller de Costa Rica, Roberto Rojas, dijo que el doctor Alemán aprovecha el conflicto limítrofe con ese país, para mejorar su imagen política. A esto, el Canciller de Nicaragua respondió: "...Decir que el conflicto es motivado por asuntos (políticos) internos, es un argumento muy gastado. Cada país EE.UU. las armas (propagandísticas) que tiene a su alcance".

Cada vez son mas duros los golpes que recibe el gobierno del presidente Pastrana en el ámbito interno, uno de ellos lo representa el problema de la guerrilla<sup>94</sup> y el narcotráfico. Las actividades guerrilleras se han incrementado<sup>95</sup>, a tal punto, que

---

<sup>92</sup> VASCO, Bernardo. El Hombre de los Desafíos. Diario Tiempos del Mundo. Edición de la semana del 2 al 8 de junio de 1998.

<sup>93</sup> Ibidem., loc. cit.

<sup>94</sup> CALDERON-BERTI, Horacio. El autor afirma que de los 1,054 municipios que existen en Colombia, la guerrilla tiene presencia activa en 569 de ellos, a inicios de 1998. Es decir, la guerrilla domina mas de la mitad del territorio colombiano. Artículo Frontera Caliente. Disponible en internet: <http://www.hcalderon-berti.com/31.htm>

<sup>95</sup> El último ataque perpetrado por las FARC, fue el asestado contra un cuartel policial en Mitu. Antes de producirse este ataque, las FARC mantenían secuestrados a 248 militares y

han iniciado una ofensiva sin precedentes en la historia de Colombia para ocupar sitios estratégicos dentro del país, para tener las vías de acceso libres para la entrada de armamento, se ocupan de nuevas alianzas con el narcotráfico, inclusive, fomentan el contrabando de aparatos electrodomésticos para obtener recursos que apoyen su causa<sup>96</sup>.

El Defensor del Pueblo de Colombia, José Fernando Castro Caycedo, ha manifestado que son cientos los miembros de las fuerzas armadas y los civiles, a quienes mantienen secuestrados la guerrilla colombiana. El gobierno está convencido que esta acción se libra para poder negociar la liberación de cerca de 3,000 guerrilleros actualmente presos. No obstante, más allá del chantaje guerrillero, es demasiada la presión que tiene el gobierno de Pastrana para aliviar la situación, lo cual indica, una seria incapacidad para enfrentar situaciones internas, y que fácilmente podría aprovechar Nicaragua para establecer un dialogo con EE.UU., como en antaño lo hizo Colombia, para negociar la recuperación.

Pastrana ha realizado una profunda reforma política, un proyecto ambicioso para mejorar a Colombia en todos los aspectos. Sin embargo, esta política esta a punto de colapsar por las posiciones irreconciliables entre los diversos partidos y los grupos políticos independientes y- los problemas que la guerrilla y el narcotráfico le representan al país.

El gobierno de Colombia atraviesa un dura crisis en el Congreso, mientras los radicales, por un lado, propugnan la disolución del Congreso, el gobierno propugna reformas de fondo pero sin afectar el actual mandato del legislativo; y por otro lado, los moderados proponen enmiendas cosméticas a la constitución<sup>97</sup>. ¿Será esta la mejor muestra de la incapacidad de Pastrana para dirigir al país?.

---

policías. EL COMERCIO. Pastrana regresa a Colombia tras el fuerte ataque rebelde. Internacional. Lima: Diario El Comercio, 03 de noviembre de 1998.

<sup>96</sup> VASCO, Bernardo. Las FARC intentan recuperar la región por donde ingresan sus armas. Diario Tiempos del Mundo. Edición del 27 de agosto al 3 de octubre de 1998.

<sup>97</sup> EL COMERCIO. A punto de fracasar el proyecto de reforma política en Colombia. Lima: Diario El Comercio, 27 de setiembre de 1998.



¿Podría Pastrana afrontar y soportar la presión de la opinión pública y la comunidad internacional en clara exigencia para devolver las islas?, ¿Soportaría Pastrana otra crisis política de orden internacional?. Según expertos, no podría resistir, y se vería en la obligación de negociar.

Los problemas de mayor envergadura, los más serios, los da la guerrilla y el narcotráfico, los cuales y por ningún motivo, los subversivos o los narcotraficantes apoyarían al gobierno o harían una tregua para que este le brinde total atención al problema de las Islas.

Este sería el momento que aprovecharía tanto la guerrilla como el narcotráfico para hacer de las suyas en el país, provocando un caos general. Pastrana no podría resistir y tendrá que escoger entre el problema interno o el externo, donde el problema interno le puede hacer perder el poder, mientras que el externo devendrá en un escándalo que podría ser fácilmente subsanado, de acceder a negociar.

La actual política exterior de Estados Unidos hacia Colombia es bastante confusa, contradictoria, doble y fragmentada. Las dos dependencias claves del gobierno federal como el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa tiene puntos de vista diferentes, aunque ambos coinciden con el mismo objetivo, intervenir Colombia.

El Departamento de Estado, en sus reportes elaborados por el Buró de democracia, derechos humanos y trabajo, hizo eco de las denuncias y ha condenado duramente la actuación de los altos oficiales y tropas del ejército y la policía en la planeación, ejecución y encubrimiento de numerosos crímenes indiscriminados o contra objetivos civiles previamente escogidos.

Por otro lado, el Departamento de Defensa solicita más ayuda económica para intensificar la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico. Incluso, se habla de que el poder desestabilizador de la guerrilla no solo debilita y amenaza al gobierno

colombiano sino representa una amenaza para los demás Estados de la zona, lo cual, amerita la teorización de conformar una fuerza multinacional de contención<sup>98</sup>.

A pesar que Clinton ha dado su aparente apoyo a Pastrana para el plan de paz, en realidad, la actitud de los Estados Unidos es de observar y esperar. Colombia estratégicamente es de gran significación geopolítica y EE.UU. no ha renunciado a sus intereses regionales apoyando a quienes considera sus aliados, y a dar su última palabra, por la vía de la fuerza brutal, de ser necesario. Este punto es compartido por Javier Amaya<sup>99</sup>.

Finalmente, es evidente que el debilitamiento político por el que atraviesa Colombia es similar al debilitamiento que tuvo Nicaragua, en la época en que se orquestó el traspaso de las Islas de Nicaragua a Colombia. Por tanto, la crisis que atraviesa Colombia es el mejor símbolo que indica a Nicaragua que debe iniciar el proceso de recuperación de sus territorios insulares, contando con la aprobación de la opinión pública de la comunidad internacional, mediante el desarrollo de esta campaña.

---

<sup>98</sup> Casos recientes y concretos de la utilidad de tal estrategia han sido puestos en práctica en la Isla de Granada, y en gran escala, en Irak. Esta fórmula libera a los Estados Unidos de presentarse incómodamente en el papel de invasor como en el caso de Panamá, y asegura que las operaciones y objetivos militares se cumplan de acuerdo a sus deseos.

<sup>99</sup> AMAYA, Javier. Corresponsal en EE.UU. de crónica latina de Londres. Colombia en la Mira. Disponible en internet: <http://colombia-thema.org/sep98/amaya-eeuu.htm>

## CAPITULO II

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Hoy mas que nunca, el conocimiento es poder. El país que pueda encabezar la revolución de la información será más poderoso que cualquier otro. En el futuro previsible, cualquier país, al igual que Estados Unidos, será una nación fuerte por contar con toda la fuerza de la información. Esta ventaja que la información ofrece sirve para disuadir o para derrotar amenazas militares a un costo relativamente bajo. Europa occidental y muchos países de la Europa oriental, se parecen a los Estados Unidos en el sentido de que la internet lo usan la mayoría de los sectores de la sociedad<sup>100</sup>.

“La penetración de la alfabetización, la televisión y la radio en el mundo industrializado hace que los frecuentes informes sobre las novedades políticas estén al alcance de la mayor parte de la población, lo que constituye un cambio notable respecto a la situación prevaleciente...<sup>101</sup>”, en el mundo actual, debido al avance de la ciencia y la tecnología. De esta manera, los ciudadanos informados sobre el desarrollo político pueden proteger y promover más eficazmente sus propios intereses y el interés público. En el rápido crecimiento de la tecnología se encuentra la internet, la cual se encuentra dentro del sector empresarial y dentro de los gobiernos del mundo, y en cualquier parte donde se mire, hay internet<sup>102</sup>.

Los medios son las fuentes principales de información política en la sociedad norteamericana, por ello, influyen en lo que la gente se entera de la sociedad. La clase de noticia que recibe la atención de los medios y la manera en que las

<sup>100</sup> GOLDSTEIN, Steven. La creación de una aldea mundial democrática. Publicaciones Electrónicas de USIS., Vol. 1, N° 12, setiembre de 1996. Disponible en internet.

<sup>101</sup> MURRAY, Edelman. La construcción del espectáculo político. Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1991. p. 7.

<sup>102</sup> GOLDSTEIN, Steven, op, cit.



presenta, tiene consecuencias importantes para los regímenes políticos, y lo más interesante, es que esta afirmación se cumple para los países de América Latina.

El espectáculo constituido por las noticias continuamente construye y reconstruye problemas sociales, crisis, que proveen de contenido al periodismo político y los datos para los estudios políticos, históricos y analíticos. También desempeñan un papel central en la obtención de apoyo y oposición a las diversas causas políticas. Es decir, si se aprovecha la ventaja que implica el uso adecuado de los medios de comunicación al emitir las noticias para influir no solamente en la opinión pública sino en los diversos regímenes políticos de los gobiernos, se logrará un éxito total en la obtención de apoyo, para recuperar las islas.

Sensible al poder de los medios informativos para influir en la agenda política, los gobiernos de todo el mundo tratan de controlar la producción de los medios, formal o informalmente. Ante ello, la labor que debe realizar la Cancillería se facilita para manipular eficientemente la información hasta obtener el apoyo incondicional de los gobiernos de la comunidad internacional.

David Paletz y Robert Entman dicen: "... El impacto general de los medios de comunicación es socializar a la gente para que acepte la legitimidad del sistema político de su país; ... conducirla a aceptar los valores sociales predominantes en Norteamérica; ... dirigir sus opiniones de modo que no socaven y a menudo apoyen los objetivos internos y externos de las elites; ... y disuadir en cuanto a la participación activa y significativa en la política, tornándola inactiva ante los poderosos<sup>103</sup>". Es decir, de la misma manera que la gente acepta la legitimidad del sistema, aceptará y legitimará el derecho que asiste a los nicaragüenses para recuperar las islas. Los medios dirigen la opinión de la sociedad, incluso con el fin de apoyar objetivos internos y externos, que en este caso, no solo corresponden a los objetivos del gobierno, sino del pueblo nicaragüense en general.

---

<sup>103</sup> PALETZ, David y ENTMAN, Robert. Aceptar la legitimidad del sistema. El poder de los medios en la política, op, cit., p.103.

## 2.1.- Importancia de los Medios de Comunicación.

Los medios de comunicación, en la actualidad, afectan las políticas públicas en una variedad de maneras. Los medios de comunicación pueden jugar un factor muy importante en la creación de problemas que luego requieren soluciones de política pública, ya sea en el ámbito local – nacional – ó en el ámbito internacional, o engendrar reacciones en el Gobierno destinadas a resolver determinadas situaciones. Alternativamente, al movilizar al público hostil o las opiniones de los grupos de interés, pueden obligar a un alto en las políticas corrientes o proyectadas. Existen un sin fin de ejemplos de estudios del impacto en la política que implican todas estas contingencias y que abarcan los dominios políticos internos como externos.

La premisa de la opinión pública tiene, de una u otra manera, importancia en las relaciones internacionales, la cual es corroborada por los esfuerzos de las personalidades políticas que buscan su favor y por las prácticas de los diversos gobiernos. Por tal motivo, de la misma manera que los políticos y los gobiernos tratan de obtener apoyo de la opinión pública interna, de igual manera, esta influencia u opinión forma en la comunidad internacional ejerce la misma influencia en los políticos y gobiernos. Por tal motivo, todos los grandes y pequeños gobiernos del mundo actual destinan grandes cantidades variables de tiempo, atención y dinero a esfuerzos por influir en las opiniones que sobre cuestiones internacionales sostienen los ciudadanos de sus propios países y los de otros estados<sup>104</sup>.

---

<sup>104</sup> Para un relato histórico de los esfuerzos de Estados Unidos para influir en la opinión extranjera, podemos revisar el capítulo de Howland Sargeant sobre "Información norteamericana y representación cultural en el extranjero" en *The Representation of the United States Abroad*, recopilación de Vincent M. Barnett (h) (Praeger, Nueva York, 1965). Para una exposición más amplia sobre comunicaciones internacionales en general, véase *International Political Communication*, por W. Phillips Davison, publicación del Council on Foreign Relations (Praeger, Nueva York, 1965).

El medio más efectivo para crear la opinión pública en el pueblo es mediante los diversos medios de comunicación existentes en la sociedad, sin embargo, estas comunicaciones deben ser oficiales. Howland Sargeant, al respecto menciona: "La comunicación oficial norteamericana destinada a influir en las actitudes extranjeras de sociedades abiertas debe proyectarse sobre un fondo de caleidoscópicas comunicaciones privadas norteamericanas, contradictorias, susceptibles de confundir y que no tiene ningún propósito político. Sin embargo, nuestras comunicaciones oficiales pueden disfrutar de la ventaja de perseguir objetivos que la mayor parte de los pueblos extranjeros tienen en común con nosotros, y de estar basadas en la verdad y, por lo tanto, no prometer más de lo que podemos cumplir. Al mismo tiempo, gracias a ella tenemos una oportunidad cada vez mayor de conocer la naturaleza de las actitudes públicas en sociedades abiertas extranjeras<sup>105</sup>.

En tal sentido, Nicaragua al considerar una causa justa y que podría constituir a la larga, la causa de muchos pueblos y naciones deseosos de restablecer los derechos perdidos mediante la cesión o pérdida de sus territorios, podría recibir el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional y disfrutar de esa ventaja. Sin embargo, el gobierno debe mantener informado al pueblo mediante la emisión constante de boletines ó comunicados de prensa a través de la Cancillería. Es decir, no solo debe dirigir la campaña sino a los medios de comunicación también. Para ello, el apoyo de la comunidad internacional será sumamente necesario para presionar a Colombia y llevarla a negociar.

La cobertura de los medios puede en ocasiones salvar o solucionar cualquier problema de cualquier índole, limitados en alcance y tiempo; aunque la cobertura en ocasiones no se produce cuando es necesario, por ello se debe poner especial

---

<sup>105</sup> HOWLAND, Sargeant H. Comunicaciones con Sociedades Abiertas y Cerradas. Comisión de Radio Libertad. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna de Arthur S. Hoffman, Compilador. Buenos Aires: Editora Argentina S.R.L., 1968. p. 212-213.



énfasis en todos los medios de comunicación para que cualquier deficiencia pueda ser reemplazada o cubierta, inmediatamente.

Las situaciones basadas en experiencias antiguas, citan a los medios de comunicación como los principales amigos o enemigos de los gobiernos. En este caso especial, los medios de comunicación serán un aliado estratégico dirigido a recuperar las islas, ya que sería sumamente difícil sin plantear esta estrategia, el evitar un conflicto militar con Colombia.

La influencia de los medios sobre la condición de la política exterior es aún mucho más pronunciada en nuestra época y ha sido visible desde la guerra de Vietnam y muchos más evidente en la crisis de los rehenes de Irán<sup>106</sup>. El foco que dieron a la nota los informativos de la televisión y el acceso a la televisión norteamericana que brindaron los voceros iraníes, agudizaron y redujeron las opiniones disponibles para los negociadores oficiales norteamericanos.

Por ello, la alternativa de solución es obtener y utilizar el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional mediante el uso de la prensa nacional e internacional, de los medios de comunicación en general, para ejercer la suficiente presión, necesaria para solucionar el diferendo territorial.

Solamente mediante el apoyo de los medios de comunicación se logrará crear convicción en la opinión pública local e internacional, y sobre todo, obtener el apoyo de los gobiernos que defienden el principio de soberanía y la integridad territorial, así se obtendrá el éxito de la campaña; sin que su uso y aceptación sea la excusa perfecta para llegar a un conflicto bélico ó se intente desviar la atención de la prensa de los asuntos internos que afectan al país.

---

<sup>106</sup> En aquella memorable época fueron varios hombres de prensa quienes se convirtieron en intermediarios que tendieron el puente entre los diplomáticos norteamericanos y los iraníes después de que más de cincuenta norteamericanos se convirtieron en rehenes dentro de la Embajada de EE.UU. en Teherán.

## 2.2.- La Estrategia de la Comunicación.

Hace pocos años, los investigadores de la comunicación social insistían en calificar a los medios como vehículos de imposición. Sin embargo, los medios demostraron ser mucho más importantes y jugar un rol determinante en la política y la sociedad misma.

Lloyd A Free, menciona: "...muchos, sino por lo menos la mayor parte de nuestros más antiguos funcionarios del Departamento de Estado y Jefes del Servicio Exterior, siguen creyendo en el fondo de sus corazones que el juego de la diplomacia se puede desarrollar tal como se hacía en los días anteriores a la primera guerra mundial. No incluyen en sus cálculos el grado en que el público del mundo entero ha entrado realmente en ese juego, ni la mediada en que la propaganda, la persuasión popular y los programas de información y culturales han pasado a ser instrumentos importantes de la nueva diplomacia<sup>107</sup>".

Por tal motivo, al resaltar la importancia del público, se debe captar toda su atención mediante el uso de todos los medios de comunicación disponibles. Es sumamente importante en nuestros días, tomar en cuenta, al iniciar cualquier acción política, analizar e incluir en los cálculos, el grado en que el público del mundo entero entrará a formar parte del juego. Otro factor a considerar, lo constituye la medida en que la propaganda, la persuasión popular y los programas de información, sean de la naturaleza que sean, forman parte de la diplomacia moderna y forman adicionalmente, un patrón de la opinión pública. El más desastroso ejemplo que se puede mencionar, por haber descuidado estos aspectos lo constituye la derrota de Bahía de Cochinos en Cuba, dice Lloyd<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> FREE, Lloyd A. Investigación de la opinión pública. Instituto para la investigación Social Internacional. Artículo publicado en *Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna* de Arthur S. Hoffman, op. cit., p. 70.

<sup>108</sup> FREE, Lloyd A. *Attitudes of the Cuban People toward the Castro Regime*, publicado como monografía por el Institute for International Social Reserch, Princeton, New Jersey. En este informe, el autor demostraba la gran popularidad que gozaba Fidel Castro en el pueblo cubano, aspecto que no fue tomado en cuenta por los invasores y que concluyo con la derrota de los mismos.

Existen además, muchos ejemplos en que los Gobiernos se han tenido que implementar, rectificar ó enmendar y hasta desechar sus propias políticas internas por la presión ejercida por la opinión pública extranjera, debiendo cambiar inmediatamente de táctica. Esta práctica se ve especialmente en Estados Unidos, en virtud de su posición de dominio mundial. La influencia que se ejerce en la opinión pública es directamente lanzada mediante el manejo de la información en los diversos medios de comunicación. Por tanto, toda la información debe estar oficializada, es decir, “bien filtrada”, por el gobierno.

La literatura relativa al impacto de los medios de comunicación sobre la política ha crecido últimamente y esta tendencia ha aumentado durante los últimos años, al tomarse conciencia de que la influencia de los medios es penetrante y profunda. Son diversos los esfuerzos de la investigación, incluidos los exámenes de la influencia de los medios informativos sobre las creencias políticas de los individuos promedios, los análisis del uso de los medios para promover los intereses grupales y las evaluaciones del impacto de los medios sobre las políticas internas y externas.

Dennis Mcquail, en uno de sus trabajos, confirma una hipótesis a través de sus años de investigación y experiencia en la ciencia de las comunicaciones, el advierte que “ la historia de los medios masivos muestra con suficiente claridad que tal control es considerado como una estimada fuente de propiedad para los que buscan el poder político y económico... El control sobre los medios masivos ofrece varias posibilidades importantes. Primero, los medios pueden atraer y dirigir la atención a los problemas, las soluciones o la gente, de manera que pueden favorecer a aquellos con poder y correlativamente desviar la atención de los individuos o grupos rivales. Segundo, los medios masivos pueden conferir status y confirmar legitimidad. Tercero, en algunas circunstancias, los medios pueden ser un canal de persuasión y la movilización. Cuarto, los medios masivos



pueden ayudar a crear ciertas clases de públicos y a mantenerlos. Quinto, los medios son un vehículo para ofrecer recompensas y gratificaciones psíquicas”<sup>109</sup>.

Es decir, partiendo de este postulado, los medios de comunicación masivos son muy efectivos respecto al costo y al éxito que se puede lograr como medio de comunicación en la sociedad, y específicamente, en el éxito de la estrategia que debe mantener Nicaragua para recuperar las islas de Colombia.

Otro punto a favor, lo representa la efectividad de los medios de comunicación, ya que son rápidos, flexibles y relativamente fáciles de planificar y controlar. El poder que se logra mediante la comunicación y el uso de sus medios es grandioso y efectivo, la comunicación masiva se adecua particularmente bien al estiramiento de los propósitos y objetivos trazados mediante una campaña, así como para adquirir el poder en una sociedad, como para lograr influir en ella, y obligar a un estado a negociar, en torno a los territorios ocupados por Colombia.

William Adams, menciona: “...la influencia de los medios varía según la combinación de elementos y que la cobertura de la elección afecta de manera diferente a los votantes demócratas, republicanos e independientes. Dadas estas complejidades, los estudiosos son remisos al discutir el impacto de los medios, como si se tratara de un único fenómeno, que afecta por igual a todos los votantes”<sup>110</sup>. Con ello, Adams indica el cuidado que se debe tener en el impacto a producir dentro de los receptores locales e internacionales, donde el énfasis debe estar en los grupos extranjeros, más que en los internos (nacionales).

---

<sup>109</sup> MCQUAIL, Denis. La influencia y efecto de los medios masivos. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, *El poder de los medios en la política*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986. p. 68.

<sup>110</sup> ADAMS, William C. Científico político cuyas investigaciones prolíficas, así como sus ensayos, se han centrado en el impacto de las imágenes políticas televisadas sobre política pública. *El poder de los medios en las elecciones presidenciales: un análisis exploratorio, 1960-1980*. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, op. cit., p. 213.

El estudio de los efectos de los medios a menudo se complica con una confusión entre el impacto conjunto de todos los medios y el impacto relativo a un medio particular. Por ello, para no pecar igualando un único poder de un medio con un poder compartido de todos los medios, lo cual podría distorsionar el tema del impacto que podría producir uno u otro medio de comunicación en la estrategia, es necesario darle un valor específico a cada uno de los medios de comunicación y plantear las tareas de cada uno, como una base de partida, y luego, dar libertad absoluta al propio ejercicio de la profesión en el manejo de la información.

Los medios de comunicación son los que pueden determinar en el público, lo que estos últimos, toman como importante. En el idioma contemporáneo, se conoce como el establecimiento de la agenda. Cohen lo expresó de esta manera: Los medios masivos pueden no tener éxito buena parte del tiempo al decirle a la gente qué pensar, pero los medios tienen un éxito sorprendente al decirle a su público en qué debe pensar. Este enfoque fue estudiado y experimentado por S. Iyengar, M.D. Peters y D.R. Kinder, quienes al manipular experimentalmente la agenda de los medios lograron probar de manera decisiva la aseveración de Walter Lippmann de que los problemas que los medios deciden que son importantes se convierten en tales en la mente del público<sup>111</sup>.

El control sobre los medios de comunicación ofrece varias posibilidades, entre ellas: los medios pueden atraer y dirigir la atención a los problemas, las soluciones o la gente, de manera que pueden favorecer a aquellos con poder y correlativamente desviar la atención de los individuos por grupos rivales; los medios pueden conferir status y confirmar legitimidad; en algunas circunstancias, los medios pueden ser un canal para la persuasión y la movilización; los medios crean ciertas clases de públicos y los mantienen; los medios son un vehículo para ofrecer recompensas o gratificaciones psíquicas, pueden desviar, divertir y pueden halagar. En general, los medios de comunicación son muy efectivos.

### 2.3.- La Propaganda y sus Objetivos.

La importancia que, sobre la base de colosales esfuerzos, han destinado a la propaganda, algunos gobiernos totalitarismos en el interior de sus estados o naciones desde Hitler a Nasser, Rusia y la China Comunista, quienes son los que más fervientemente creyeron en la opinión pública, en la importancia y el efecto que esta tiene y causa en el pueblo.

El montaje de una excelente estrategia de comunicación e información, debe hacerse sobre la base de la propaganda, ya que mediante esta, se ejerce la forma más dinámica de la política moderna.

Es significativo el papel de la propaganda en la dinámica política. Inclusive, algunos autores<sup>112</sup> atribuyen a la propaganda una influencia determinante en la gestación y triunfo de la revolución francesa, en la victoria del socialismo en la Unión Soviética y el ascenso de Hitler al poder. Independientemente de la trascendencia de la propaganda en estos y otros acontecimientos similares durante la historia, lo cierto es que la dimensión de su poder como arma de lucha o como instrumento de legitimación es fundamental dentro de la estructura gubernamental para lograr el objetivo de carácter político, económico, sociológico, técnico, etc.

La propaganda comprende un conjunto de métodos basados principalmente en materias de la comunicación, la psicología, sociología y antropología cultural, que tiene por objeto influir en un grupo humano, con la intención de que este acepte y adopte la opinión política de una clase social, y que en este caso, será la aceptación de las intenciones del gobierno de Nicaragua por recuperar el Archipiélago de San Andrés y toda la estrategia que se debe montar para demostrar en el ámbito local e internacional que Nicaragua es dueña de la razón

---

<sup>111</sup> S. IYENGAR, M.D. PETERS y D.R. KINDER. Demostraciones experimentales de las consecuencias "no tan mínimas" de los programas informativos de la televisión. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, op, cit., p.72.



en cuanto a la legitimidad de su reclamo, y esta aceptación se reflejara en una determinada conducta a favor de Nicaragua.

Esta propaganda deberá influir en un grupo humano; y bajo esta influencia, obtener el apoyo de la comunicada internacional para iniciar la recuperación del Archipiélago. La naturaleza de la propaganda implica el objeto de ejercer un dominio, un poder, un control sobre la voluntad. Para el éxito de la estrategia es indispensable que se utilicen mensajes adecuados mediante una serie de dispositivos que sólo podrá estructurar el gobierno, disponiendo de una organización ramificada y especializada, capaz de difundir a través de los diversos medios de comunicación programas, consignas, carteles y otros que apoyaran la campaña mediante un buen manejo de la propaganda en la opinión pública.

La propaganda se debe basar en una combinación de efectos entre la propaganda electoral, por la intensidad en la búsqueda del objetivo esencial – ganar las elecciones- y la propaganda de guerra, como elemento complementador de la campaña, y sobre todo, por tratarse de un impulso esencial como es el concepto de soberanía. José Stalin, dijo: “Ordenes apropiadas, slogans, llamados a las tropas, son tan importantes al éxito de la guerra como los tanques o la artillería de primera clase”. De igual importancia para el caso es el ejemplo de Goebbels “Sin optimismo no puede ganarse una guerra. Es tan necesario como los fusiles y los cañones... Al igual que el caminante que va por el desierto no debe pensar siempre en el agua, así un hombre que hace la guerra no debe pensar nunca en la paz”.

Arbatov, nos dice: “Presenciamos el período en que cambian la misión y el estilo de la diplomacia... Hoy se reconoce que si los gobiernos no pueden hacer propaganda efectiva de su política y de sus acciones entre todos los elementos

---

<sup>112</sup> DOMENACH, Jean Marie. *La Propagande Politique*. Paris: Presses Universitaires de France, 1969, p 6.

políticamente influyentes de las naciones extranjeras, la realización de sus programas puede verse frustrados y su seguridad amenazada<sup>113</sup>.

La propaganda política se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo de la opinión pública<sup>114</sup>. La importancia de la propaganda en un Estado se da sobre la base del nivel de humanización que posean los instrumentos que se emplean para resolver los antagonismos o para desarrollar la solidaridad entre el grupo social. La propaganda será en este sentido un sinónimo de dignidad, perfección y superación del conflicto político para obtener el apoyo de la opinión pública.

Los objetivos de la propaganda en esta estrategia deben estar plenamente identificados en términos ideológicos y estructurales. Los objetivos que se deben identificar y definir claramente estarán referidos a lo racional y lo emotivo, los que se deben inculcar, para estimular la conducta de los nacionales y los extranjeros, así como definir cual será la descripción de esta desde los diversos puntos políticos, económicos, sociales y otros.

Por otro lado, se deben identificar los posibles obstáculos que tratan de frenar el alcance de los objetivos. Esto implica, reconocer los diversos eslabones políticos, económicos, sociales y otros, tanto de Colombia como los de Nicaragua.

Los objetivos que se proponen, entre otros, son los siguientes:

- 1.- El objetivo dirigido a los connacionales y a los extranjeros para fortalecer la legitimidad de la causa y aumentar el espíritu nacionalista para recuperar las Islas.
- 2.- El objetivo dirigido a buscar el apoyo de países vecinos, Centroamericanos y Sudamericanos, EE.UU., la Unión Europea, Asia y el Medio Oriente.

---

<sup>113</sup> ARBATOV Georgi. El Aparato de Propaganda Político e Ideológico del Imperialismo. Buenos Aires: Editorial Cartago, 1974. p. 31.

<sup>114</sup> GONZÁLEZ LLACA, Edmundo. La Opinión Pública. Mexico: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, 1977, p.15.

3.- El objetivo dirigido a la identificación de los ideales y objetivos nicaragüenses con los de Colombia, para situarlos a conveniencia propia y fortalecer la legitimidad de Nicaragua, desestimando la postura del contrario.

4.- El objetivo dirigido a atraer la simpatía de países amigos y otros, e identificarlos con los propósitos altruistas de Nicaragua.

5.- El objetivo dirigido a conseguir el apoyo de la comunidad internacional y de la opinión pública internacional para el logro del objetivo. La opinión pública posee una dirección (la inclinación de la opinión pública, a favor o en contra de la posición a elegir, como lo señala Lane y Sears<sup>115</sup>: la cualidad “pro” o “anti” que tienen los individuos con relación a lo que se tiene que opinar y una intensidad, es decir, el grado de aceptación o rechazo; la vehemencia con que esta embuida la corriente de opinión, es la que se debe aprovechar al máximo con los recursos.

6.- El objetivo dirigido a contrarrestar y, de ser posible, extinguir la contra propaganda del adversario; así como señalar la fragilidad de sus posiciones, recurriendo a una campaña adversa a la que ellos puedan promover, y revertirla a favor de Nicaragua. El plan de contra propaganda no se puede formular, sin haber realizado un análisis del contra ataque y sus posibles efectos. Al contra atacar la propaganda colombiana se debe evidenciar las contradicciones en las que estos incurran consigo mismo, y en contradicción con los hechos. Se debe atacar debilidades y vulnerarlas al máximo<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> LANE Robert y SEARS O. David: La Opinión Pública. Barcelona: Editorial Fontanilla, 1967. p. 167.

<sup>116</sup> Esta estrategia ha sido puesta en práctica con el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica. La Cancillería anunció el inicio de la contraofensiva diplomática, atendiendo sugerencias del Cuerpo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores, y cuyos miembros expresaron la urgencia de inicial una campaña internacional para evitar que los ticos presenten una imagen belicista de Nicaragua. Boletín Informativo del MINREX de Nicaragua. Edición del 18 de agosto de 1998.



7.- El objetivo destinado a reparar sobre los puntos débiles del adversario para aislarlos, clasificarlos por orden de importancia o prioridad y combatirlos aisladamente, sometiéndolos a pruebas, con el fin de despojarlos de toda base o supuesto racionalismo. Incluso, los periodistas deberán tener a su disposición las frases aisladas sobre lo que deberá versar su comentario. Su tarea será encontrar por sí mismos los argumentos válidos y necesarios e irrefutables para contradecir siempre la posición de Colombia. Aquí se deberá buscar un apoyo especial de la prensa extranjera y no se debe dejar de lado la posibilidad de conformar un equipo especializado en el tema, sea nacional o extranjero.

8.- Otro objetivo fundamental será el destinado a buscar un clima favorable de fuerza y superioridad propagandística de Nicaragua, basado en argumentos sólidos y en los hechos; iniciando con la opinión pública local, y luego, la internacional.

La propaganda debe adoptar la forma y el fondo de los diversos medios de comunicación y a los diversos tipos de receptores que entraran a tallar en la contienda, tanto nacionales como extranjeros.

Finalmente, el éxito de la campaña para recuperar las islas dependerá de la estrategia dirigida a la opinión pública de la comunidad internacional mediante el uso de todos los medios de comunicación posible, para ilustrar al mundo, sobre el derecho que le asiste a Nicaragua. De no considerar esta alternativa, la único que resta será tomar en cuenta otras dos alternativas, a) que Colombia le declare la guerra a Nicaragua, y b) que Nicaragua desista de su pretensión definitivamente por recuperar el Archipiélago. Solamente una propaganda bien dirigida y orquestada en los medios de comunicación prestará los resultados óptimos que el gobierno de Nicaragua pretende obtener.

#### 2.4.- El Mensaje.

El mensaje a transmitir debe adaptarse a todos los medios de comunicación para que se logre una mayor penetración y credibilidad a las personas a las cuales está dirigido. Además debemos seleccionar de manera congruente y armónica los contenidos de los mensajes y las características técnicas de percepción que incorporen los diferentes medios<sup>117</sup>.

Los mensajes no deben ser largos ni complejos, a pesar que el público tenga derecho a conocer a fondo la realidad del problema. Por tanto, la base intelectual del argumento debe estar bien cimentada, a fin de que el público se entere de los diversos aspectos que fundamentan nuestro reclamo y la filosofía que influye de para lanzar esta campaña de recuperación de los territorios en disputa.

El mensaje debe ser exacto y sin ambigüedades, ya que esta de por medio nuestro prestigio y sobre todo la credibilidad de las posiciones de Nicaragua en cuanto a los argumentos que los amparan. Por ende, no solamente es importante el derecho que les asiste, sino también la redacción del mensaje.

El mensaje debe ser relevante. El factor de relevancia y una paralela autoselección por parte del público hacen que sea probable que la campaña tenga más éxito en el refuerzo de las tendencias existentes o en la canalización de éstas en senderos sólo levemente diferentes, menciona Mcquail<sup>118</sup>.

El mensaje, en cuanto a tono y estilo, debe ser agresivo sin llegar a serlo. Los mensajes deben estar basados y revestidos con amabilidad y cortesía, sin dejar de ser fríos y específicos. Estos deben orientar y educar a la opinión pública, local ó

---

<sup>117</sup> En la propaganda política, el receptor no evalúa únicamente el contenido del mensaje, dado que antes a la recepción de lo comunicado, cuenta con una información y un juicio acerca de la fuente que lo emite y que habrá de influir en su decisión, logrando cumplir con los requisitos para conseguir la persuasión de la opinión pública y la comunidad internacional.

<sup>118</sup> MCQUAIL, Dennis. op, cit., p.57.

internacional. Los mensajes deben contener cuestiones sustanciales, y en algunos casos, ilustraciones.

Menciona Willian Adams, que son siete los factores que constituyen los elementos políticos (temas, agenda, trato, avales, avisos, persona y entretenimiento) más importantes de los mensajes de los medios de comunicación que contiene probabilidades de influir en el resultado de la campaña presidencial, que en nuestro caso particular esta destinado al éxito del mensaje para la campaña de recuperación del Archipiélago.

En la medida en que divergen los mensajes recibidos de la televisión y el periódico, puede haber efectos de medio con un candidato que posee una ventaja competitiva entre los votantes que confían principalmente en la televisión y el otro candidato ayudado relativamente más por los periódicos<sup>119</sup>. De aquí parte la imperiosa necesidad de realizar una combinación informativa entre todos los medios de difusión.

## **2.5.- Los Medios de Comunicación.**

Son principalmente las noticias periodísticas las que estimulan la construcción de espectáculos políticos. Por ende, quienes participan en la producción, información y edición de las noticias tienen un incentivo para moldearlas de modo tal que atraigan audiencias, y a veces, para alentar interpretaciones particulares a través de su contenido y su forma.

Las noticias ayudan a politizar al público y de tal modo lo mantienen aprensivo y esperanzado. Evocan un escenario dramático que incide en las vidas privadas: una escena compuesta por líderes eficaces e ineficaces que manejan el esfuerzo

---

<sup>119</sup> ADAMS, William C., op, cit., p. 219.



tendiente a abordar con éxito problemas perturbadores y a defender a la comunidad contra los enemigos externos e internos.

“Los diversos medios atraen audiencias diferentes según sea su nivel de educación, clase social, ideología, edad, etc. Las apelaciones especializadas de revistas y periódicos son especialmente claras. Las estaciones de radio también atraen a públicos específicos, por lo menos en lo que respecta a intereses étnicos y políticos. Los programas de radio y televisión están destinados a audiencias específicas, y lo mismo es cierto de los artículos destacados de los periódicos<sup>120</sup>”.

Por el rápido desarrollo de los medios de comunicación, el hombre ha liberado una fuerza y acumulando una energía que puede trascender a su propio poder de control. El hombre se esfuerza por dominar los medios y esa energía (energía de pensamiento) que es mucho más profunda y poderosa que la misma energía atómica. El rápido desarrollo de los medios ha logrado que la radio y la televisión traspasen las fronteras, prescindiendo de cualquier trámite.

La comunicación progresiva entre los pueblos ha acercado a los lectores y a los oyentes de la información extranjera. La información extranjera desbordada en países que quieren orientar hacia el exterior la atención del público, y por otro lado, muestra esta información buscada por los sectores interesados, es decir por gentes que andan implicados en el proceso comunitario internacional o que están deseosos de conocer cuanto sucede en el mundo; la utilizan, por lo general, para prever posibles daños dentro de su política nacional, y para tratar de resolver sus propios problemas a partir de la experiencia de otros países. Por ello, se hace necesario el uso de todos los medios de comunicación, incluyendo la internet, para mostrarle a la comunidad internacional, el derecho que asiste a los nicaragüenses para recuperar su Archipiélago.

---

<sup>120</sup> MILBURN, Michael A. *Persuasión y Política. La psicología social de la opinión pública.* Bogotá: CEDEC, marzo 1994, p. 141.

La prensa nacional e internacional posee una serie de características comunes entre sí y relacionadas con su misión de proveer de información, referida a las relaciones exteriores, y con su tendencia a influir en estas relaciones, entre ellas:

- 1.- Ambas están fascinadas por la velocidad y exclusividad, frecuentemente con prescindencia de la calidad, a pesar de la tendencia creciente que procura destacar en análisis y la interpretación de la noticia.
- 2.- Dados los grandes progresos en tecnología y el avance de la ciencia, el mundo se vuelve pequeño, de tal forma que, una explosión de granadas en la frontera peruano-ecuatoriana tiene implicancia directa para una familia de Managua o Bogotá, donde la prensa local o extranjera juega un rol importante para resaltar la trascendencia de este acontecimiento y las posibles consecuencias que pueden devenir del mismo.
- 3.- La obligación primordial de la prensa local y extranjera es develar hechos. Hechos que demostraran fehacientemente el derecho que asiste a los nicaragüenses para recuperar la propiedad del Archipiélago de San Andrés.

Se debe mantener todo el material unificado en cuanto a los objetivos, temas, formatos, colores de identificación, logotipos, etc. Identificados plenamente los elementos externos bastará poner la más mínima señal para producir los efectos multiplicadores deseados de nuestros mensajes.

El éxito de la estrategia dependerá del uso de los mecanismos adecuados para la difusión de las noticias que apoyaran la cruzada de recuperación de las Islas. Para ello, se debe utilizar la prensa, el cartel, el cine, la radio, la televisión con sus transmisiones vía satélite; es decir, todos los medios de comunicación que en la actualidad existen, incluyendo a la internet. De igual manera, para el éxito se deben utilizar solamente aquellos medios de comunicación serios y de mayor prestigio, aquellos con mayor autoridad (los decanos de la prensa), así como aquellos que son los mas difundidos ó de mayor preferencia de la opinión pública local, pero que no pertenezcan a la prensa amarilla.

Unas relaciones pasivas con los diversos medios de comunicación pueden ser tan nocivas como no mantener ningún contacto con ella. El momento de iniciar un contacto con la Prensa será precisamente, antes de iniciar cualquier solicitud o intención de negociación sobre el Archipiélago. La prensa será el principal divulgador de la autentica propiedad de Nicaragua sobre las Islas.

Los medios de comunicación enseñaran muchas cosas en cuanto a la estrategia misma. Los medios de comunicación brindaran la información más efectiva de lo que ocurre o planea realizar el gobierno colombiano en cuanto a la estrategia desarrollada por los diversos medios de comunicación de Nicaragua.

#### **2.6.- La Prensa Nacional y Extranjera.**

Son muchos los medios de prensa nacionales y extranjeros. Las Agencias de Prensa Nacional son: La Prensa, La Tribuna, El Nuevo Diario, Barricada, y otros. Las Agencias de Prensa Extranjeras son varias, entre ellas, NOTIMEX, DPA, AP, AFP, XINHUA, ACAN-EFE, REUTERS, REUTERS TV, UPI, ECO-TELEVISA, AP-TV, UPI -RADIO- y RADIO MARTI, APIA, CNN, MIAMI HERALD, AKTUELL LATINO, UNIVISION, AMERICAN IMAGEN PRESS, CBS-TELENOTICIAS, PRENSA LATINA.

En este campo, son varias las labores que deberá realizar el gobierno, y específicamente la Cancillería, para mantener la buena imagen, la posición y las labores que se deben desarrollar en la estrategia, ante la prensa.

Se deben considerara los siguientes lineamientos:

1. Salir siempre al encuentro de la Prensa, en vez de permitir que ellos vengam primero. No se deben esconder de la prensa.



2. Llamar a la prensa y brindarles toda la información necesaria y adecuada. Se les debe llamar a reuniones, seminarios, entrevistas, se deben realizar visitas a sus centros de labores, etc. “Nadie ha comprado nunca a un Director de Periódico por el precio de un almuerzo, pero no causará ningún daño establecer una relación de antemano a fin de que un rostro humano - el suyo - aparezca en la memoria del director cuando se desarrolle el artículo”, mencionan Herb Schmertz y William Novak<sup>121</sup>.
  
3. No se deben evadir las respuestas a todas aquellas preguntas, a las cuales no se deba responder, sea por el motivo que fuere. De cualquier modo, deben responder a todas la preguntas y evitar utilizar términos como “sin comentarios” y sustituirlos por:
  - ni siquiera admito esa pregunta por estar fuera de orden,
  - esta pregunta no puede contestarse por no tener cabida en la gestión,
  - la premisa detrás de su pregunta es tan errónea que me es imposible darle una respuesta,
  - para responder a su pregunta debo realizar una exhaustiva investigación del asunto, y en estos momentos, no hay condiciones de hacerlo por la falta de tiempo, y otras.
  
4. No ocultar información a la Prensa. Citar como un suelto, sin ningún valor o importancia, ya que los periodistas jamás prestan atención a los casos fortuitos, tan solo a lo que ellos descubren averiguando por su propia cuenta o lo que descubren a través de terceros.
  
5. Al convocar a la Prensa, hacer entrega de toda la información documentada sobre el tema, ya que la finalidad de la estrategia es educar e informar a los medios de comunicación y crear en ellos la convicción del derecho que asiste para que puedan influir efectivamente en el pueblo.

---

<sup>121</sup> SCHMERTZ, Herb y NOVAK, William. El silencio no es rentable. El empresario frente a los medios de comunicación. Barcelona: Editorial Planeta, 1987. p. 121.

6. Convocar a los Consejos Editoriales de los principales medios de comunicación, para expresar el punto de vista del gobierno sobre la estrategia, y crear una discusión alturada donde se pueda aprovechar la experiencia de estos especialistas de la noticia y sentir el pulso de su opinión y de la opinión del pueblo, además de la marcha de la opinión internacional<sup>122</sup>.
7. Visitar a los Editores de los medios de comunicación menos importantes para expresar extraoficial y oficialmente, según el caso, el punto de vista del gobierno, y aprovechar la experiencia de estos especialistas.
8. No se debe crear amistad con los medios de comunicación, y mucho menos en público. Esto podría herir la susceptibilidad de algunos y crear un ambiente contraproducente para la campaña. Tampoco se debe tratar de deslumbrar a los medios con grandes almuerzos, cuando se trate de reuniones de trabajo.
9. Si algún medio de comunicación ha emitido una información contraproducente, se debe llamar al periodista y a su director para refutar los puntos controvertidos de una manera fría y racional, facilitándoles las pruebas pertinentes para revertir la situación. Un ataque de la prensa se debe contrarrestar exponiendo una queja con tono jovial y señalando los errores desde la ortografía y redacción hasta los errores de contenido, agregando un tono de humor, en vez de lanzar una contraofensiva que, a la postre, sería mucho más dañina que la misma noticia vertida por este medio.
10. De utilizar los servicios de una agencia de relaciones públicas, debe centrarse en la publicidad y proyección de imagen<sup>123</sup>; no debe brindar información, ya que tienden a disfrazar los errores, en vez de dar una solución coherente.

---

<sup>122</sup> Para evitar la inflación del presupuesto de la estrategia, se pueden realizar estas reuniones encargándolas a uno o varios de los medios de comunicación. Además, estas reuniones se pueden realizar en los propios locales de los medios.

<sup>123</sup> La meta de la publicidad de imagen consiste en explicarle al público cual grande es la importancia de la empresa que se gesta, sus motivaciones y finalidades. Es decir, crear convicción en la opinión pública.

### 2.6.1.- La Televisión.

“El espectador de los medios informativos televisivos en general recibe un informe completo sobre las campañas de las elecciones presidenciales. Cada noche, los informativos incluyen descripciones y generalmente film o videotape de las actividades del día de los candidatos, por triviales o semejantes a actividades anteriores que sean...” señala David H. Ostroff<sup>124</sup>. Por ello, no se debe descuidar, por ningún motivo, el importante rol que cumple la prensa televisiva en la campaña de difusión de la verdadera historia del Archipiélago, y por ende, la historia del diferendo; ya que la influencia que se desea ejercer sobre la opinión pública para obtener el apoyo de la comunidad internacional será el que decida el éxito de la campaña para recuperar los territorios.

La cobertura deberá ser completa por la cantidad de tiempo en el aire y el número de notas que se dediquen a la estrategia.

La mayor parte de los comentarios eruditos y populares han acentuado el impacto singular de la televisión en la política. En términos relativos de efectos de medio, la televisión en realidad difiere de otros medios, como los mensajes de la televisión y sus efectos contrastan con los mensajes y efectos de otros medios<sup>125</sup>. Por ello, se convierte en uno de los más esenciales medios de transmisión en apoyo de la campaña.

Por otro lado, Sartori menciona, sobre la manipulación de la opinión pública, que los sondeos de opinión, no son instrumentos del poder del pueblo “sino sobre todo una expresión del poder de los medios de comunicación sobre el pueblo”. La Televisión llega a una audiencia más amplia que cualquier otro medio de comunicación, pero a la vez, da menos información que cualquier otro instrumento de información. Según Saroti, subinforma - empobrece la noticia y la

---

<sup>124</sup> OSTROFF, David. El Participante - Observador en la Campaña por TV. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, op, cit., p. 206.



vez, da pocas noticias, - desinforma, distorsiona la información, la falsea, no necesariamente de manera deliberada, sino por deformación profesional de quienes la producen. Sartori menciona, que el poder que detenta la televisión, generalmente manejada por individuos con un nivel intelectual y profesional muy bajo, equivale a otorgar mucho poder a un chimpancé (La Jornada, 04/11/98)<sup>126</sup>.

A medida que los satélites y otros adelantos tecnológicos ofrecen oportunidades radicalmente nuevas de comunicación internacional entre culturas distintas, el desafío para utilizar estos medios, se torna más complejo, donde se compromete totalmente la competencia, creatividad y la integridad para transmitir las comunicaciones de la televisión, la agencia o el grupo que transmite. Por ello, gracias a estos avances, se debe utilizar la televisión para transmitir programas educativos -documentales-, donde se relate toda la historia del diferendo, con los argumentos que sustenta la posición nicaragüense, los mismos que se difundirán en el ámbito local e internacional.

La tecnología de la era de la información habilita al público, más que nunca, a que limite selectivamente la información que absorben asuntos nacionales e internacionales. La profusión de canales de televisión y de fuentes electrónicas demanda que los individuos seleccionen su consumo de información, a veces no muy determinantes. Las encuestas de la televisión revelan que la gente permaneció sentada durante horas frente a los televisores, absorbiendo cada detalle ínfimo del juicio por asesinato de O. J. Simpson, pero los apagaron cuando lo noticieros en CNN y otras estaciones volvieron a su programa regular, menciona Ralph J. Begleiter<sup>127</sup>. Esto indica la necesidad de la gente por noticias calientes y frescas, de sumo interés, y que mejor noticia que la recuperación de un territorio en disputa.

---

<sup>125</sup> ADAMS, William C., op. cit., p. 215.

<sup>126</sup> Mencionado por Fernando Rospigliosi en Controversias. Homo Videns. Caretas. Disponible en internet:

<http://www.rcp.net.pe/CARETAS/1998/1542/controversias/controversias.htm>

<sup>127</sup> BEGLEITER, Ralph. El diluvio de la información: la función cambiante de los medios. Publicaciones Electrónicas de USIS, Vol. 1, N° 12, setiembre de 1996.

### 2.6.2.- Los Periódicos.

Cuando llegan al lector los periódicos, vemos con que precisión se han elegido una serie de noticias. El periódico es el resultado de una serie de selecciones de noticias en cuanto a cuales ítems se han impreso, en que posición se han publicado, cuanto espacio han ocupado, que énfasis se le dio a cada uno, etc.

En la combinación de una serie de elementos que se conjugan en el periódico reside el secreto y el poder mismo de crear opinión. El lector mientras más llega a apasionarse por una noticia, más tenderá a molestarse en continuar leyendo o informándose al respecto de un determinado tema. Por eso, muchos periódicos descubren que, tras suscitarse honestamente la suscripción de sus lectores, no pueden cambiar fácilmente de posición, suponiendo que el editor piense que los hechos lo justifican. De aquí parte la necesidad que el mensaje dirigido a cada público suscriptor de estos periódicos este bien enfocado para no crear dudas o suspicacias que se podrían tornar negativas en el transcurso de la campaña<sup>128</sup>.

La prensa ha llegado a considerarse como un órgano de democracia directa, encargada en una escala mucho mayor, y de un día al otro, de la función a menudo atribuida a la iniciativa, el referéndum y la renovación. La Corte de la Opinión Pública, abierta día y noche, impone una opción a todos, todo el tiempo. La prensa es un reflector que se mueve para todas partes, sacando un episodio tras otro de la oscuridad y llevándolo a la visión. La importancia de este medio radica en la intención de informar a todos aquellos que por algún motivo no pueden ver o escuchar noticias y a todos aquellos que tiene tiempo para leer el periódico.

Los periódicos regularmente realizan transacciones de mensaje que implican a importantes instituciones y valores centrales de la comunidad y de la sociedad

---

<sup>128</sup> La hipótesis, que parece ser la más fértil, es que las noticias y la verdad no son siempre la misma cosa y se les debe distinguir claramente. La función de las noticias es señalar un acontecimiento, la función de la verdad es llevar luz a los hechos ocultos, ponerlos en

más grande. Una de las principales funciones del periódico es el control social, que realiza atrayendo la atención de manera persistente hacia las obligaciones que predominan en general como una condición de los sistemas existentes.

El periódico trata las ideas e iniciativas de sus propias fuentes. De aquí surge la importante labor que debe cumplir la Cancillería en cuanto a la dirección de las noticias. La acción estratégica requiere de un grado de planificación, coordinación y actividad, más allá del personal y la capacidad de los periódicos.

La importancia del control de la información se ve ilustrada por el desarrollo creciente de centros especializados de información en la empresa, el gobierno y grupos de interés. Es un raro grupo de acción colectiva el que no crea un rol organizacional o un conjunto de roles en comunicaciones, que tiene títulos como relaciones públicas, publicidad o incluso especialista en comunicaciones.

Una excelente promoción y difusión sería la publicación de fascículos ilustrados, de la historia del diferendo, con todos los argumentos que presenta Nicaragua.

La creación de un centro periodístico será de gran significado dentro del esquema de la estrategia, desde donde se dirigirá la campaña hacia la búsqueda de apoyo. Este centro difundirá las noticias especializadas sobre la marcha de la estrategia. El centro deberá brindar todas las facilidades a corresponsales nacionales y extranjeros para mantener comunicación con el mundo entero y donde las noticias frescas salidas de la Cancillería, sean obtenidas por todos estos corresponsales, de primera mano. Aquí se legitimaran o desestimarán las noticias, se establecerán los criterios de rectitud de todas las operaciones políticas que el Gobierno de Nicaragua, Colombia o terceros realicen a favor o en contra de la estrategia. En este centro se identificarán los problemas que requieran específicas respuestas sean de índole política o informativa para realizar las correcciones pertinentes.

---

relación entre sí y hacer un cuadro de la realidad en el cual pueden actuar los hombres. Nota expresada por Walter Lippmann en su trabajo *Liberty and the news*. pp. 89 ss.



### 2.6.3.- La Radio.

Howland, en su artículo menciona: "...Después de la guerra fronteriza que en 1962 sostuvieron India y China, nuestros esfuerzos por proporcionar a la India un transmisor de alta potencia, que Nerhu anhelaba poseer con el fin de contrarrestar en el sudeste de Asia la propaganda política de Radio Pekín, provocaron una conmoción porque también La Voz de América quería utilizar el transmisor durante tres horas diarias de emisiones destinadas a China. Finalmente el transmisor fue proporcionado por la Unión Soviética sobre la base de un préstamo por cinco años, común interés, sin imponer ninguna otra condición<sup>129</sup>".

Esta singular acción de Nerhu, podría implementarse en Nicaragua. Instalar una radiodifusora o utilizar una de las ya existentes en la Costa Atlántica para que desde ahí, transmita mensajes dirigidos al pueblo de Colombia, a la Comunidad Internacional y a los habitantes de las Islas con el fin de crear conciencia de la justa causa que se libre y volcar un mayor apoyo de la opinión pública hacia Nicaragua.

Otra promoción mediante este medio difusivo sería la emisión de programas que relaten la historia del diferendo, con los argumentos que presenta Nicaragua, de igual manera que los sugeridos para la televisión.

La radio llega a una audiencia amplia, más que los periódicos o revistas, pero a la vez, menor que la cantidad de información que brinda la televisión. Este sistema de información es sumamente necesario para el éxito de la campaña propagandística de difusión de los argumentos que asisten a Nicaragua, en la búsqueda de apoyo de la comunidad internacional, para recuperar las islas.

---

<sup>129</sup> HOWLAND, Sargeant H. op, cit., p. 215.

## CAPITULO III

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICA EXTERNA.

#### 3.1.- La Opinión Pública y la Política Exterior.

El proceso formativo de la opinión no es distinto en el orden internacional que el nacional. La opinión se levanta por encima de las coincidencias como fenómeno esencialmente social, donde la interacción del conjunto social pesa más aquí que las interacciones individuales y colectivas precedentes.

En la formación de la opinión pública internacional es también efectivo el poder de quien dispone de las noticias. Beneyto dice: "Si, como se sabe, la gran estructura de la distribución de noticias tiene carácter internacional, no puede extrañarnos que este factor sea decisivo. Aquí, aún más que en la órbita nacional, el punto de partida es la interpretación de los acontecimientos"<sup>130</sup>.

Por ello, dentro del proceso de formación de la opinión pública, la principal labor, la jugarán los medios de comunicación. Sin embargo, esta labor debe estar dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores; por ser esta entidad la encargada de dirigir la política exterior de Nicaragua y, quien mejor sabe, que hacer y decir en el campo diplomático, para lograr el objetivo de recuperación de las islas. La Cancillería es la única entidad que puede responder por el planeamiento, ejecución y control de la estrategia dirigida a la opinión pública de la comunidad internacional.

Los estudiosos de la política exterior señalan el peso de una serie de factores: económicos, religiosos, tradicionales, doxológicos, a los cuales, a efectos de la formación de la opinión hay que distinguir lo que sirve para suscitar actitudes y lo que lleva a formalizarlas, articulando la opinión pública.

“La preocupación por la política exterior se viene implicando en el quehacer de la comunidad porque toda gran decisión necesita el apoyo de la opinión pública”, señala Beneyto<sup>131</sup>.

El estudio del proceso de la decisión ha llevado a un más intenso planteo de las comunicaciones y ha obligado a reconocer que en el juego de la decisión misma, opinión e información reiteran sus términos complementarios importa determinar entre qué circunstancias toma su decisión el político, y si el político cuenta o no con esa opinión pública convertida en ingrediente de los mecanismos que han llevado a las masas a interesarse por la política exterior.

“La presencia de la opinión pública en el ámbito internacional ha obligado a ordenar los medios informativos en su juego mismo”, menciona Beneyto<sup>132</sup>. Por ello, en un claro ejemplo de esta realidad, se puede tomar el ejemplo de las grandes potencias, que constituidas en un club, han tratado de dictar su ley antes de ponerse de acuerdo en los extremos más importantes, porque han confiado en sus agencias de noticias, en sus servicios de televisión, en sus emisoras y aun en la difusión de su prensa y de su cine; así como pueden tomar oficinas de propaganda más o menos cubiertas por rótulos menos combativos<sup>133</sup>.

Por tanto, la manipulación de las noticias y los medios de comunicación debe ser ejercida por una institución fuerte, seria y especializada, la que concentra toda la atención de las relaciones internacionales de un gobierno o un país, esta debe ser el ente rector de la diplomacia, esta institución debe ser la Cancillería.

La aceleración del intercambio de información a través de las fronteras, los cambios radicales que sufren los estados frente a los cambios políticos, el

---

<sup>130</sup> BENEYTO, Juan, op, cit., p. 23.

<sup>131</sup> BENEYTO, Juan, op, cit., p. 57.

<sup>132</sup> BENEYTO, Juan, op, cit., p. 61.

<sup>133</sup> BERDING, Andrew H. Ex secretario adjunto norteamericano de asuntos exteriores ha escrito que la prensa y el poder “asumen responsabilidades recíprocas”, ambos tienen adelante la masa de noticias que bulle en cada instante. Citado por Beneyto, op, cit., p. 62.



predominio de las políticas liberales y neoliberales, la caída del comunismo, y otros grandes cambios de la vida internacional, sitúan a la diplomacia frente a grandes desafíos que no tienen precedentes.

En la actualidad, se observa una gran cantidad de errores cometidos por los gobiernos en materia de política exterior, por no saber distinguir entre la política exterior como tal, las jurídicas exteriores, las militares exteriores, entre otras políticas. Para algunos gobiernos todo es igual. Afortunadamente, la praxis ha demostrado lo contrario; por ello, para no cometer errores y no dejarse guiar por reacciones sino por acciones, se deben tomar en cuenta las reglas básicas de política exterior, que guiarán al Estado durante la ejecución de la estrategia.

En tal sentido, se debe considerar la diferencia entre política exterior como “acción”, donde se habla de acción a partir de los objetivos y las capacidades del actor emisor; y la política exterior como “solución de problemas”, donde se trata de una respuesta frente a impactos provenientes del ambiente internacional, que no han sido contemplados dentro de los objetivos básicos ni el proyecto del país dentro de su política externa o interna. En esta segunda visión, se obliga al actor a reaccionar frente a situaciones externas de objetivos que otros persiguen o de acciones que otros provocan.

Es necesario, antes que Colombia plantee una situación inesperada, que el pueblo nicaragüense salga a la arena internacional, en búsqueda del apoyo de la comunidad internacional, utilizando el bagaje de argumentos que les asisten, para aspirar a recuperar el territorio usurpado. En tal sentido, Nicaragua debe seguir cuatro reglas esenciales y cinco prerequisites compromisorios de política exterior; las reglas:

- a) La diplomacia nicaragüense se debe despojar de su espíritu de cruzada<sup>134</sup>;
- b) Los objetivos de la política exterior deben definirse en términos de interés nacional, apoyados con el poder suficiente<sup>135</sup>;
- c) La diplomacia debe observar un escenario político desde el punto de vista de otras naciones<sup>136</sup>;
- d) El Estado debe estar conforme en negociar<sup>137</sup>.

Los prerequisites del compromiso:

- a) Se debe ceder derechos sin valor por la sustancia de una verdadera ventaja<sup>138</sup>;
- b) No colocarse en una posición de la cual sea imposible retroceder sin pérdidas o en aquella en la que no se pueda avanzar sino con altos riesgos o costos<sup>139</sup>;
- c) No se debe permitir que algún aliado tradicional u ocasional tome decisiones por el propio Estado<sup>140</sup>;

<sup>134</sup> Si se quiere la guerra, lo mejor es alimentar una doctrina. Sin embargo, nuestro el objetivo de Nicaragua no es ir tras la guerra sino causar la presión necesaria para obligar a los colombianos a negociar y devolver las Islas o someterse al arbitraje.

<sup>135</sup> Se entiende que el poder debe ser el propio incluido el de los aliados, donde los aliados tendrán similares capacidades, valores y hasta objetivos en común, y manifiesten su voluntad de actuar en común. No existen alianzas entre desiguales.

<sup>136</sup> Este aspecto se refiere al interés nacional de otras naciones – si concuerda con el nuestro – y el grado de compatibilidad con el nuestro. Se pretende mediante esta campaña conseguir el apoyo de la opinión pública extranjera y de la comunidad internacional para ejercer presión. Los estados que nos apoyen estarán convencidos de lo justo que es nuestro reclamo y que este se basa en posiciones geográficas, históricas, jurídicas, políticas, y ahora último desde la comunicación social, más no en un capricho del gobierno de Nicaragua.

<sup>137</sup> Cuando el interés de dos o más estados se encuentre comprometido o mezclado, se debe cuidar que uno no absorba totalmente el espacio del otro, ya que uno de ellos al considerar objetivamente sus objetivos nacionales puede engañar al otro para restarle interés. Un compromiso será difícil de alcanzar mientras alguna de las partes no este seguro de cuáles son sus intereses nacionales. El primer compromiso político de un gobierno es para con su pueblo en virtud de sus intereses nacionales y no para con los intereses de otros pueblos.

<sup>138</sup> La política diplomática de Nicaragua, en cuanto a recuperar las islas, no puede ni debe basarse en términos jurídico-legalistas, ya que se ve tentada por atender términos que se ajusten a su interpretación, a insistir en frases y términos que a la postre podrían tener peores consecuencias que las inicialmente planteadas. Véase el caso fronterizo con Costa Rica. La alternativa no está en la legalidad, sino entre la necesidad y la prudencia política, ceder hasta donde se deba y pedir cuanto se pueda.

<sup>139</sup> Las actividades o las acciones de un gobierno deben estar siempre medidas y debidamente analizadas para evitar altos riesgos o perjuicios políticos, y de cualquier otra índole.

<sup>140</sup> Si se pierde la libertad de acción al identificar los intereses nacionales con el aliado, la política exterior se orientará y responderá a los intereses del aliado, y no a los propios, ejerciendo un control sumamente peligroso y hasta nocivo para el país.

- d) Se debe tener siempre presente que las fuerzas armadas son instrumentos y no dirigentes de la política exterior<sup>141</sup>;
- e) El gobierno será el dirigente de la opinión pública, mas no su esclavo<sup>142</sup>; y
- f) La política externa e interna deben responder a la praxis mediante un plan que atienda al interés nacional<sup>143</sup>.

Al desestimar los principios anteriormente enunciados, fácilmente se puede caer en un grave error, tendiente a manejarse con la intuición, en un mundo en el que las relaciones internacionales entre los actores cada vez se tornan más complejas, sometiendo al país a un destino en el que el azar predomina por sobre la posibilidad real del logro de los objetivos establecidos.

Por todo ello, el gran desafío planteado mediante la recuperación de los territorios, lo asume Cancillería mediante su política exterior, al trazar, desarrollar y ejecutar la política que conllevará a obtener el apoyo de la opinión pública internacional para recuperar el Archipiélago de San Andrés.

---

<sup>141</sup> La política que se implementa en la estrategia no puede basarse en técnicas ni instrumentos militares, ya que, la idea de una guerra con Colombia esta totalmente descartada. No se pretende montar esta campaña con fines armamentistas o militaristas, de lo contrario, se olvidaría la política exterior, la diplomacia y el sistema jurídico, para resolver el diferendo por la fuerza y la guerra.

<sup>142</sup> Los objetivos de la campaña y de la política exterior se orientan dentro del terreno de lo racional, donde las preferencias deben ser manejadas y hasta manipuladas por el gobierno a través de la Cancillería y los diversos medios de comunicación. El objetivo de la campaña es obtener la aprobación y apoyo de las masas (la opinión pública extranjera y de la comunidad internacional en general).

<sup>143</sup> Es más que obvio responder a este postulado, por cuanto, la mejor política elaborada es la ejecución de la campaña que se expone en este trabajo, para recuperar el Archipiélago de San Andrés.



### 3.2.- La Cancillería y la Política Exterior.

Los autores definen de muchas maneras la Diplomacia. Robert F Delaney, al respecto dice: "... muchos autores definen la nueva diplomacia o diplomacia pública como el conjunto de métodos por el que tanto los gobiernos como los individuos y grupos privados influyen directamente en las actitudes y opiniones públicas relacionadas con decisiones de política exterior de otros gobiernos<sup>144</sup>".

Gracias a la definición de este autor, se encuentra el elemento fundamental rector, la diplomacia, definida como conjunto de métodos dirigidos a influir en las opiniones públicas relacionadas a la política exterior, y cuyo único instrumento para poder ejercer este fin es el uso de los diversos medios de comunicación. Por ello, para lograr desarrollar con éxito la campaña, el único ente rector que debe formular y dirigir es el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de otros organismos del estado.

La política exterior de Nicaragua está dirigida por el Presidente de la República y es ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien jugará el papel más importante y decisivo en la formulación y ejecución de esta campaña.

El Presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, refiriéndose a la política exterior dijo: "se conformará y rediseñará de acuerdo a los intereses de la república, normándose por los principios fundamentales de: soberanía, independencia, autodeterminación, búsqueda común de la paz y vigencia universal de los derechos humanos. Sobre la base de la cooperación, reciprocidad, solidaridad e interdependencia que conlleva al globalismo de la modernidad. Promoveremos la activamente la apertura y las relaciones diplomáticas, científicas, tecnológicas, comerciales y culturales con todos los países, basados en el acercamiento fraterno, sin discriminaciones y el beneficio común. Rechazando toda forma de

intervención. Observaremos los Tratados, Convenios y compromisos internacionales que no ofendan o lesionen la soberanía, dignidad e integridad nacional...<sup>145</sup>”.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua representa, preserva y promueve la política exterior, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior. La política exterior de Nicaragua es una política de Estado, continua y permanente, que va más allá de las coyunturas internas y de los gobiernos, dirigida a buscar el beneficio común de los nicaragüenses, basada en la defensa de la integridad territorial, el respeto al derecho internacional y sus principios, el respeto a los compromisos asumidos a través de los diversos tratados internacionales sean bilaterales o multilaterales suscritos con los demás Estados del mundo; así como el respeto a las normas consagradas en la Carta de la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Las estrategias nicaragüenses en política exterior estuvieron bajo la dirección del doctor Emilio Alvarez Montalván, quien en declaraciones a la prensa dijo: “Una eficiente política exterior requiere objetivos claros y realistas; recursos (humanos y económicos) adecuados; una organización bien articulada, y un apropiado seguimiento a sus políticas”<sup>146</sup>. El doctor Montalván<sup>147</sup>, sobre la base de los

---

<sup>144</sup> DELANEY F. Robert. La Nueva Diplomacia. Centro Edward R. Murrow en Diplomacia Pública. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna. Arthur F. Hoffman, op, cit., p.13.

<sup>145</sup> Mensaje a la nación del presidente electo doctor Arnoldo Alemán Lacayo, en ocasión de la toma de posesión, el 10 de enero de 1997.

<sup>146</sup> ALVAREZ MONTALVÁN, Emilio. Las estrategias nicaragüenses en política exterior de 1997. Artículo publicado en el diario La Prensa, el 29 de noviembre de 1997. Artículo publicado en la Revista Nicaragua y su Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua. Edición noviembre/diciembre de 1997. p. 2.

<sup>147</sup> En setiembre de este año, asume la cartera, para continuar la dirección de la política exterior del Gobierno del doctor Arnoldo Alemán, el Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, quien se propuso dirigir la política exterior con un mayor dinamismo a su gestión, asumiendo y brindando prioridad a los nuevos retos para modernizar y agilizar aún más la función de los diplomáticos nicaragüenses y de la Cancillería.

principios enunciados por el Presidente de la República, definió las estrategias de la política exterior nicaragüense a seguir:

1. La defensa de la integridad territorial para preservar el patrimonio nacional.
2. Protección de nuestros trabajadores emigrados, principalmente a los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica.
3. Fortalecimiento del Sistema de Integración Centroamericana, apoyando su consolidación y reformas.
4. Lograr que la maquinaria diplomática en el exterior, contribuya a mejorar la economía y concretamente a disminuir el desempleo, haciendo las gestiones necesarias para conseguir donaciones préstamos blandos, que permitan reducir el impacto social de los rigurosos ajustes fiscales.
5. Capacitar al personal diplomático mediante programas de educación superior.
6. Implementar un Banco de datos, asimismo mantener una rápida y permanente comunicación entre las Embajadas y esta Cancillería por medio de internet.

La Cancillería Nicaraguense ordenó sus objetivos en tres tipos: globales, hemisféricos y específicos, entre los cuales se señalan, aquellos que conforman parte del bloque de políticas destinadas a fortalecer la posición ante la opinión pública internacional. Todos estos objetivos conforman un todo unitario como eje central de la política a seguir para desarrollar la estrategia dirigida a obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional para recuperar las islas.

Entre los objetivos globales, se encuentra:

- a) Mantener y elevar los niveles de relaciones políticas y diplomáticas y demás vinculaciones existentes con los países amigos;
- b) Procurar conservar e incrementar los flujos de cooperación económica y financiera, y la colaboración científico-tecnológica con dichos países; y
- c) Promover, a través de la vía diplomática, la implementación exitosa de los objetivos específicos de políticas bilaterales, regionales y/o continentales e internacionales bajo los cuales se desarrolla la política exterior.



Entre los objetivos hemisféricos, se encuentran:

- a) Articular esfuerzos para fomentar acercamientos con las instancias y organismos regionales y subregionales de integración (la Comunidad Andina, Pacto Amazónico, etc.), para propiciar iniciativas conjuntas que permitan establecer nuevas instancias de relación y desarrollar la colaboración mutua;
- b) Coordinar iniciativas entre países y bloques, a fin de concertar acciones en torno a temas de interés común y ámbitos de gran perspectiva integracionista;
- c) Adelantar posiciones para establecer nuevos espacios de actividad diplomática y promover mayores escenarios de colaboración colectiva en organismos continentales de alto perfil político y gran perspectiva de desarrollo, por ejemplo, la OEA, SELA, BID, etc.;
- d) Establecer una agenda conjunta de relaciones con los países de América del Sur y con los Grupos Subregionales (Andino y Cono Sur) que permitan definir estrategias de colaboración conjunta en temas afines para intercambiar experiencias y procurar mayores relaciones, por ejemplo, Corporación Andina de Fomento vs Banco Centroamericano de Integración económica, etc.

Entre los objetivos específicos, se encuentran:

- a) Trabajar armónica y coordinadamente con las Embajadas acreditadas ante el Gobierno, así como con las Misiones Diplomáticas acreditadas en esos países, a fin de maximizar las relaciones políticas y diplomáticas existentes;
- b) Hacer un seguimiento permanente a las relaciones y entrevistas que se realicen con las diferentes delegaciones de esos países, en el ámbito gubernamental y empresa privada, cuyo tema central esté enfocado en la cooperación;
- c) Promover, apoyar y gestionar la suscripción de instrumentos jurídicos internacionales que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación existentes con los países amigos, en pro del beneficio recíproco y para desarrollar las cordiales relaciones existentes, en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios.

### 3.2.1.- El Servicio Diplomático de la República.

El cuerpo diplomático preocupado en cumplir las metas proyectadas<sup>148</sup>, entre otras cosas, ha realizado gestiones para conseguir donaciones y préstamos blandos, que permitan disminuir el impacto social de los ajustes fiscales impuestos por los Organismos Internacionales de préstamo, y el duro servicio a la deuda externa, ya que Nicaragua no puede depender del Banco Mundial, el BID y el FMI. De la misma forma en que han desempeñado estas políticas<sup>149</sup>, de igual manera, podrán ejecutar los lineamientos que la Cancillería les trace para ejecutar la estrategia<sup>150</sup>.

Actualmente, se capacita al personal diplomático a través de un programa de educación continua. Se han abierto oportunidades para el estudio de maestrías y capacitación mediante cursos y seminarios organizados por la Academia Diplomática José de Marcoleta<sup>151</sup>. El Cuerpo Diplomático está preparado para asumir este reto mediante su profesionalización y especialización, al contar además, con la Academia Diplomática de Nicaragua.

---

<sup>148</sup> Uno de los tantos logros alcanzados para reducir la deuda externa de Nicaragua fue alcanzado al conseguir que el Grupo Consultivo aprobara préstamos y concesiones destinadas a proyectos sociales por un monto ascendente a los 1,800 millones de dólares. De este monto, solamente se pagarán 270 millones de dólares, según informes del Banco Central de Nicaragua. Otro paso importante, en este sentido, fue la condonación de 200 millones de dólares por parte del Club de París para los próximos tres años, por concepto de servicio de la deuda que Nicaragua mantiene con este Organismo Internacional por un monto aproximado de 1,389 millones de dólares.

<sup>149</sup> Un punto sobresaliente para la diplomacia nicaragüense fue la elección de Nicaragua para la Vice Presidencia de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras conexas de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

<sup>150</sup> Otro ejemplo del trabajo que realiza el Cuerpo Diplomático de Nicaragua, fue el alcanzado en EE.UU., en cuanto a la defensa y protección de los nicaragüenses que emigraron a Estados Unidos y Costa Rica. Como resultado de las gestiones la Cancillería, se logró la reforma la Ley de Migraciones de Estados Unidos, que favoreció a 140,00 hogares nicaragüenses en Miami, Los Angeles y Nueva York, principalmente. Por otro lado, se logró con Costa Rica la firma de un convenio que aseguraba la documentación de 48,000 trabajadores nicaragüenses y evitar su deportación. En cuanto a la defensa del patrimonio marítimo, en el que merodeadores vecinos, saqueaban recursos ecológicos, se logró aprobar y ratificar la Convención sobre Derecho del Mar de 1982. De igual manera, se celebraron Tratados de Fronteras Marítimas con Honduras y Costa Rica. Además, fueron colocadas boyas en el Golfo de Fonseca, entre otros.

<sup>151</sup> La Academia Diplomática José de Marcoleta fundada en enero de 1998 está bajo la dirección de su Presidente, el Embajador Armando Luna.



### 3.2.2.- La Creación de la Dirección de Asuntos Territoriales.

La Cancillería ha creado la Dirección de Asuntos Territoriales<sup>152</sup>, la cual tiene como objetivo el diseño de una estrategia destinada a defender y salvaguardar la soberanía y los derechos territoriales de Nicaragua. La tarea fundamental de esta Dirección es promover la defensa y el reconocimiento de nuestros derechos soberanos y de jurisdicción sobre nuestros territorios, tanto de la zona marítima de las 200 millas, como en la conservación de la zona marítima y preservación de los recursos marinos en general.

Esta Dirección tiene actualmente dos tareas fundamentales, una referida al reconocimiento del Tratado suscrito en 1858, el Tratado Jerez-Cañas, mediante el cual se le otorga a Nicaragua, (artículo VI), los derechos de exclusiva soberanía (derecho absoluto) sobre el Río San Juan, derechos reafirmados posteriormente por el Laudo que dictó el Presidente Grover Cleveland en 1888. El derecho reconocido está limitado para Costa Rica, navegación con fines de comercio.

La segunda tarea está referida al reconocimiento de la Real Cédula de 1806, motivo de la disputa que, hasta la fecha, conserva Nicaragua con Colombia, por los territorios comprendidos dentro del Archipiélago de San Andrés.

Edmundo Montealegre dice: "... mantendremos una actitud alerta, dispuesta al dialogo fraterno pero firme, cuando mediante éste se pretenda el desconocimiento de los derechos que nos reconoce la historia, la geografía y el derecho internacional<sup>153</sup>". La creación de esta Dirección afirma, una vez más, que la Cancillería se encuentra preparada para asumir el reto de recuperación de las islas, mediante el montaje de la campaña por contar con esta Dirección.

<sup>152</sup> La creación de esta Dirección fue una necesidad por el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica. Además, por conservar aún diferendos con Honduras, Costa Rica y Colombia. Boletín Informativo del MINREX de Nicaragua. Edición del 18 de agosto de 1998.



### 3.2.3.- Otros Objetivos.

En el actual contexto que atraviesa Nicaragua, y para lograr el éxito de la campaña, es prioritario promover la intensificación de las relaciones con los países vecinos centroamericanos, y por otro lado, los de Sudamérica. Nicaragua ha comenzado a propiciar el estrechamiento de vínculos con otros procesos de integración regional y hemisférica, prueba de ello, le constituye la reciente visita del doctor Alemán a Chile, Argentina, Brasil, y otros.

Nicaragua, además, en el ámbito hemisférico debe mejorar las relaciones con EE.UU. en todas las áreas, precisando temas de convergencia que permitan una adecuada interlocución realista, que abra paso a una nueva agenda bilateral de ayuda y cooperación. Nicaragua debe tener conciencia del rol que juega EE.UU. dentro de nuestro continente, y en tal sentido, un acercamiento no alteraría el orden político o jurídico; al contrario, se vería beneficiado en temas como la recuperación del Archipiélago de San Andrés. Por tanto, debe ser una prioridad, promover e intensificar las relaciones con EE.UU.<sup>154</sup>, con una amplia agenda que contenga aspectos políticos, económicos, sociales y culturales; la gobernabilidad, el fortalecimiento de la democracia, la lucha contra el narcotráfico y la corrupción, entre otros. De igual manera, fortalecer la relación con la Unión Europea, en iguales términos y aspectos que con EE.UU.

Difundir en el ámbito local e internacional la historia de Nicaragua, rescatando los territorios netamente nicaragüenses y el patrimonio común centroamericano, exponiendo los fundamentos que asisten a Nicaragua en sus territorios, y porque se intenta recuperar los mismos, en honor a la soberanía territorial del país.

---

<sup>153</sup> MONTEALEGRE, Edmundo. Discurso pronunciado ante el Cuerpo Diplomático acreditado en Nicaragua. Managua: MINREX, 26 de setiembre de 1998.

<sup>154</sup> La preeminencia política y estratégica de EE.UU., la ubicación central de Europa en la política y la economía mundial, la generalización del sistema económico de libre mercado en el ámbito mundial tendiente a la integración por regiones, y otros, son característicos del nuevo diseño económico mundial, donde destaca la conjunción de factores político-estratégicos y económicos, que rediseñan la política bilateral y multilateral de las naciones, luego de la guerra fría, ante la cual, Nicaragua debe replantear su política ante EE.UU.

### 3.3.- Lineamientos Generales de la Política Exterior.

La Cancillería debe plantearse y seguir una serie de lineamientos generales, como parte de la política exterior, a utilizar para el éxito de la estrategia. Entre estos:

- 1º Especializar al personal diplomático sobre el diferendo con Colombia por el Archipiélago de San Andrés. De igual manera, a los periodistas de los diversos medios de comunicación, los más serios y representativos del país, para que estos puedan transmitir las noticias que más convienen al país sin evidenciar una manipulación directa de los mismos. Esta especialización es necesaria para encargar al personal diplomático la divulgación de la campaña desde el inicio hasta el final, para recuperar el territorio nicaragüense<sup>155</sup>.
- 2º La Cancillería deberá instruir al personal diplomático para que realice actividades de persuasión y obtención de apoyo en los diversos países donde se encuentren acreditados, obtener apoyo político y, de ser posible, ayuda económica para el sostenimiento de la campaña<sup>156</sup>.

En nuestra época, la planificación y la acción inteligente en la escena internacional se han imposibilitado, si no se recurre a un número mayor de expertos y especialistas; la complejidad de la tarea de reunir información y procesarla adecuadamente impone, que se dependa, en mayor medida, de colaboradores más especializados y expertos en cada tema. Por ello, es función y

---

<sup>155</sup> Esta estrategia ha sido puesta en práctica por la Cancillería en el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica. El Canciller convocó a los Embajadores Nicaragüenses acreditados en Centroamérica y Panamá, para que regresen al país a recibir un curso intensivo sobre la problemática del Río San Juan, a fin de explicar en los respectivos países acreditados, la posición oficial de Nicaragua. Otro ejemplo a mencionar es la serie de seminarios que se está organizando la Academia Diplomática de Nicaragua "José de Marcoleta", entre ellos, "la geopolítica en la frontera sur" para especializar a los diplomáticos en los asuntos fronterizos. Boletín Informativo del MINREX. Disponible en internet: [http://www.cancilleria.gob.ni/Boletín\\_1998/ago1898.html](http://www.cancilleria.gob.ni/Boletín_1998/ago1898.html).

<sup>156</sup> Esta estrategia ha sido puesta en práctica con el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica. El Canciller delegó a los Embajadores Nicaragüenses visitar las Cancillerías de los países Centroamericanos con el objeto de explicar la problemática del Río San Juan,

tarea primordial de la Cancillería capacitar a sus funcionarios en todas las áreas relacionadas al Servicio Exterior. La información requerida en la actualidad, para llegar a tomar decisiones inteligentes no puede ser suministrada por hombres que se amparan solamente en el sentido común, aún cuando estas decisiones puedan ser efectivas, cuando a menudo, un poco más de sentido común hubiese sido más conveniente para el total éxito de la gestión.

- 3° La Cancillería y otras instituciones del Estado, las cuales cuentan con páginas web, deben iniciar la campaña propagandística a través de internet suministrando toda la información que revele la clara y justa pretensión de Nicaragua sobre los territorios del Archipiélago y la razón que les asiste, desde el punto de vista geográfico, histórico, político y jurídico.
- 4° La Cancillería deberá suministrar toda la información a los diversos medios de comunicación y facilitarles el acceso. Sin embargo, en ningún momento deberá enviarla por fax, correo, correo electrónico ó mediante el uso de otros medios de comunicación, por la seguridad nacional y la delicadeza del asunto.
- 5° La Cancillería deberá dar un manejo “libre” a la prensa y deberá emitir informes oficiales para que no se acuse a la Cancillería de tratar de “manipular la información”. De igual manera, la prensa extranjera deberá recibir información constante del MINREX, de los medios de comunicación y de las fuentes de mayor credibilidad existentes en el país, (la más importante será la del equipo conformado por los periodistas especializados).
- 6° El Canciller deberá presentar Conferencias de Prensa constantemente, donde explique el diferendo y las razones que motivan a iniciar esta ardua labor<sup>157</sup>. Explicar personalmente el problema en sí, a la prensa escrita y televisada, para

---

conforme al Tratado Cañas-Jerez y el Laudo de Cleveland, buscando el apoyo político de estos gobiernos. Boletín Informativo del MINREX. Edición del 21 de agosto de 1998.



que esta se encargue luego de difundir, en el ámbito local e internacional, las pretensiones, de Nicaragua. Estas Conferencias de Prensa deberán ser constantes para mantener informado a los medios de comunicación en general.

- 7° Es conveniente la elaboración de manuales y folletos ilustrativos del diferendo sobre el Archipiélago de San Andrés. Estos manuales o folletos deben contener un resumen condensado, resaltando los puntos más relevantes del conflicto. Esta documentación debe distribuir en el ámbito local e internacional, mediante, las agencias de viaje, las líneas aéreas, instituciones públicas y privadas, las representaciones diplomáticas en el extranjero etc.
- 8° La Cancillería debe coordinar todos los pasos a realizar en cooperación con las demás instituciones públicas que se verán involucradas, para el éxito de la campaña, como son: el Ministerio de la Presidencia, Economía y Desarrollo, Educación, Defensa, Turismo y otros, a discreción de la Cancillería.
- 9° La Cancillería deberá incorporar para el desarrollo de esta campaña solamente a personal técnico altamente capacitado y especializado que se encargue exclusivamente de todos los asuntos de la campaña. Se deberán conformar equipos de trabajo compuestos por personal experto en la materia<sup>158</sup>.
- 10° La Cancillería deberá crear nuevas direcciones que se encarguen especialmente de asuntos delicados como el Archipiélago de San Andrés<sup>159</sup>.

---

<sup>157</sup> Como ejemplo de esta actitud, se puede mencionar al ex Canciller del Perú, doctor Francisco Tudela, quien durante el conflicto con el Ecuador convocaba constantemente conferencias de prensa.

<sup>158</sup> Esta estrategia ha sido puesta en práctica con el conflicto fronterizo con Costa Rica. El Canciller delegó a dos especialistas en derecho internacional para explicar a los Cancilleres Centroamericanos la problemática del Río San Juan. De igual manera, conformó una Comisión de Asesores para la Dirección de Asuntos Territoriales y un Cuerpo Consultivo de la Sociedad Civil. Boletín Informativo del MINREX de Nicaragua. Edición del 23 de agosto de 1998. Internet: [http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin\\_1998/ago2398.html](http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin_1998/ago2398.html)

### 3.4.- Lineamientos Específicos de la Política Exterior.

1º La Cancillería de Nicaragua debe poner en práctica y mantener una política diplomática de doble vía. Los contactos extraoficiales y la interacción encaminada a solucionar conflictos. La solución de conflictos y las actividades de prevención deben involucrar tanto a los funcionarios gubernamentales como a individuos no gubernamentales, porque solo a través de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y las estructuras del poder es posible el cambio real.

Noter y Macdonalds<sup>160</sup> mencionan: “La diplomacia de doble vía es un método en expansión, que no sólo puede apoyar los esfuerzos en la vía uno (gobierno), sino que puede desempeñar además una función importante por sí misma”.

2º Del punto anterior se desprende, que la Cancillería debe estar preparada para implementar esta vía para solucionar el diferendo, buscando el apoyo de todas aquellas instituciones públicas y privadas que se involucren.

3º La Cancillería debe abrir un Consulado de Carrera en la Isla de San Andrés, para que sirva como nexo fundamental de coordinación del impacto que producirá la estrategia; y a la vez, medirá los avances y tropiezos para seguir adelante. El Consulado será el Centro Estratégico de la Campaña y el de más notable importancia, receptor de toda la información que Colombia pueda proporcionar para ganar esta ardua lucha.

Lewis Cose, menciona: “La información transmitida por Funcionarios del Servicio Exterior y su personal subalterno a los Centros donde se formulan las políticas exteriores proporciona la materia prima de las decisiones. Resulta lógico,

---

<sup>159</sup> La Cancillería creó la Dirección Nacional de Asuntos Territoriales y Frontera, que contará además con una Comisión de Asesores. Boletín Informativo del MINREX de Nicaragua. Edición del 18 de agosto de 1998. Disponible en internet.

pues, que tales decisiones dependan de la llegada de la información<sup>161</sup>”. A esto, se le debe sumar el hecho que, el mismo autor, más adelante menciona, sobre la capacidad de interpretación de toda la información recibida, que se debe procesar en el Consulado: “Si la diplomacia es incapaz de juzgar acertadamente los objetivos de otras naciones y el poder efectivo a su disposición, es fácil que sean defectuosas las decisiones políticas resultantes<sup>162</sup>”. Por tal motivo, el funcionario diplomático que ocupará este puesto tan importante debe estar total y plenamente capacitado para tal labor.

4º La Cancillería debe conformar un Cuerpo Consultivo de la Sociedad Civil para el caso específico de San Andrés. Este Cuerpo o Consejo consultivo debe estar conformado por diplomáticos, expertos del derecho internacional, cartografía y otros especialistas que coadyuven a desarrollar la política más adecuada de recuperar nuestro territorio y den respuesta rápida y especializada a cualquier consulta o negociación provenga esta de la Presidencia, de Cancillería, de Colombia o de cualquier otro país o gobierno, de la prensa, etc. Este grupo debe estar presidido de por un excelente politólogo que domine las teorías y categorías de las relaciones internacionales<sup>163</sup>.

5º La Cancillería debe conformar, de ser posible, una sección dentro de la Oficina de Asuntos Territoriales encargada específicamente del caso San Andrés. Esta sección se encargaría exclusivamente de todos los aspectos relacionados al Archipiélago. La sección debe estar a cargo de un diplomático, conocedor del tema, experto o especialista, además, del derecho internacional, para coadyuvar al desarrollo de la estrategia de recuperación del territorio.

---

<sup>160</sup> NOTTER, James y MCDONALD, John. Diplomacia de dos vías: estrategias de paz no gubernamentales. Agenda de la política exterior de los Estados Unidos, op.cit.

<sup>161</sup> COSER Lewis. Función de los Grupos: Contribuciones de la Sociología. Universidad Brandeis. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna. Arthur F. Hoffman, op, cit., p. 150.

<sup>162</sup> *Ibidem.*, loc, cit.

<sup>163</sup> Esta estrategia ya fue puesta en práctica con el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica, donde el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, anunció la conformación de un Cuerpo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.



- 6° La Cancillería debe producir un informe especial (texto madre) que sirva para sustentar todos los fundamentos de la tesis nicaragüense, con ilustraciones, imágenes y otros que permitan al lector entender la esencia del problema y su única alternativa de solución. Debe ser un texto completo<sup>164</sup>.
- 7° La Cancillería debe fomentar el uso de los medios impresos. Esto puede realizarse emitiendo folletos, revistas, y otros. El Contenido debe fundamentarse en el informe especial. Ofrecer folletos y manuales que destaquen los principales aspectos del derecho que le asisten a Nicaragua: los principales argumentos, el rechazo de Colombia ante la solución pacífica, la necesidad de la estrategia, y el sustento de sus objetivos y finalidades. Estos medios, por lo general, resultan mucho más barato que el uso de avisos contratados en televisión y son más accesibles. Incluso, producir y reproducir anuncios que no contengan textos largos y complejos, salvo casos especiales que determinen su necesidad.
- 8° La Cancillería debe poner en práctica políticas específicas con el Ministerio de Finanzas y las demás entidades del Estado, para subsidiar los costos de impresión del material, que podría incluir un subsidio de los medios impresos replanteando las tasas a la importación de periódicos o revistas importadas, la elevación del costo postal de envío de cartas y paquetes en una pequeña proporción, la eliminación o reducción de impuestos a los productos del papel utilizados en la imprenta, el desarrollo de incentivos impositivos para fomentar la expansión y la reinversión en instalaciones de producción, la creación de algún impuesto temporal especial para la campaña, etc.
- 9° La Cancillería debe poner en práctica políticas específicas con los diversos Ministerios e Instituciones que se verán involucrados en la ejecución y desarrollo de la estrategia dirigida a la recuperación de las islas.

---

<sup>164</sup> Como ejemplo se puede mencionar a el Libro Blanco sobre el caso de San Andrés y Providencia, publicado por la Cancillería de Nicaragua en 1980.

- 10° La Cancillería y las demás instituciones del gobierno deben utilizar el mejor método de distribución de todo el material que se elabore, a nivel local e internacional. Ejemplares de informe especial, así como los folletos, afiches y demás, deben ser distribuidos con la ayuda de las agencias de viaje, agencias de turismo, líneas aéreas, instituciones públicas y privadas en el ámbito local y a través de las representaciones diplomáticas, en el ámbito internacional.
- 11° La Cancillería debe enviar copias del informe especial a Congresistas, líderes políticos, a los grandes empresarios que financiaran la campaña (o posibles interesados en financiar la campaña), y la iglesia, locales como extranjeros. Por otro lado, se deben enviar copias del informe a todos los Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de todos los países del mundo. Asimismo, hacer envío de copias a los Organismos Internacionales Públicos y Privados, así como los Organismos No Gubernamentales, que puedan brindar apoyo y colaboración a esta campaña.
- 12° La Cancillería debe presentar una reproducción seleccionada de comentarios o publicaciones de los mejores anuncios, avisos, publicaciones, etc., que apoyen la postura a favor de Nicaragua, "recolección de noticias e informes relativos a la estrategia<sup>165</sup> de los más prestigiosos diarios y revistas internacionales y difundirlo en el ámbito local e internacional como fuente de apoyo a la campaña. Esto implicaría contar y clasificar las notas periodísticas, un cuadro completo del apoyo que brindan las organizaciones informativas para duplicar el efecto del primer anuncio.
- 13° La Cancillería no debe pretender imitar ó duplicar el proyecto de otros, por las características de la campaña, lo contrario impediría su éxito, por muy bien organizada que esta se encuentre. Se deben atender las propias particularidades antes que tratar de duplicar o continuar (imitando) el trabajo o las perspectivas de otros proyectos similares.

### **3.5.- Política Interna.**

#### **3.5.1.- Educación.**

Los asuntos educacionales y culturales son parte importante del esquema, ya que a pesar de no establecer una política de 10, 15 o 20 años, interesa la opinión que causará en los jóvenes de secundaria, universitarios y post graduandos, parte de la masa intelectual de Nicaragua. La educación y la cultura son entre otros, instrumentos de política exterior, componentes esenciales de lo que representa la tierra y el país, por ello, es tarea fundamental del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura trazar los lineamientos que apoyaran la campaña.

Actualmente, atravesamos un período con un caudal cultural exorbitante, donde el tráfico se vuelve cada vez más complejo, donde las personas, las noticias, las ideas, las ideologías, las máquinas, etc. alcanzan un mayor desarrollo mediante la tecnología, y el uso de la internet. El intercambio cultural se vuelve cada vez mayor y con mayor acceso a los niveles medios y altos de la sociedad, quienes a la postre, serán los que tomen decisiones o participen de las mismas.

Un importante papel dentro de esta estructura lo conforman las universidades, las iglesias, los Institutos tecnológicos, las asociaciones civiles y voluntarias, y otras para coadyuvar a la toma de conciencia sobre la real importancia nuestras islas (soberanía territorial) y de nuestros valores nacionales. Por ello, se hace fundamental su participación y el apoyo que puedan brindar a la estrategia.

El Ministerio de Educación debe implementar programas mediante los cuales se logre difundir y conocer la historia del diferendo con Colombia, donde se detallen todos los aspectos relevantes y el derecho que les asiste a los nicaragüenses. De igual manera debe reforzar vínculos con Cancillería atendiendo sus obligaciones para lograr y fortalecer el éxito de esta empresa.

---

<sup>165</sup> OSTROFF, David, op, cit., p. 208.



### 3.5.2.- Turismo.

En este sector quien deber elaborar y coordinar las políticas a desarrollar debe ser el Instituto de Turismo estrechamente con la Cancillería, órgano rector.

Este Instituto cuenta con una pagina web donde existe amplia información de la institución y las actividades que este desempeña. La dirección en internet es <http://www.intur.gob.ni>. Asimismo, cuenta con diversa información acerca de Nicaragua, donde se podría incluir toda la información acerca del diferendo con Colombia por las Islas de San Andrés, Providencia y demás territorios adyacentes.

Son muchas las funciones y labores que debe desempeñar esta cartera en pro de la estrategia, y entre ellas:

1.- El Instituto debe realizar una fuerte campaña dirigida a promocionar y rescatar los valores y la identidad nicaragüense de los pueblos sanandresino y providenciano, vía internet.

2.- Otra labor será la emisión y distribución del material de apoyo logístico (revistas, folletos, trípticos, volantes y otros), con el apoyo de las agencias de viaje, centros turísticos, líneas aéreas, y otros, para su respectiva distribución a los turistas que ingresen al país o los que se encuentren de tránsito.

3.- Otra labor a desarrollar será la implantación de rótulos panorámicos que reafirmen la soberanía de Nicaragua. Un ejemplo, es el establecimiento del rótulo de carretera de 10 x 20 pies en el puesto fronterizo de Boca Sarapiquí, Río San Juan. Este rótulo fue colocado con el apoyo del ejercito de Nicaragua<sup>166</sup>.

---

<sup>166</sup> Esta estrategia ha sido puesta en práctica con el reciente conflicto fronterizo con Costa Rica. El Ministerio de Defensa conjuntamente con el Instituto de Turismo colocaron rótulos para afianzar la soberanía territorial en los puestos fronterizos. Boletín Informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Edición del 18 de agosto de 1998.

### **3.5.3.- Economía.**

En este sector quien deber elaborar y coordinar las políticas a desarrollar debe ser el Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE), estrechamente con la Cancillería, órgano rector.

1.- El Ministerio cuenta con una dirección en internet, <http://economia.gob.ni> que deberá disponer para apoyar la campaña de recuperación del Archipiélago. Debe realizar una fuerte campaña dirigida a promocionar y rescatar los valores y la identidad nicaragüense de los pueblos sanandresino y providenciano.

2.- Otra labor será la emisión y distribución del material de apoyo logístico (revistas, folletos, trípticos, volantes y otros), con el apoyo de las diversas instituciones públicas y privadas.

3.- Buscar el apoyo y la ayuda económica de las empresas del sector público y privado del país y del extranjero para solventar los costos de la campaña.

4.- Elaborar o diseñar planes estratégicos de apoyo a la Cancillería en todos los rubros o campos que esta necesite. Además, debe participar activamente en todas las labores que la Cancillería le encomiende.

### **3.5.4.- Defensa.**

En este sector quien deber elaborar y coordinar las políticas a desarrollar debe ser el Ministerio de Defensa. La cartera debe apoyar la campaña y velar por el cumplimiento de los objetivos señalados para las entidades públicas. Asimismo debe velar por el mantenimiento y protección de la soberanía nacional, aérea, terrestre y marítima, para que no se vea afectada o amenazada y estar preparado, de ser el caso, surjan cualquier tipo de escaramusas.

---

## CONCLUSIONES

La reincorporación de los territorios en disputa a Nicaragua no puede ni debe ser interpretada como una debilidad por parte del pueblo colombiano y del gobierno en turno; si no como una prueba fehaciente del respeto a la justicia y al derecho internacional, así como a la tradición y las costumbres (derecho consuetudinario americano), que han mantenido unidos a nuestros pueblos latinoamericanos durante tantas décadas de abuso por parte de los países más desarrollados.

Nicaragua demuestra fehacientemente que posee argumentos legítimos y válidos, sustentados en el derecho que le asiste, para reclamar y tratar de recuperar el territorio comprendido dentro del llamado Archipiélago de San Andrés; argumentos geográficos, históricos, jurídicos y hasta políticos.

Nicaragua intenta recuperar sus territorios basándose en los principios y costumbres del derecho internacional, y dentro de esta política, desea evitar a toda costa un conflicto directo armado con Colombia. Por ello, la única alternativa válida y posible, superior a cualquier esfuerzo de solución por la vía jurídica y política, es montar una campaña, sin precedentes en la historia de Nicaragua y el mundo entero, dirigida a obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional, mediante la cual se logre influir en las decisiones de las potencias y los gobiernos del mundo, para que apoyen a Nicaragua en su noble y justa causa, para recuperar sus territorios insulares.

Por la actual situación que atraviesa Colombia, es presumible, a simple vista, que EE.UU. les apoyaría. Sin embargo, un análisis a la Agenda de Política Exterior de Estados Unidos y su política exterior hacia Colombia demuestran que EE.UU. apoyaría a Nicaragua por los constantes logros y efectividad de la política exterior de Nicaragua, así como por la similitud que existe en la formulación de la agenda de política exterior, donde los principales temas son: la gobernabilidad; lucha contra la corrupción, el narcotráfico, las guerrillas; respeto a los derechos



humanos, y otros, principios que Nicaragua respeta al pie de la letra, mientras que Colombia adolece. El apoyo hacia Nicaragua sería automático, en tanto Colombia no logre resolver sus conflictos internos, los mismos que atentan contra la seguridad de la zona, la seguridad y los intereses de EE.UU.

Estados Unidos tiene la capacidad para ayudar a moldear las circunstancias a fin de reducir la posibilidad de amenazas o conflicto a futuro, y aunque no necesariamente participe como policía, perfectamente puede promover y asegurar que Colombia inicie un proceso de conversaciones dirigido a devolver las Islas o se someta a un proceso de Arbitraje, donde se plantean tres posibles alternativas de solución:

- a) Que Nicaragua recupere sus territorios insulares;
- b) Que Colombia continúe con la posesión de los territorios y le sea reconocido el único título que posee, que por cierto, no tiene validez por ser nulo; ó
- c) Que Colombia indemnice a Nicaragua por una considerable suma de dinero, a cambio de que Nicaragua, reconozca la validez del Tratado Barceñas-Meneses-Esguerra.

Se ha seleccionado esta alternativa pacífica del uso de los medios de comunicación porque estos influyen en la agenda política de los gobiernos, cuyo impacto tiene tal magnitud, que se ven en la necesidad de implementar, rectificar ó enmendar y hasta desechar sus propias políticas internas por la presión ejercida por la opinión pública interna ó la extranjera, debiendo cambiar inmediatamente de táctica. La influencia que ejerce la opinión pública es directamente lanzada mediante el manejo de la información en los diversos medios de comunicación.

La opinión pública es formada por la diversidad de informes que vierten los medios de comunicación, los cuales influyen en la sociedad, de tal forma, que le imponen la decisión que debe tomar respecto a cualquier tema de interés político. Incluso, esta influencia es mucho mayor cuando se trata de la política exterior.

La campaña se monta desde los medios de comunicación, ya que estos pueden conferir status y confirmar legitimidad; representan un canal para la persuasión y la movilización; crean públicos y los mantienen; son un vehículo para ofrecer recompensas o gratificaciones psíquicas, pueden desviar, divertir y pueden halagar; en general, el uso de los medios de comunicación representa la alternativa más efectiva para lograr que Colombia se decida a negociar.

Por ello, dentro del proceso de formación de la opinión pública, la principal labor, la jugarán los medios de comunicación. Sin embargo, esta labor debe estar dirigida por la Cancillería, por ser esta entidad encargada de dirigir la política exterior de Nicaragua, porque la manipulación de las noticias y los medios de comunicación debe ser ejercida por una institución fuerte, seria y especializada, la que concentra toda la atención de las relaciones internacionales de un gobierno o un país, por ser el ente rector de la diplomacia. La Cancillería es la única entidad que debe responder por el planeamiento, ejecución y control de la estrategia dirigida a la opinión pública para recuperar el territorio insular.

Las grandes potencias siempre han impuesto sus leyes sin antes ponerse de acuerdo, en los extremos más importantes, con los países que deberán cumplir con estos mandatos, independientemente que violen o no el derecho internacional. Sin embargo, estas potencias cometen estos actos porque han confiado en sus agencias de noticias, en sus servicios de televisión, en sus emisoras y aun en la difusión de su prensa y de su cine; confiados en que estas agencias legitimaran su voluntad. Por ello, basados en esta misma política, Nicaragua debe implementar la estrategia dirigida a obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional, para lograr la recuperación de sus territorios insulares.

Una vez iniciada la estrategia se debe llegar hasta las últimas consecuencias y no mirar atrás. Lo más recomendable, al cometer errores, es subsanar los errores cometidos inmediatamente, antes de mirar atrás y retroceder en las intenciones; esto resta éxito a la campaña. No se debe titubear.

## RECOMENDACIONES

El presente trabajo pretende iniciar el proceso de recuperación de las islas montando toda una campaña en el ámbito internacional tendiente a obtener el apoyo de la opinión pública de la comunidad internacional. Sin embargo, el resultado será siempre positivo para Nicaragua, ya que de no establecerse una negociación que tienda a devolver el Archipiélago de San Andrés a Nicaragua, se plantea una hipótesis menos favorable para Nicaragua, aunque un poco más realista.

La hipótesis de Solución alterna, como última instancia, es la más desfavorable a Nicaragua, – perder definitivamente el Archipiélago –, pero con la distinción de obtener a cambio del reconocimiento, una compensación o reparación de por medio.

Es innegable que a veces los gobiernos utilizan el secreto o la intimidad para lograr sus propósitos, con el fin de poder mediar la solución al problema territorial, mediante la concertación de un acuerdo que compense a Nicaragua la pérdida de su territorio. En ocasiones, el conflicto entre el derecho del público a saber y la determinación del Gobierno para lograr que su política triunfe, es dirimido según el criterio del gobierno.

Reconocer y aceptar que los títulos que ostenta Colombia, a pesar de no ser válidos, tienen validez mediante la celebración de un Tratado que reconozca dicho título ó la ratificación del Tratado de 1928, - pero “negociando” una determinada compensación económica a cambio. Esto terminaría definitivamente el diferendo, y ambos países se verán satisfechos y realizados en sus objetivos.

Antiguamente se sostenía que algunos diferendos internacionales importantes eran susceptibles de arreglo pacífico. Esta idea tuvo fuerza hasta fines del siglo XIX en que comienzan a concebirse otras modalidades de solución. Beatriz Ramaccioti



afirma: "... de esos nuevos desarrollos se deriva la idea de separación entre "conflictos políticos" – que no podían arreglarse por medios legales – y "conflictos jurídicos", que sí podían encontrar solución recurriendo a dichos procedimientos<sup>167</sup>". Sin embargo, todas las disputas internacionales tienen un carácter político, incluyendo las controversias jurídicas, en razón de que el Estado es una institución política y todas las cuestiones que lo afectan en su integridad, particularmente en sus relaciones con otros Estados, son de carácter político. Esta postura es avalada por el Embajador (r) Hubert Wieland<sup>168</sup>.

Por tanto, siendo estos problemas netamente políticos y que involucran directamente la relación entre un estado y otro, se debe apuntar a los objetivos que los mismos Estados pueden tener para resolver el problema, objetivos que los diferentes gobiernos poseen para resolver sus diferendos sobre la base de las negociaciones y los instrumentos que permiten satisfacer sus propios intereses nacionales. Los fines del estado se concretan en los intereses nacionales siendo el principal objetivo del Estado, concluir con el diferendo definitivamente.

Cuando Colombia acepte escuchar las propuestas de negociación de Nicaragua, de pleno, significa un avance en las conversaciones dirigidas a recuperar el territorio, y representa un hecho trascendental dentro de las relaciones internacionales de Colombia y Nicaragua, al intentar poner fin a uno de los últimos conflictos territoriales de la zona, pendientes de resolución desde la época colonial. Adicionalmente, la confianza mutua deberá permanecer siempre entre las partes, y se pretende que las negociaciones no duren años, logrando resolver pronto el diferendo<sup>169</sup>.

---

<sup>167</sup> RAMACCIOTI DE CUBAS, Beatriz, op. cit., p. 174.

<sup>168</sup> WIELAND ALZAMORA, Hubert. *La Negociación Internacional*. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú, Junio 1994, p. 7.

<sup>169</sup> Como un claro ejemplo de estas negociaciones a largo plazo, cave mencionar el caso de Perú y Ecuador, países que aún no logran resolver sus diferencias en la demarcación de un trecho de sus fronteras.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, William C. El poder de los medios en las elecciones presidenciales: un análisis exploratorio, 1960-1980. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, *El Poder de los Medios en la Política*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986. 417 p.
- AGUILAR NAVARRO, Mario. Propaganda, Opinión Pública y Orden Internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*. Vol. 10. Madrid, 1957.
- ALVAREZ MONTALVÁN, Emilio. Las Estrategias Nicaragüenses en Política Exterior de 1997. Managua: Diario La Prensa, 29 de noviembre de 1997. *Revista Nicaragua y su Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua*. Edición noviembre/diciembre de 1997. 10 p.
- AMAYA, Javier. Corresponsal en EE.UU. de crónica Latina de Londres. Colombia en la Mira. Disponible en internet: <http://colombia-thema.org/sep98/amaya-eeuu.htm>
- ARBATOV, Georgi. El Aparato de Propaganda Político e Ideológico del Imperialismo. Buenos Aires: Editorial Cartago, 1974. 206 p.
- BEGLEITER, Ralph. El Diluvio de la Información: La Función Cambiante de los Medios. *Publicaciones Electrónicas de USIS*, Vol. 1, N° 12, setiembre de 1996. Disponible en internet.
- BENEYTO, Juan. *La Opinión Pública Internacional*. Madrid: Tecnos, S.A, 1963. 188 p.
- BERDING, Andrew H. Le Role de la Presse. "Inform. et Docum.", 135. Paris, enero, 1961.
- BURNT MILL, Harlow. *Border and Territorial Disputes. A Keesing's Reference Publication*. Edited by Alan J. Day-Longman Group Ltd. Essex, U.K. 1982. 450 p.
- CALDERON-BERTI, Horacio. Frontera Caliente. Disponible en internet: <http://www.hcalderon-berti.com/31.htm>
- CAVALIER, German. *La Política Internacional de Colombia*. Bogotá. Editorial Iqueima. 1960. 4 Vols. T III.
- COSER, Lewis. Función de los Grupos: Contribuciones de la Sociología. Universidad Brandeis. Artículo publicado en *Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna*. Arthur F. Hoffman, Compilador. Buenos Aires: Editora Argentina S.R.L, 1968. 456 p.

DELANEY F. Robert. La Nueva Diplomacia. Centro Edward R. Murrow en Diplomacia Pública. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna. Arthur F. Hoffman, op, cit.

DOMENACH, Jean Marie. La Propagande Politique. Paris: Presses Universitaires de France, 1969.

EDELMAN, Murray. La Construcción del Espectáculo Político. Buenos Aires: Manantial, 1991. 158 p.

EL COMERCIO. A punto de fracasar el proyecto de reforma política en Colombia. Lima: diario El Comercio, 27 de setiembre de 1998.

EL COMERCIO. Pastrana regresa a Colombia tras el fuerte ataque rebelde. Sección Internacional. Lima: diario El Comercio, 03 de noviembre de 1998.

FREE, Lloyd A. Attitudes of the Cuban People toward the Castro Regime, New Jersey: Institute for International Social Reserch, Princeton, 1970.

FREE, Lloyd A. Investigación de la Opinión Pública. Instituto para la investigación Social Internacional. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna de Arthur S. Hoffman, op, cit.

GOLDSTEIN, Steven. La Creación de una Aldea Mundial Democrática. Publicaciones Electrónicas de USIS., Vol. 1, N° 12, setiembre de 1996. Disponible en internet.

GONZÁLEZ LLACA, Edmundo. La Opinión Pública. Mexico: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1977.

GONZÁLEZ LLACA, Edmundo. Teoría y Práctica de la Propaganda. México: Editorial Grijalbo S.A. 1981. 200 p.

GRABER, Doris A. Compiladora. El Poder de los Medios en la Política. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986. 417 p.

HOWLAND, Sargeant H. Comunicaciones con Sociedades Abiertas y Cerradas. Comisión de Radio Libertad. Artículo publicado en Las Comunicaciones en la Diplomacia Moderna de Arthur S. Hoffman, Compilador. Buenos Aires: Editora Argentina S.R.L., 1968. 456 p.

IYENGAR S., M.D. PETERS y D.R. KINDER. Demostraciones experimentales de las consecuencias "no tan mínimas" de los programas informativos de la televisión. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, El poder de los medios en la política. Buenos Aires: Grupo editor Latinoamericano, 1986. 417 p.



LABARTHE DE RIZO PATRÓN, María Elena. 1995: Su Historia. Lima, 1996. 650 p.

LANE Robert y SEARS O. David: La Opinión Pública. Barcelona: Editorial Fontanilla, 1967.

LA PRENSA. Colombia jamás entregará archipiélago de San Andrés a Nicaragua. Honduras: Diario La Prensa, 25 de enero de 1997.

Internet: <http://www.laprensahn.com/caarc/9701/c25002.htm>.

LA PRENSA. Jefes Policiales de Colombia y Nicaragua coordinan lucha antidrogas. Honduras: Diario La Prensa, 18 de marzo de 1998.

LA PRENSA. Nicaragua insiste en diálogo con Colombia sobre diferendo territorial. Honduras: Diario La Prensa, 08 de agosto de 1996.

Internet, <http://www.laprensahn.com/portadas/9608/p08.htm>.

MCQUAIL, Denis. La influencia y efecto de los medios masivos. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, El Poder de los Medios en la Política. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986. 417 p.

MINISTERIO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA. Libro Blanco sobre el caso de San Andrés y Providencia. Managua: MINEX, 4 de febrero de 1980. 22 p.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Memorias de 1919. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1919.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Memorias de 1940. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Las Tres Agendas Prioritarias de la Política Exterior de Colombia en 1997. Santafé de Bogotá, D.C., febrero 14 de 1997. <http://www.presidencia.gov.co/politica/polin/introd.htm>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA. Boletines de Prensa del 03, 05, 14, 17, 21 y 24 de Agosto. Managua: MINREX, 1998.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA. Comunicado de Prensa del 02 de Setiembre de 1998. Disponible en internet: [http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin\\_1998/set0298.html](http://www.cancilleria.gob.ni/Boletin_1998/set0298.html).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA. Memoria Anual 1997. Managua: MINREX, 1997.

MOYANO BONILLA, CESAR. El Archipiélago de San Andrés y Providencia: Estudio histórico-jurídico a la luz del Derecho Internacional. Bogotá: Editorial Temis, 1983. XXXI.

MURRAY, Edelman. La construcción del espectáculo político. Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1991. 157 p.

NOTTER, James y MCDONALD, John. Diplomacia de dos vías: Estrategias de Paz No Gubernamentales. Agenda de la Política Exterior de los Estados Unidos, op, cit., Vol. 1, N° 19, diciembre, 1996.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Carta de las Naciones Unidas. Nueva York, 1945.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre Derecho del Mar. Ginebra, 1958.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados Internacionales. Nueva York, 1969.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre Derecho del Mar. Nueva York, 1982.

OSTROFF, David. El Participante-Observador en la Campaña por TV. Artículo publicado en la obra de Doris A. Graber, El Poder de los Medios en la Política. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986. 417 p.

PALETZ, David y ENTMAN, Robert. Aceptar la Legitimidad del Sistema. El Poder de los Medios en la Política, op, cit.

PAZ BARNICA, Edgardo. 3 Temas Internacionales. Honduras: Editorial Iberoamericana, 1986. 250 p.

PEREIRA S. Ricardo. Documentos sobre los Límites de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, 1960.

PICO, Benjamín. Macondo Neoliberal. Panorama Político. Colombia Hoy del 21 de Mayo de 1998. Disponible en internet: <http://www.fortunecity.com/boozers/whitecat/28/index.html>

POLÍTICA EXTERIOR. 60, XI – Noviembre/Diciembre 1997. España. 220 p.

RAMACCIOTI DE CUBAS, Beatriz. Estudios de Derecho Internacional. Lima: IPRI, 1990. 261 p.

RIVAS, Raimundo. Historia Diplomática de Colombia. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1961. 812 p.

ROSPIGLIOSI, Fernando. Homo Videns. Caretas. Disponible en internet: <http://www.rcp.net.pe/CARETAS/1998/1542/controversias/controversias.htm>

SANDOLE, Dennis J. Solución de Conflictos: Papel Unico de Estados Unidos en el Siglo XXI. Agenda de Política Exterior de los Estado Unidos de América. Publicaciones electrónicas de USIS, Vol. 1, N° 19, diciembre, 1996.

SCHMERTZ, Herb y NOVAK, William. El silencio no es rentable. El Empresario frente a los Medios de Comunicación. Barcelona: Editorial Planeta, 1987. 260 p.

STEINBERG, James. Diplomacia Preventiva: Elemento Clave de la Política Exterior de EE.UU. Agenda de Política Exterior de los Estado Unidos de América, op, cit.

TOKATLIAN, Juan Gabriel. Colombia y Estados Unidos. Revista Política Exterior. 60, XI – Noviembre / Diciembre 1997. España. 61p.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Análisis de la situación colombiana. Elaborado por Eduardo Pizarro, Ricardo Peñaranda y Jaime Zuluaga. Disponible en internet: <http://www.colombia-thema.org/sep98/coyuntura-segundo98.htm>

USIS. Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos de América. Publicaciones Electrónicas. Vol. 1, N° 19, Diciembre de 1996. Disponible en internet: <http://usia.gov/itps/1296/ijps/pj19zart.htm>

VALDEZ PEREZ DEL CASTILLO, Eduardo. Experiencias Diplomáticas. Lima, Agosto 1992. 217 p.

VASCO, Bernardo. El Hombre de los Desafíos. Diario Tiempos del Mundo. Edición de la semana del 2 al 8 de junio de 1998.

VASCO, Bernardo. Las FARC intentan recuperar la región por donde ingresan sus armas. Diario Tiempos del Mundo. Edición de la semana del 27 de agosto al 3 de octubre de 1998.

WIELAND ALZAMORA, Hubert. La Negociación Internacional. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú, 1994. 194 p.

ZARTMAN William I. and HERMAN MAUREN R. The Practical Negotiation. Yale University Press. New Haven and Londres, 1982.



ZARTMAN, William I. Prevenir y reducir conflictos: metas que todos los países pueden compartir. Agenda de Política Exterior de los EE.UU., op, cit.

Intereses Territoriales de Nicaragua: San Andrés y Providencia, Cayos, Golfo de Fonseca, Río San Juan. Managua: Fondo Editorial de los Jurídico, 1995.

Análisis de la situación colombiana. Una oportunidad histórica. Disponible en internet: <http://colombia-thema.org/sep98/coyuntura-segundo98.htm>